



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18

Desarrollo económico y social en África

Programa 15

Desarrollo económico y social en África

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
I. Comisión Económica para África	4
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** ..	4
Subprograma 1. Política macroeconómica y gobernanza	15
Subprograma 2. Integración regional y comercio	20
Subprograma 3. Desarrollo del sector privado y financiación	26
Subprograma 4. Datos y estadísticas	34
Subprograma 5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	41

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/78/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	49
Subprograma 7. Actividades subregionales de desarrollo.	55
Componente 1. Actividades subregionales en el Norte de África.	55
Componente 2. Actividades subregionales en África Occidental.	60
Componente 3. Actividades subregionales en África Central	66
Componente 4. Actividades subregionales en África Oriental.	71
Componente 5. Actividades subregionales en África Meridional.	78
Subprograma 8. Desarrollo y planificación económicos.	83
Subprograma 9. Pobreza, desigualdad y política social	89
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	95
Subprograma 1. Política macroeconómica y gobernanza	108
Subprograma 2. Integración regional y comercio	110
Subprograma 3. Desarrollo del sector privado y financiación	111
Subprograma 4. Datos y estadísticas	112
Subprograma 5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	113
Subprograma 6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	115
Subprograma 7. Actividades subregionales de desarrollo.	116
Componente 1. Actividades subregionales en el Norte de África	116
Componente 2. Actividades subregionales en África Occidental.	117
Componente 3. Actividades subregionales en África Central	118
Componente 4. Actividades subregionales en África Oriental.	119
Componente 5. Actividades subregionales en África Meridional	120
Subprograma 8. Desarrollo y planificación económicos.	121
Subprograma 9. Pobreza, desigualdad y política social	122
II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.	125
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024.	132
A. Comisión Económica para África	132
B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	133
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión.	134
III. Resumen general de los recursos financieros y humanos	135

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

A lo largo de 2024, la Comisión Económica para África (CEPA) intensificará su labor para impulsar la recuperación socioeconómica tras las crisis mundiales que obstaculizan el progreso de África hacia la resiliencia, la prosperidad y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana. Guiada por sus orientaciones estratégicas y funciones básicas, la CEPA se centra en los siguientes pilares de intervención: política macroeconómica y financiación sostenible; aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la industrialización sostenible y la diversificación económica; y crecimiento inclusivo y resiliente a través de la acción climática, la transición energética, la economía verde y azul y la transformación digital.

La CEPA intensificará su labor relacionada con la migración promoviendo un discurso nuevo y positivo sobre la importancia económica de la migración y la libre circulación de personas, bienes y servicios, en particular con la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Impulsará su labor de formación y desarrollo de la capacidad de los funcionarios públicos y otras partes interesadas a través del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

La CEPA promoverá un enfoque más coordinado y coherente en la labor que lleva a cabo con sus miembros, con los coordinadores residentes y con los equipos de las Naciones Unidas en los países, a través de su sede y sus cinco oficinas subregionales, para garantizar un apoyo técnico innovador y orientado a la demanda que impulse la agenda de desarrollo de África.

La CEPA seguirá apoyando la aplicación del proceso de reforma regional y desempeñando un papel importante en él a través de una plataforma de colaboración regional africana eficaz, y reforzará su labor y su alianza con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. En el cumplimiento de su mandato, la CEPA seguirá incorporando la perspectiva de género en su trabajo y fomentando la inclusión de las personas con discapacidad.

(Firmado) Antonio **Pedro**
Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Económica para África

I. Comisión Económica para África

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 18.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, y también en la resolución [671 A \(XXV\)](#) del Consejo Económico y Social.
- 18.2 La CEPA tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de proporcionar conjuntos de soluciones innovadoras, junto con asesoramiento normativo y técnico específico, en función de la demanda y con base empírica a sus miembros y a las comunidades económicas regionales, con el fin de reforzar la resiliencia social y económica de sus miembros y garantizar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana. La CEPA también trabaja para fortalecer la capacidad de sus miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible por medios que incluyen la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2024

- 18.3 La estrategia del programa de la CEPA se centra en cambios transformadores para hacer una contribución mensurable a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063, empleando un enfoque integrado y coherente. Al cumplir su mandato, la CEPA se centrará en cinco orientaciones estratégicas:
- Desplegar conocimientos para apoyar la formulación de políticas que impulsen la agenda de desarrollo de África;
 - Formular opciones en materia de políticas que aceleren la diversificación económica y la creación de empleo para transformar África;
 - Diseñar y aplicar modelos de financiación y aprovecharlos para elaborar activos de infraestructura humana, física y social;
 - Respaldar ideas y acciones que fomenten una integración regional más profunda y el desarrollo de bienes públicos regionales, prestando especial atención a la inclusión social y teniendo en cuenta las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África;
 - Promover una posición común para África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza global.
- 18.4 Al seguir estas orientaciones estratégicas, la CEPA empleará su función de convocatoria, mediante la provisión de plataformas multilaterales y de múltiples partes interesadas; su función de laboratorio de ideas, realizando investigaciones interdisciplinarias y análisis de las principales dificultades a que se enfrentan sus miembros y el conjunto de África, al tiempo que promueve el desarrollo y el aprendizaje entre pares; y su función operacional, mediante la prestación de asesoramiento directo a sus miembros en materia de políticas y apoyo, entre otras cosas cooperando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- 18.5 La CEPA seguirá incorporando las orientaciones y recomendaciones sobre políticas, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de los órganos y plataformas normativas intergubernamentales,

y promoverá la cooperación entre las comunidades económicas regionales para que se apliquen de forma eficaz y rápida los acuerdos regionales en el contexto de los diversos marcos de alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La CEPA se apoyará en su marco programático de medio plazo (2022-2025), cuyo objetivo es proporcionar orientación para una planificación orientada al futuro que reúna todas las corrientes de trabajo de sus divisiones y oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, centrándose en esferas transformadoras que proporcionen puntos de entrada para las actividades de los subprogramas en 2024.

- 18.6 En 2024, la CEPA seguirá facilitando la labor de encontrar y proponer herramientas de financiación e instrumentos para la gobernanza económica de carácter innovador para impulsar la movilización de recursos internos y abordar el servicio de la deuda, como medida principal de mitigación. Sus actividades también implicarán un apoyo específico para acelerar la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el desarrollo sostenible de los sectores de la infraestructura, la energía, la agricultura y la tierra. Además, el apoyo de la CEPA se orientará a aumentar las inversiones en la acción climática para mejorar la resiliencia nacional, promover la economía circular¹ y aprovechar la economía verde y azul en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La CEPA también desempeñará su papel de liderazgo en la transformación digital y de refuerzo de los sistemas de datos y estadísticas en el continente, y ampliará su labor en materia de migración, así como de inclusión social y crecimiento equitativo. La CEPA también seguirá involucrando a las instancias normativas y otras partes interesadas en la formación y el aprendizaje entre iguales sobre temas relacionados a través del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.
- 18.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CEPA seguirá cooperando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana y aprovechará las alianzas estratégicas que mantiene con organizaciones regionales y subregionales, bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, y forjará nuevas alianzas para promover el cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la CEPA seguirá aprovechando las alianzas que agreguen valor partiendo del principio de potenciar la complementariedad y los efectos en el desarrollo.
- 18.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPA seguirá promoviendo la colaboración en la prestación de servicios mediante iniciativas intersectoriales que repercutan en todos los objetivos y las metas y garanticen la existencia de vínculos eficaces entre las perspectivas regionales, subregionales y nacionales. Para ello, entre otras cosas, trabajará a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África y sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, junto con una mayor colaboración con las entidades regionales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los coordinadores residentes y los equipos en los países para que las contribuciones al logro de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 estén más coordinadas.
- 18.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los miembros de la CEPA siguen encontrando y aplicando vías sostenibles de largo plazo hacia la recuperación tras las perturbaciones recurrentes y las crisis mundiales;
 - b) Los miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales siguen cooperando entre sí para emprender acciones armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y una recuperación sostenible a largo plazo tras la pandemia de COVID-19;

¹ Véase la resolución 5/11 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de 2 de marzo de 2022, relativa al fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles.

- c) El Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y los comités intergubernamentales subregionales de expertos y altos funcionarios siguen proporcionando asesoramiento a la CEPA sobre políticas en torno a las prioridades emergentes.
- 18.10 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el subprograma 6 seguirá proporcionando apoyo técnico a los demás subprogramas de la Comisión para velar por que la perspectiva de género se refleje en sus programas de trabajo. El subprograma también reforzará la capacidad de los miembros de la CEPA, prestando apoyo técnico adaptado a sus necesidades, servicios de asesoramiento y capacitación práctica, en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, inclusión y diversificación económica, emprendimiento de las mujeres e integración de una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales. La CEPA también promoverá un mayor alineamiento y coherencia entre los marcos mundiales, regionales y nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- 18.11 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CEPA seguirá aplicando medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad a través del diseño, la ejecución y la evaluación del programa, junto con actividades de capacitación y políticas relacionadas con la ejecución del programa, lo cual incluye hacer ajustes razonables para los participantes en conferencias y talleres, entre otras medidas. Estas actividades se complementarán y ejecutarán celebrando consultas con personas con discapacidad. Asimismo, se seguirán proporcionando medios de ayuda técnica en el complejo de la sede en Addis Abeba y en las oficinas subregionales con objeto de mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad, incluidas las delegaciones y otros participantes en las reuniones intergubernamentales.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 18.12 La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 tuvo un efecto limitado en el cumplimiento de los mandatos. La CEPA reanudó las actividades presenciales, como las misiones exploratorias y sobre el terreno en los países y la celebración de reuniones y actos a nivel subregional y nacional tanto en persona como en un formato híbrido. Además, dos reuniones ordinarias clave —el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible de 2022 y la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de 2022— se celebraron con participación presencial, en Kigali en marzo de 2022 y en Dakar en mayo de 2022, respectivamente, tras un paréntesis de dos años.
- 18.13 Asimismo, para prestar apoyo a los miembros de la CEPA en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y en el contexto general de sus objetivos, en el marco del subprograma 6 se elaboraron directrices de política encaminadas a reforzar las capacidades de los miembros con el fin de integrar la economía del cuidado en sus marcos normativos de recuperación tras la COVID-19, mientras que en el marco del subprograma 5 se prestó asistencia a los miembros con objeto de que consiguieran financiación para una recuperación sostenible y resiliente al clima tras la pandemia COVID-19.
- 18.14 La CEPA sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, para lo cual, entre otras cosas recurrió al uso del aprendizaje electrónico, que demostró ser una plataforma útil durante la pandemia. El subprograma seguirá diversificando las modalidades de capacitación para facilitar el acceso a entregables digitales de gran calidad con el fin de desarrollar, reforzar y compartir los conocimientos y las competencias fundamentales en materia de planificación del desarrollo y formulación de políticas. Además, aprovechando el uso de las tecnologías de la información en 2020 y 2021, la CEPA ha convocado y seguirá convocando reuniones y actos en línea y en formato híbrido, cuando los miembros lo soliciten y en función de los recursos disponibles, para maximizar la participación de las partes interesadas.

Mandatos legislativos

18.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva	70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo	70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
60/222	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	70/224; 76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza	71/212	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	72/185	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
66/130	La participación de la mujer en la política	73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
66/137	Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos	73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
67/107	Empoderamiento de las personas y desarrollo	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
67/302	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	74/213	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
68/145	Fortalecimiento de la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito	74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
68/238	Seguimiento y aplicación de la estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	75/180	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

75/228	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/307	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía	77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	77/169	Armonía con la Naturaleza
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	77/176	Migración internacional y desarrollo
76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones	77/178	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	77/180	Cooperación para el desarrollo industrial
76/273	Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas	77/181	Las mujeres en el desarrollo
76/298	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
77/150	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	77/185	Cooperación Sur-Sur
77/151	Comercio internacional y desarrollo	77/186	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo	77/188	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General
77/153	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible	77/205	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
77/155	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	77/212	El derecho al desarrollo
77/156	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo	77/223	Los derechos humanos y la extrema pobreza
77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	77/235	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

- 77/245 Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 77/248 Los océanos y el derecho del mar

- 77/267 Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: examen de los cambios introducidos en el ciclo presupuestario
- 77/270 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2018/23 Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África
- 2021/10 Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

- 2022/15 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2022/18 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para África

- 671 A (XXV) Creación de una Comisión Económica para África
- 748 (XXVIII) Población, familia y desarrollo sostenible
- 819 (XXXI) Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África
- 822 (XXXI) Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales
- 862 (XLII) Mejora de la movilización de los recursos internos
- 874 (XLIII) Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas
- 909 (XLVI) Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo
- 928 (XLVIII) Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo
- 931 (XLVIII) Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
- 935 (XLVII) Países menos adelantados de África
- 937 (XLIX) Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales
- 938 (XLIX) Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible
- 939 (XLIX) Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible

- 941 (XLIX) Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 965 (LII) Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil
- 966 (LII) Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África de conformidad con sus resoluciones 943 (XLIX) y 957 (LI)
- 967 (LII) Progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 968 (LII) Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África
- 969 (LII) La digitalización y la iniciativa de la economía digital
- 972 (LIII) Zona de Libre Comercio Continental Africana
- 973 (LIII) Datos y estadísticas
- 974 (LIII) Registro civil y estadísticas vitales
- 975 (LIII) La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus
- 976 (LIII) Vacunas contra la enfermedad por coronavirus

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

977 (LIII)	Apoyo de la Comisión Económica para África a los países menos adelantados en el contexto de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	979 (LIII)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
		980 (LIII)	Derechos especiales de giro
		981 (LIII)	Plan y presupuesto por programas para 2022
978 (LIII)	Examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024		

**Subprograma 1
Política macroeconómica y gobernanza**

Resoluciones de la Asamblea General

48/180	La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible	65/286	Aplicación de la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
51/191	Declaración de las Naciones Unidas sobre la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales	66/209	Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
54/128	Medidas contra la corrupción		
54/197	Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo	66/256	Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial
58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	77/244	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
65/123	Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria	77/110	El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/3 Administración pública y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

879 (XLIV)	Gobernanza del desarrollo en África: la función del Estado en la transformación de la economía	916 (XLVII)	Flujos financieros ilícitos
------------	--	-------------	-----------------------------

**Subprograma 2
Integración regional y comercio**

Resoluciones de la Asamblea General

70/293	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)	76/194	Productos básicos
--------	--	--------	-------------------

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/11	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África		
---------	---	--	--

Resoluciones de la Comisión Económica para África

847 (XL)	Iniciativa de Ayuda para el Comercio	907 (XLVI)	Industrialización para un África emergente
867 (XLIII)	Evaluación de los progresos de la integración regional en África	914 (XLVII)	Índice de integración regional de África
891 (XLV)	Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África	922 (XLVII)	La industrialización al servicio de un desarrollo inclusivo y transformador en África

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

934 (XLVIII)	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	960 (LI)	Aprovechar el potencial de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y crear margen fiscal en favor del empleo y de la diversificación económica
--------------	--	----------	---

**Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación***Resoluciones de la Asamblea General*

64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	68/209 76/200 76/294	Tecnología agrícola para el desarrollo Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

877 (XLIII)	Hacia el logro de la seguridad alimentaria en África	921 (XLVII)	Transformar la agricultura para industrializar a África
-------------	--	-------------	---

**Subprograma 4
Datos y estadísticas***Resoluciones de la Asamblea General*

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/266 69/282	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible Día Mundial de la Estadística
--------	--	------------------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

131 (VI)	Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales	2013/21 2015/10 2016/27	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial
476 (XV)	Cooperación internacional en materia de cartografía		
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible	882 (XLIV)	Aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África
849 (XL)	Estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África	911 (XLVI)	Estadísticas y desarrollo de las estadísticas

**Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales***Resoluciones de la Asamblea General*

56/183	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
60/1	Resultados de la Cumbre Mundial 2005	76/300	El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible
62/8	Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2022/16 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

818 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África	930 (XLVIII)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible
884 (XLIV)	Cambio climático y desarrollo sostenible en África	975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus
887 (XLIV)	Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo en África	982 (LIV)	Financiación de la recuperación de África y otras partes
901 (XLV)	Promoción de una sociedad innovadora para la transformación social y económica de África	983 (LIV)	Importancia de la transformación digital para abrir nuevos caminos
919 (XLVII)	Economía verde y transformación estructural en África	989 (LIV)	Certificación del carbono

**Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

Resoluciones de la Asamblea General

59/167	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”	70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
65/187		75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
65/189		76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
69/236		76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
70/131		76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	76/146	La niña
		77/194	Trata de mujeres y niñas
		77/195	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/12	Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	2004/4	Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto	2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
		2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)

Resoluciones de la Comisión Económica para África

915 (XLVII) Nueva iniciativa para todo el continente sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

**Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo**

**Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental**

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/43 Apoyo a la República de Sudán del Sur

**Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional**

Resoluciones de la Asamblea General

61/51 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

**Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos**

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/13; 2018/22	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2013/2	Reenfoco y adaptación de la Comisión Económica para África con el objetivo de apoyar la transformación estructural de África
------------------	--	--------	--

Resoluciones de la Comisión Económica para África

58 (IV)	Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	908 (XLVI)	Replanteamiento y reorientación de la transformación estructural de la Comisión Económica para África
858 (XLI)	Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	956 (LI)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
		970 (LIII)	Plan y presupuesto por programas para 2021

**Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social**

Resoluciones de la Asamblea General

65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	72/144	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
66/290	Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	77/173	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
71/256	Nueva Agenda Urbana		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5 La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

940 (XLIX) Migración internacional en África

Entregables

18.16 En el cuadro 18.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 18.1

Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	9	8	7
1. Reuniones de coordinación sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	1
2. Foro empresarial anual de África	1	1	1	1
3. Reuniones de la Plataforma de Coordinación Regional para África	2	2	2	2
4. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
8. Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento y promoción para la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos centrados en la integración regional, y cuestiones socioeconómicas emergentes para la sensibilización con los miembros de la CEPA.				

Actividades de evaluación

18.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:

- a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el subprograma 1, Política macroeconómica y gobernanza;

- b) Evaluación de la CEPA sobre el proyecto de apoyo al fomento del comercio intraafricano (Centro de Políticas Comerciales de África);
 - c) Evaluación de la CEPA sobre el proyecto sobre medición, seguimiento y mejora de los resultados de la integración regional;
 - d) Evaluación de la CEPA sobre el proyecto sobre marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en pruebas para la planificación del desarrollo;
 - e) Evaluación de la CEPA sobre el proyecto de refuerzo de las capacidades de determinados países africanos en la esfera de los recursos y servicios de información geoespacial;
 - f) Evaluación de la CEPA sobre el proyecto sobre el aumento de la resiliencia económica urbana durante la pandemia de COVID-19 y después de ella.
- 18.18 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, la recomendación que figura en la evaluación sobre el subprograma 1 realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, sobre la necesidad de reforzar la supervisión del desempeño, ha tenido una aplicación y una aceptación más amplias en toda la CEPA: la Comisión abordará el refuerzo de sus capacidades para garantizar la eficacia de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas. Del mismo modo, en respuesta a la recomendación de que debía aumentar la colaboración con los coordinadores residentes, la CEPA está apoyando las reformas en curso de las Naciones Unidas y se está centrando en reforzar la Plataforma de Colaboración Regional para África. Las conclusiones de las evaluaciones de los proyectos también respaldan el renovado interés de la CEPA por garantizar unos sistemas de seguimiento sólidos en el contexto del diseño de nuevos proyectos y programas.
- 18.19 Está previsto que la CEPA realice las siguientes evaluaciones en 2024:
- a) Evaluación del apoyo de la CEPA al desarrollo de capacidades en materia de estadísticas de género y sistemas de seguimiento;
 - b) Evaluación del apoyo de la CEPA a los marcos nacionales de financiación integrados;
 - c) Evaluación del apoyo de la CEPA a los enfoques innovadores para la competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y la promoción del comercio y la industrialización integradora en África Meridional en el contexto posterior a la pandemia de COVID-19;
 - d) Evaluación del apoyo subregional proporcionado por la CEPA a sus miembros de África Oriental.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Política macroeconómica y gobernanza

Objetivo

- 18.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la transformación estructural y el crecimiento inclusivo en África mediante el fortalecimiento y la eficacia de la planificación del desarrollo, el análisis de las políticas macroeconómicas y la mejora de la gestión y la gobernanza de la financiación del sector público.

Estrategia

- 18.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Apoyará a los miembros de la CEPA en el seguimiento de los avances en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la adaptación de instrumentos pertinentes para las políticas, como la aplicación integrada de planificación y presentación de informes desarrollada por la CEPA en respuesta a una solicitud de sus miembros, con el fin de ayudar a los países a diseñar, ejecutar y hacer el seguimiento de sus planes nacionales de desarrollo;
- b) Proporcionará apoyo a medida para acelerar la salida de los países africanos de la lista de países menos adelantados, incluida una estrategia de transición fluida. Esto incluirá apoyar la aplicación del Programa de Acción de Doha para los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031 e informar sobre los progresos de los países menos adelantados africanos;
- c) Desarrollará la capacidad de los miembros de la CEPA para diseñar y aplicar marcos de políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas, incluida la gestión de la deuda, y optimicen la movilización y asignación de recursos con el fin de crear resiliencia frente a las perturbaciones;
- d) Convocará plataformas de diálogo de políticas sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica, la gobernanza económica y la planificación del desarrollo y contribuirá a la organización de la sesión anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico;
- e) Publicará productos del conocimiento pertinentes para las políticas, fundamentados en la investigación y en herramientas innovadoras de modelización macroeconómica de la CEPA, con el fin de apoyar la formulación de políticas con base empírica y elaborar previsiones con recomendaciones para responder a los efectos de las perturbaciones externas, cuando lo requieran los miembros y asociados de la CEPA.

18.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Enfoque más coordinado e integrado en el diseño y la ejecución de políticas por los miembros de la CEPA;
- b) Graduación acelerada y sostenible de los países de África de la categoría de países menos adelantados;
- c) Elaboración de políticas más sólida y basada en pruebas por parte de los miembros de la CEPA;
- d) Mayor movilización de recursos nacionales e internacionales por parte de los miembros de la CEPA para el desarrollo y la inversión en esferas prioritarias;
- e) Mejor gestión de la deuda y reducción de las vulnerabilidades de la deuda entre los miembros de la CEPA.

Ejecución del programa en 2022

Refuerzo del seguimiento y la presentación de informes sobre los planes nacionales de desarrollo en África

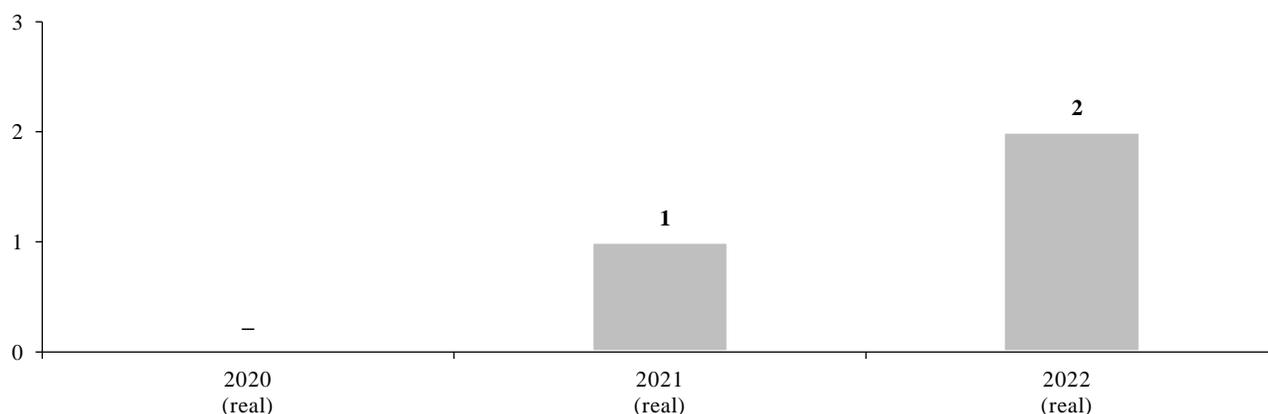
18.23 Un aspecto importante de la aplicación de los planes nacionales de desarrollo en apoyo de la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 es la capacidad de medir eficazmente los avances, lo que requiere unos marcos de resultados sólidos. El subprograma reforzó los marcos de seguimiento y evaluación de los planes nacionales de desarrollo y mejoró la calidad de los sistemas de presentación de informes de los planes nacionales de desarrollo. Durante 2021 y 2022, el subprograma apoyó el uso de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, que permitió a los miembros de la CEPA alinear mejor sus planes nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El subprograma también mejoró el módulo de seguimiento y evaluación de la aplicación integrada al introducir tableros sobre el desempeño, con el fin de que los miembros de la CEPA pudieran evaluar mejor los avances; como resultado, algunos de los países reforzaron sus marcos de seguimiento y evaluación. En Malawi, a partir de las lagunas detectadas con la aplicación integrada, el país revisó su marco de resultados para incluir metas tangibles, con

sus correspondientes indicadores y bases de referencia, y subsanó otras lagunas de datos. En Marruecos, la Alta Comisión para la Planificación, basándose en el uso de la aplicación integrada, adoptó medidas para armonizar los planes sectoriales existentes con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación e introdujo un sistema para la preparación de informes coherentes sobre el progreso en el desarrollo nacional.

18.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.I).

Figura 18.I

Medida de la ejecución: número de países que refuerzan los marcos de seguimiento de los planes de desarrollo basándose en la aplicación integrada de planificación y presentación de informes



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor planificación del desarrollo para el desarrollo sostenible y la transformación estructural en África

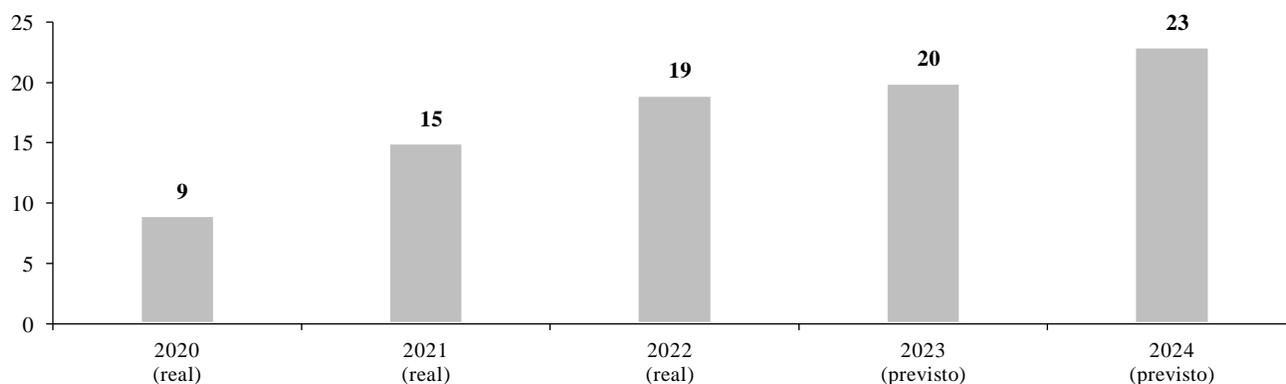
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

18.25 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de aplicaciones de planificación del desarrollo por parte de cuatro países (Malawi, Ghana, Seychelles y Zambia), con un total acumulado de 19 países, con lo que se superó la meta prevista de 17 países.

18.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.II).

Figura 18.II

Medida de la ejecución: número de países que adoptan herramientas de planificación del desarrollo (acumulado)



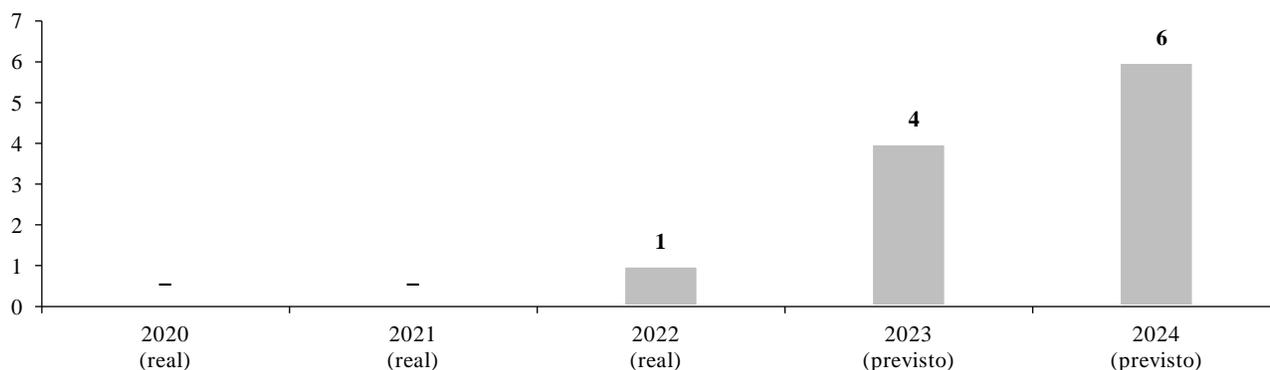
Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda de los países para una recuperación resiliente

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.27 La labor del subprograma contribuyó a la creación del Mecanismo de Liquidez y Sostenibilidad, concebido para comprimir las primas de liquidez y mejorar el acceso soberano de los países africanos a los mercados internacionales de bonos mediante un mercado de acuerdos de recompra para la región, en consonancia con las normas internacionales, que ha sido aplicado por tres miembros de la CEPA, pero no se cumplió la meta prevista de dos iniciativas de políticas. La meta no se alcanzó debido a que el subprograma dio prioridad a la preparación y el lanzamiento del Mecanismo de Liquidez y Sostenibilidad. En noviembre de 2022, el Mecanismo completó su primer acuerdo de recompra en una operación de 100 millones de dólares.
- 18.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.III).

Figura 18.III

Medida de la ejecución: número de intervenciones de políticas relacionadas con la gestión financiera y de la deuda desarrolladas o implementadas (acumulado)



Resultado 3: mejora de la gobernanza económica y de la política y administración fiscales para la movilización de recursos públicos

Proyecto de plan del programa para 2024

- 18.29 Las crisis mundiales, la disminución del margen fiscal y los problemas de sostenibilidad de la deuda han intensificado la necesidad de reformas para ampliar las opciones de movilización de recursos internos. El subprograma ayuda a los países africanos en sus esfuerzos por movilizar recursos públicos y mejorar la estructura de la gobernanza económica mediante trabajos analíticos, asistencia técnica y servicios de asesoramiento. Por ejemplo, en 2022, el subprograma prestó asistencia a los miembros de la CEPA que la solicitaron para elaborar estimaciones de los flujos financieros ilícitos y preparar planes de acción a medio plazo para medirlos. El subprograma también proporcionó asistencia técnica a los miembros de la CEPA para que evaluaran los impuestos especiales y directos y emplearan una metodología de evaluación comparativa para estimar los gastos fiscales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

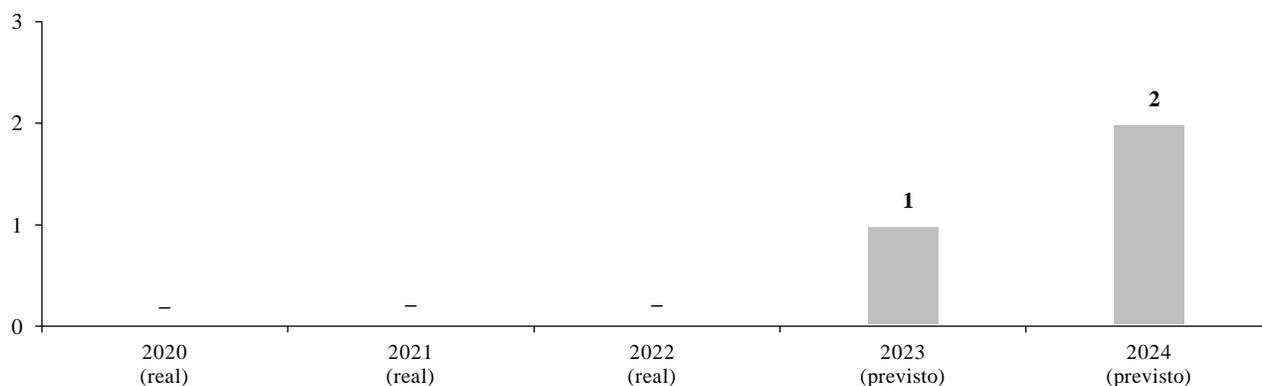
- 18.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había más oportunidades para aumentar la implicación y reforzar el compromiso de las autoridades fiscales nacionales con una gobernanza eficaz por medios como la reforma fiscal. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la coordinación institucional en todas sus intervenciones para mantener el interés y la implicación de los países. Además, el subprograma dará prioridad a los servicios de prestación de asesoramiento y asistencia técnica relacionados con la gobernanza económica y la gestión de las finanzas públicas

para los miembros de la CEPA y las organizaciones panafricanas que lo soliciten, y también preparará recomendaciones concretas para mejorar las políticas y la administración en materia de impuestos.

18.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IV).

Figura 18.IV

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican las recomendaciones sobre la mejora de las políticas y la administración en materia de impuestos (acumulado)



Entregables

18.32 En el cuadro 18.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.2

Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	2
1. Informe del panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
2. Informe de situación sobre la aplicación de las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y al Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	–	4
3. Reuniones del Comité de Gobernanza Económica	–	–	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	11	17	8	10
4. Sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos procedentes de África	1	1	–	1
5. Sobre el uso del modelo macroeconómico de la CEPA para determinados países	4	5	3	2
6. Sobre la aplicación integrada de planificación y presentación de informes	5	7	3	3

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
7. Programa de pasantías y becas para jóvenes economistas africanos para crear capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas de desarrollo	1	1	1	1
8. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA en materia de finanzas públicas	–	3	1	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	3	1
9. Taller sobre modelización macroeconómica para encargados de formular políticas y expertos africanos	2	1	2	1
10. Actividad de capacitación sobre finanzas públicas y desarrollo y planificación en África (diálogo sobre políticas)	–	1	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
11. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
12. Informe Económico sobre África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	8	10
14. Sobre cuestiones y problemas emergentes para el crecimiento y el desarrollo en África	3	3	2	3
15. Notas de políticas sobre cuestiones emergentes relacionadas con el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas	3	3	2	3
16. Informe sobre el desempeño económico y las perspectivas trimestrales de África	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicio de asesoramiento a seis miembros de la CEPA sobre cuestiones emergentes relacionadas con la planificación del desarrollo macroeconómico y la gobernanza económica; asesoramiento técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en la esfera de las autoevaluaciones de los países y la integración de los resultados de las evaluaciones en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos. Servicios de asesoramiento a organismos regionales y continentales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la Unión Africana, incluido el apoyo a la Comisión de la Unión Africana para la aplicación del segundo plan decenal de ejecución de la Agenda 2063.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencia Económica Africana anual (aproximadamente 200 participantes presenciales); Conferencia Panafricana sobre flujos financieros ilícitos y fiscalidad (aproximadamente 100 participantes presenciales).

**Subprograma 2
Integración regional y comercio**

Objetivo

- 18.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la cooperación y la integración regionales entre los miembros de la CEPA mediante la intensificación de los flujos comerciales, la mejora de la industrialización y la potenciación de las inversiones.

Estrategia

- 18.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Proporcionará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los miembros de la CEPA sobre el acceso a los mercados y las oportunidades de negocio relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana con el fin de minimizar cualquier efecto adverso potencial

(como las oleadas de importaciones, *dumping* y riesgos de pérdida de ingresos aduaneros) en el contexto de la Zona y cuestiones comerciales multilaterales y bilaterales, incluidas las relacionadas con la Organización Mundial del Comercio, los protocolos comerciales regionales, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África y los acuerdos de asociación económica;

- b) Elaborará y difundirá herramientas, instrumentos y directrices de políticas y proporcionará asistencia técnica para buscar oportunidades de diversificación, adición de valor y la creación de agrupaciones manufactureras e industriales para los miembros de la CEPA en apoyo del Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África y, de este modo, contribuirá a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;
- c) Proporcionará capacitación, con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y a las comunidades económicas regionales, relacionada con la aplicación de los marcos de cooperación regional existentes y proporcionará asistencia técnica para la aplicación de la estrategia de transformación digital para África;
- d) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los miembros de la CEPA y a las comunidades económicas regionales en materia de integración regional, políticas de competencia nacionales, regionales y continentales, políticas de propiedad intelectual y medidas de facilitación de las inversiones en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

18.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Los países aplican las recomendaciones incluidas en sus respectivas estrategias para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana con objeto de aprovechar mejor los beneficios del Acuerdo;
- b) Una relación más coherente, coordinada y reactiva entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales;
- c) Políticas de comercio e industrialización más coherentes alineadas con la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
- d) Aceleración de la industrialización y aumento de la diversificación de las capacidades productivas y las modalidades de producción;
- e) Reducción de los riesgos de transacción y de los costes de intermediación para los miembros de la CEPA;
- f) Mejora del entorno empresarial, caracterizado por el aumento de las oportunidades para que los operadores del sector privado tengan más ocasiones para aprovechar las oportunidades transfronterizas y mejora de las condiciones de acceso a los mercados para el comercio de bienes y servicios africanos, así como la libre circulación del capital y de las personas.

Ejecución del programa en 2022

Hacer realidad los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana mediante estrategias nacionales

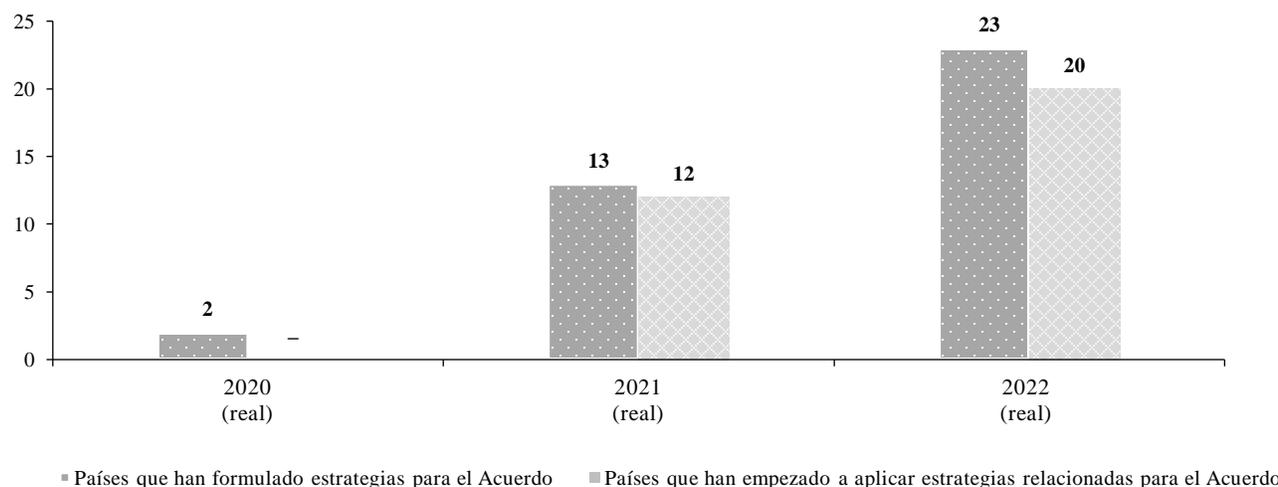
18.36 La aplicación eficaz del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana requiere que los países cuenten con planes y estrategias claros para aprovechar plenamente los beneficios del Acuerdo. Desde 2019, el subprograma ayudó a un total de 23 países a formular sus estrategias relacionadas con la aplicación del Acuerdo proporcionándoles apoyo técnico. Las estrategias contribuyen a la aplicación inclusiva de las políticas comerciales nacionales y subregionales con los objetivos de diversificar las economías afectadas, crear empleo y generar divisas mediante el reposicionamiento del comercio para aprovechar las ventajas de la Zona de Libre

Comercio Continental Africana y también abordar los retos del comercio en el continente y fuera de él. Hasta 2022, 20 países han empezado a aplicar áreas prioritarias de sus estrategias nacionales, como el desarrollo de estrategias sectoriales y la capacitación del sector privado, con el apoyo técnico del subprograma.

18.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.V).

Figura 18.V

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han formulado estrategias nacionales relacionadas con la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana o han empezado a aplicarlas (acumulado)



Resultados previstos para 2024

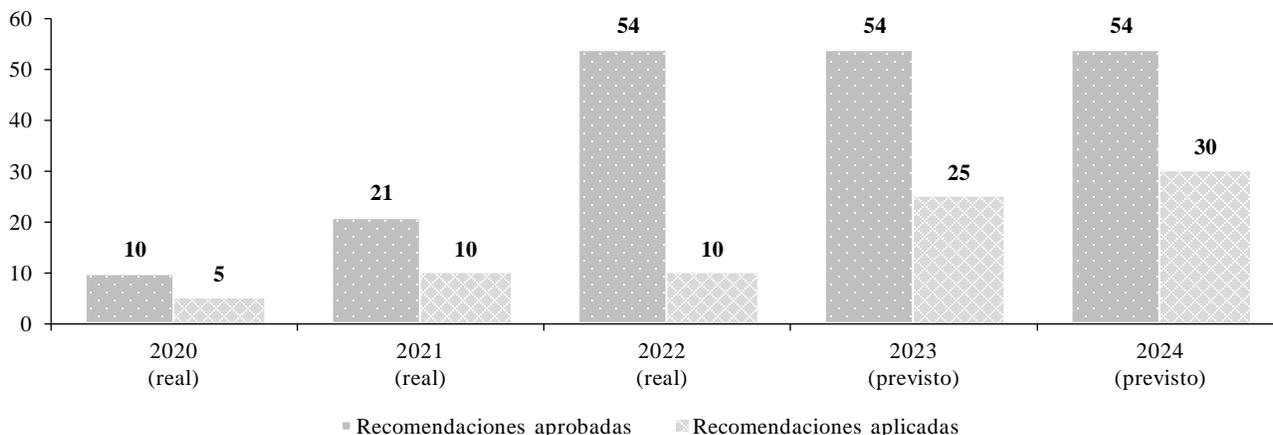
Resultado 1: los miembros de la CEPA aprueban y aplican recomendaciones para aumentar la integración regional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

18.38 La labor del subprograma contribuyó a que 54 miembros de la CEPA adoptaran las recomendaciones del informe sobre la evaluación de la integración regional en África, con lo que se superó la meta prevista de 30 miembros de la CEPA. La labor del subprograma no alcanzó la meta prevista de que 20 miembros de la CEPA aplicaran las recomendaciones del informe. La meta no se alcanzó porque los preparativos para iniciar la ejecución no habían concluido a finales de 2022.

18.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VI).

Figura 18.VI
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aprobaron y aplicaron las recomendaciones del informe sobre la evaluación de la integración regional en África (acumulado)

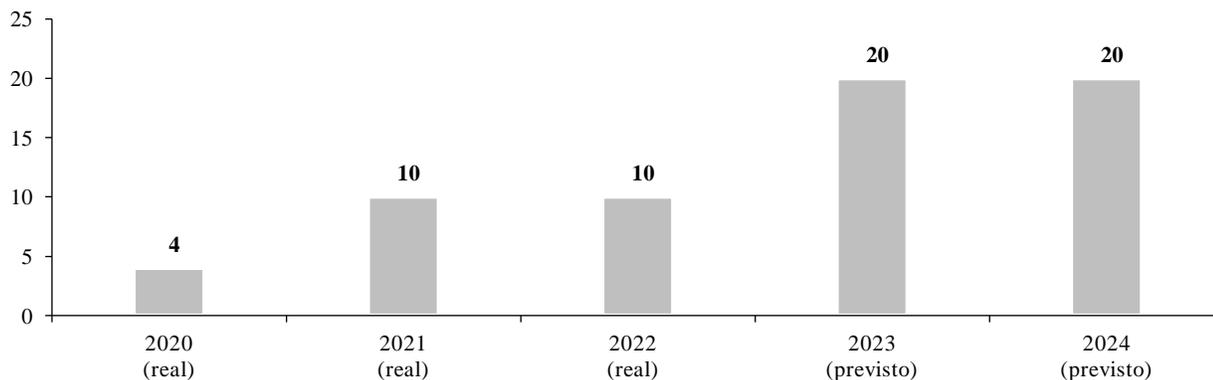


Resultado 2: desarrollo más inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.40 La labor del subprograma contribuyó a que diez miembros de la CEPA aplicaran las recomendaciones sobre el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico, pero no se alcanzó la meta prevista de 15 miembros de la CEPA. La meta no se alcanzó debido a la inesperada duración de los trabajos técnicos en determinados miembros de la CEPA, que impidió ampliar el subprograma a otros países en 2022.
- 18.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VII).

Figura 18.VII
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplicaron las recomendaciones sobre el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico (acumulado)



Resultado 3: Los miembros de la CEPA aplican las áreas prioritarias de sus estrategias para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana relacionadas con la industrialización

Proyecto de plan del programa para 2024

18.42 La industrialización puede ayudar a los países africanos a aumentar la producción y exportación de productos con valor añadido, diversificar su economía y reducir los desequilibrios comerciales. Aunque la Zona de Libre Comercio Continental Africana puede contribuir a fomentar la industrialización y la transformación económica, sus beneficios dependerán también de la medida en que los países se industrialicen y aumenten su capacidad productiva. El subprograma ha ayudado a los miembros de la CEPA a formular y poner en práctica estrategias nacionales relacionadas con la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Además, el subprograma ha proporcionado asistencia técnica y diversos productos del conocimiento para apoyar los esfuerzos de industrialización de los miembros de la CEPA.

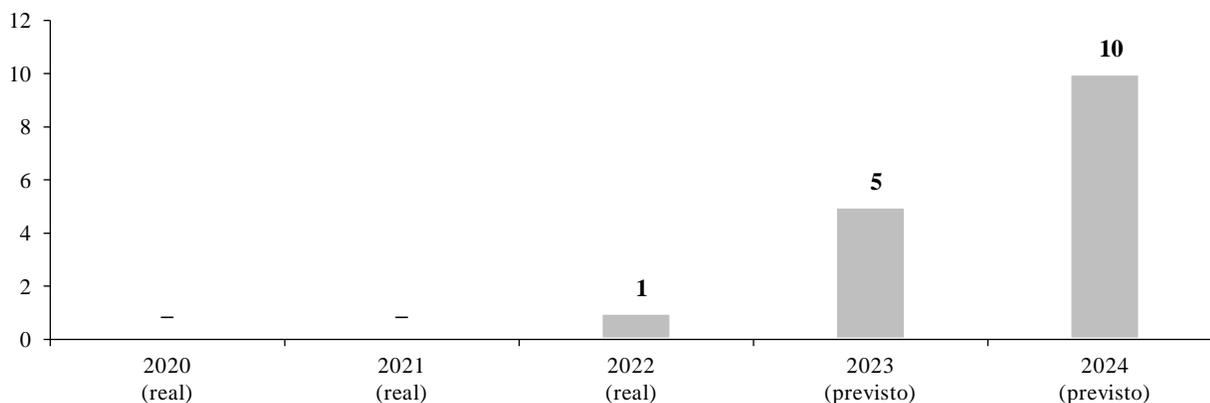
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había que centrarse más en los vínculos entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las cuestiones relacionadas con la industrialización, dado que se refuerzan mutuamente. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, en el contexto de su apoyo a la puesta en práctica de las estrategias nacionales relacionadas con la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, hará más hincapié en la asistencia técnica sobre industrialización, como la industrialización sostenible, el desarrollo de cadenas de valor de bienes y servicios, el establecimiento de zonas económicas especiales, la aplicación de normas y la eliminación de barreras no arancelarias.

18.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VIII).

Figura 18.VIII

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican las esferas prioritarias de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana relacionadas con la industrialización (acumulado)



Entregables

18.45 En el cuadro 18.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.3

Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	1	3
1. Informe de la sesión del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	1	–	1
2. Informe sobre el estado de la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y actualizaciones sobre la situación del comercio internacional e intraafricano para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	2	2	1	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	–	3
3. Reuniones del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	3	3	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	8	5	7
4. Sobre el impulso del comercio intraafricano aumentando la capacidad de los miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales para potenciar la parte del comercio internacional correspondiente a África	1	1	1	1
5. Sobre la aceleración de la agenda de integración comercial de África mediante la ratificación y aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	–	–
6. Sobre acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos	1	1	1	1
7. Sobre la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	–	1
8. Programa de becas para mejorar la capacidad de los jóvenes académicos africanos en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional, el comercio y los mercados	1	1	1	1
9. Sobre el modelo comercial	1	1	1	1
10. Sobre la puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: intervenciones estratégicas en materia de inversión, política de competencia de servicios, digitalización, comercio regional e integración	1	1	1	1
11. Sobre las oportunidades que ha creado la Zona de Libre Comercio Continental Africana para la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local para el continente	1	1	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	10
12. Actividades de capacitación sobre la economía del comercio, la integración regional y la creación de capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la ayuda para el comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos e intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
13. Informe temático sobre la segunda fase de las negociaciones relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	1	1
14. Sobre el estado de la integración regional en África	1	1	1	1
15. Sobre la revisión de las políticas, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	11
16. Sobre inversiones	1	1	1	3
17. Sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	1	1	1	5
18. Sobre la agenda de integración de la Unión Africana	1	1	1	1
19. Sobre la industrialización en África	1	1	1	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento en respuesta a las necesidades expresadas por los 54 miembros de la CEPA y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el marco para una alianza renovada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la agenda para la integración y el desarrollo de África (2017-2027); asesoramiento analítico para la ejecución del Programa de Acción de Viena.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de la Integración Regional en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicación sobre la integración regional y el comercio; kits de información; diálogo sobre políticas de alto nivel relativo al comercio.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para las cuentas en medios sociales del subprograma sobre integración regional y comercio.

Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

Objetivo

- 18.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura.

Estrategia

- 18.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Elaborará productos del conocimiento con recomendaciones sobre políticas, ofrecerá servicios de asesoramiento y asistencia técnica, y reunirá a los miembros de la CEPA en esferas de especial importancia para acelerar el desarrollo agrícola y la transformación de los sistemas alimentarios, incluidas las cadenas de valor agrícolas integradas a nivel regional, la gestión del cambio climático, la gestión de riesgos, los agronegocios y el desarrollo agroindustrial, incluidos los parques agroindustriales, el comercio intraafricano, la seguridad alimentaria y la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la gobernanza de la tierra;
 - b) Ayudará a los miembros de la CEPA a aplicar la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África y otros compromisos conexos y apoyará a las comunidades económicas regionales, a las universidades e instituciones de investigación africanas y a las organizaciones de la sociedad civil en la generación de conocimientos y la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra para los usuarios de tierras, en particular las mujeres, aumentar la participación de los jóvenes y crear un entorno propicio para que el sector privado realice inversiones responsables en sectores relacionados con la tierra, como la agricultura, y el desarrollo de infraestructuras

para impulsar la energía y el transporte, con el fin de aplicar con éxito la Zona de Libre Comercio Continental Africana;

- c) Trabaja con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales en la puesta en marcha del segundo plan prioritario del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y ayudará en el análisis técnico en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como en la promoción del mercado de transporte aéreo africano, la mejora de la seguridad vial y la digitalización de las infraestructuras del continente;
- d) Apoyará el desarrollo de soluciones autóctonas para África formulando y difundiendo mejores prácticas en modelos de alianzas público-privadas que atraigan la participación y la inversión del sector privado en energía e infraestructuras, y abogará por el apoyo de capital para los proyectos ferroviarios existentes y nuevos en África;
- e) Apoyará a los miembros de la CEPA y a los participantes en el mercado en sus esfuerzos por explorar oportunidades de inversión y coinversión en infraestructura, bienes inmuebles y otros sectores, en estrecha cooperación con las cajas de pensiones, las empresas de gestión de activos y las entidades de capital inversión y las instituciones financieras;
- f) Prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA para que determinen los sectores de crecimiento prioritarios y elaboren y apliquen políticas, estrategias y programas que mejoren su competitividad, atraigan inversiones y estimulen el emprendimiento, y difundirá las mejores prácticas al respecto;
- g) Ayudará a los miembros de la CEPA a desarrollar y profundizar sus mercados de deuda nacionales y diseñará marcos y mecanismos para promover el desarrollo de innovaciones financieras como métodos sostenibles para movilizar recursos adicionales para las necesidades de financiación del desarrollo y aumentar la resiliencia financiera;
- h) Promoverá el empoderamiento económico y financiero de las empresarias africanas mediante el desarrollo de una plataforma de financiación innovadora que fomentará el crecimiento de las empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres y mejorará su acceso al capital.

18.48 Así, el subprograma ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9, 11 y 17.

18.49 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor posición de los miembros de la CEPA en la clasificación del entorno empresarial mundial;
- b) Entorno empresarial conducente a un mejor acceso a los mercados y una diversificación de la base de inversores con un mayor interés por los mercados de deuda en moneda nacional;
- c) Movilización de capital, tanto a nivel nacional como internacional, en particular a través de capital riesgo, capital inversión e inversión de impacto;
- d) Mejora de la competitividad, la productividad, la adición de valor y el comercio de bienes y servicios agrícolas y aceleración de la transformación de los sistemas alimentarios hacia sistemas inclusivos, resilientes y orientados a la nutrición;
- e) Realce del papel del sector privado y de las inversiones en tierras en la agricultura y otros sectores que promuevan el emprendimiento de las mujeres y los jóvenes y salvaguarden los derechos de las comunidades locales y el medio ambiente;
- f) Mejora de las reformas de políticas y normativas siguiendo el Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África y los principios rectores sobre las inversiones en tierras a gran escala en África, y una administración territorial efectiva;
- g) Mayor acceso a la energía y financiación innovadora de la energía y las infraestructuras para la transformación de África;

- h) Mayor eficiencia y seguridad del sector del transporte africano; en particular, una financiación del sector privado con menores costos a fin de apoyar la adquisición de material rodante y reducir las muertes y lesiones en la carretera y el costo de los accidentes de tráfico para las economías africanas.

Ejecución del programa en 2022

Los miembros de la CEPA desarrollan mercados monetarios para el crecimiento económico y la estabilidad financiera

- 18.50 Los mercados monetarios apoyan el funcionamiento de los sistemas financieros y su capacidad para contribuir al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. El subprograma preparó un programa de asistencia técnica para reforzar la capacidad de los bancos centrales para evaluar el grado de desarrollo de los mercados monetario e interbancario y formular políticas para seguir desarrollándolos. El programa se puso en práctica en Uganda y Zambia, en colaboración con un asociado técnico. En Uganda, se llevó a cabo un estudio de la situación del mercado monetario e interbancario que se tradujo en recomendaciones de políticas, como la necesidad de capacitar al sector financiero en los aspectos contables, jurídicos y de gestión de riesgos que implican los instrumentos del mercado monetario. La capacitación, que se impartió en dos sesiones, contribuyó a reforzar la capacidad de los participantes en el mercado. Los esfuerzos del país están dando resultados, como demuestra su buena trayectoria reflejada en la edición más reciente (2022) del índice Absa de Mercados Financieros de África, publicado por el Official Monetary and Financial Institutions Forum, en el que Uganda ocupa el cuarto lugar entre los países de África. En Zambia, se llevó a cabo un estudio del diseño de una estructura de garantía para mejorar la liquidez del mercado y mitigar los riesgos sistémicos de impago. Se celebraron varios talleres y consultas con reguladores, el banco central y el sector bancario, que dieron lugar a una propuesta de estructura de garantías en forma de nota técnica. Esta nota sirve de guía para los debates en los bancos centrales y entes reguladores sobre la mejora del marco regulatorio y la liquidez del mercado.
- 18.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.4).

Cuadro 18.4
Medida de la ejecución

2020 (actual)	2021 (actual)	2022 (actual)
Acuerdo de cooperación formalizado para apoyar a los Gobiernos africanos en la iniciativa de alivio y reestructuración de la deuda en el contexto de la COVID-19	Uganda y Zambia han incluido el desarrollo de los mercados monetarios e interbancarios en sus hojas de ruta como cuestiones estratégicas	Uganda ha subido dos puestos y Zambia mantiene su posición en el índice Absa de Mercados Financieros de África (2022)

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor acceso a la financiación para el desarrollo de las infraestructuras a través de alianzas público-privadas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.52 La labor del subprograma contribuyó a que cinco países (Camerún, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia) adoptaran planes de acción nacionales en materia de alianzas público-privadas que trazan el camino que se ha de seguir para mejorar los entornos nacionales en lo que respecta a tales alianzas, con acciones prioritarias inmediatas sobre movilización de recursos y desarrollo de capacidades, con lo que se superó la meta prevista de tres países.

- 18.53 La labor del subprograma también contribuyó a que las dependencias nacionales competentes en materia de alianzas público-privadas estudiaran una nota conceptual sobre la creación de un foro para tales alianzas en África, pero no se cumplió la meta prevista de conseguir el desarrollo de proyectos y la transferencia de tecnología en seis países. La meta no se cumplió debido a que el subprograma centró su apoyo a los miembros de la CEPA en la adopción de los planes de acción nacionales en materia de alianzas público-privadas.
- 18.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.5).

Cuadro 18.5
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis miembros de la CEPA (Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia)	Sudáfrica, Kenya y Mozambique determinaron su situación actual y la trayectoria prevista de las alianzas público-privadas	El Camerún, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia han adoptado planes de acción nacionales para las alianzas público-privadas que trazan el camino que se ha de seguir para mejorar el entorno nacional en lo que se refiere a las alianzas público-privadas, con acciones inmediatas para movilizar recursos y elaborar programas de desarrollo de capacidades destinados a ellas. Nota conceptual para crear un foro para las alianzas público-privadas en África estudiada por las dependencias competentes	Seis miembros de la CEPA tienen acceso a los programas de creación de capacidad instituido para las dependencias de las alianzas público-privadas Se crea el foro africano para las alianzas público-privadas	Seis proyectos de alianzas público-privadas elaborados por miembros de la CEPA El foro africano para las alianzas público-privadas está en funcionamiento y cuenta con un programa de acción

Resultado 2: políticas reforzadas para mejorar el entorno empresarial

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.55 La labor del subprograma contribuyó a que 12 miembros de la CEPA (Camerún, Ghana, Guinea, Kenya, Malawi, Marruecos, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica y Uganda) diseñaran políticas, estrategias y programas para abordar los principales retos relacionados con la gobernanza de la tierra, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.56 La labor del subprograma también contribuyó a que un miembro de la CEPA (Uganda) elaborara políticas, estrategias y programas para mejorar las inversiones del sector privado que impulsaran los

sistemas alimentarios, en particular los agronegocios, la agroindustria y las cadenas de valor, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 18.57 La labor del subprograma también contribuyó a que un miembro de la CEPA (Uganda) diseñara un programa impulsado por la demanda para potenciar las inversiones del sector privado en tierras situadas en el norte de Uganda, pero no se cumplió la meta prevista de que dos miembros de la CEPA mejoraran el entorno empresarial para atraer inversiones en esferas críticas de los sistemas alimentarios, la agricultura y la tierra. La meta no se cumplió debido a que el subprograma se centró en el apoyo específico a un solo miembro de la CEPA como consecuencia de su capacidad limitada.
- 18.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.6).

Cuadro 18.6
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Adopción por parte de la Comisión de la Unión Africana de una posición común africana para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Doce miembros de la CEPA (Camerún, Ghana, Guinea, Kenya, Malawi, Marruecos, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania Senegal, Sudáfrica y Uganda) diseñaron políticas o programas de apoyo a las reformas agrarias	Dos miembros de la CEPA aplican políticas en consonancia con los resultados del Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios	Otros dos miembros de la CEPA aplican políticas en consonancia con los resultados del Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios
	Decisión por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana por la que se respaldan el documento de posición y los resultados de la Cumbre	Un miembro de la CEPA (Uganda) diseñó un programa para potenciar las reformas en materia de políticas en los sistemas alimentarios y las cadenas de valor agrícolas tras recibir asistencia técnica y celebrar consultas		
	Organización de un diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos			
	Documento de políticas global sobre la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Un miembro de la CEPA (Uganda) diseñó un programa para potenciar las inversiones del sector privado en la tierra y la agricultura		

Resultado 3: mayor compromiso por parte de los miembros de la CEPA para liberalizar los mercados del transporte aéreo

Proyecto de plan del programa para 2024

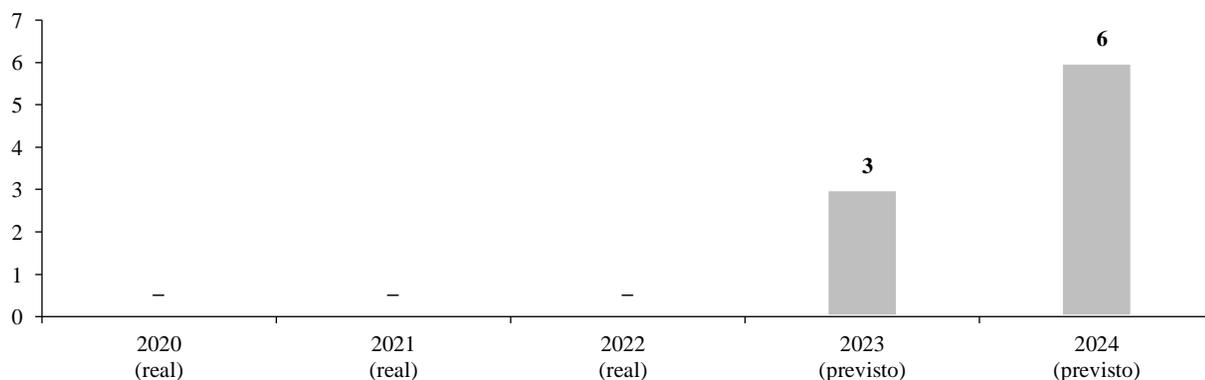
18.59 Un transporte y una logística eficaces y eficientes tienen el potencial de impulsar el desarrollo social y económico de África y su competitividad en los mercados mundiales. El transporte aéreo en el continente se caracteriza por una conectividad deficiente y unos costos elevados, lo que podría dificultar la consecución del objetivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana consistente en aumentar el comercio intraafricano. Como reconocieron los Estados africanos mediante la adopción de la Decisión de Yamusukro de 1999, relativa a la liberalización del transporte aéreo, la seguridad aeroportuaria y la seguridad aérea en las regiones de la CEDEAO, ese reto puede superarse liberalizando los mercados del transporte aéreo en África. El subprograma ha apoyado a los miembros de la CEPA en la aplicación de la Decisión de Yamusukro con respecto a la regulación de los mercados del transporte aéreo africano. En este sentido, como parte de un estudio realizado por el subprograma, este ha elaborado indicadores clave del desempeño para supervisar la ejecución y los ha aplicado en Cabo Verde, el Camerún y Rwanda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.60 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las conclusiones de los estudios realizados pueden aplicarse más fácilmente si se complementan con servicios integrales de asesoramiento y apoyo técnico para favorecer la asimilación de las conclusiones y apoyar la acción nacional orientada a poner en práctica las recomendaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con la Comisión Africana de Aviación Civil para formar a los miembros de la CEPA en la adaptación de sus acuerdos bilaterales de transporte aéreo a la Decisión de Yamusukro, lo que les permitirá formalizar nuevos acuerdos y revisar los existentes. El subprograma también ayudará a los miembros de la CEPA, a través de servicios de asesoramiento y apoyo técnico, a poner en práctica sus planes de acción para acelerar la aplicación de la Decisión de Yamusukro. Los planes de acción se elaboran a partir de evaluaciones de las necesidades en la aplicación realizadas con el apoyo de la CEPA, utilizando indicadores del desempeño elaborados por esta.
- 18.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IX).

Figura 18.IX

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que ajustan sus acuerdos bilaterales de transporte aéreo a la Decisión de Yamusukro (acumulado)



Entregables

18.62 En el cuadro 18.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.7

Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	2	–
1. Informe para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	–	–	1	–
2. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	2	2	1
3. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	3	1	1	–
4. Foro empresarial africano	–	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	15	15	16	8
5. Sobre el acceso a los mercados y la financiación, la inversión y las alianzas para el sector privado	5	5	6	2
6. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	10	10	10	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	40	45	23	20
7. Actividades de capacitación sobre las cadenas de valor, la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	35	35	10	–
8. Actividades de capacitación sobre el acceso a los mercados y la financiación, la inversión y las alianzas para el sector privado	5	5	8	6
9. Taller sobre inversión en infraestructuras para inversores procedentes de África y los Estados Unidos de América (retiro anual)	–	5	5	5
10. Talleres de capacitación para el desarrollo de la capacidad en materia de estructuración y gestión de las alianzas público-privadas en África	–	–	–	4
11. Desarrollo de la capacidad en materia de análisis normativo mediante la metodología para el examen de los aspectos normativos del grado de apertura, atractivo y preparación de los sistemas normativos y la planificación de la reforma	–	–	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	9	11	2	11
12. Sobre las consecuencias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para la energía en África	–	–	1	1
13. Sobre el marco regulatorio para la inversión del sector privado en el sector de la energía	–	4	–	1
14. Sobre los marcos de alianzas público-privadas en África	1	6	–	2
15. Sobre los beneficios socioeconómicos de un sistema único de transporte aéreo africano	1	–	–	–
16. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	7	1	1	1
17. Sobre la evaluación del desempeño del sistema único de transporte aéreo africano	–	–	–	1
18. Sobre la financiación de las Zonas Económicas Especiales: enseñanzas y retos	–	–	–	1
19. Sobre la habilitación de regímenes reguladores para promover las inversiones del sector privado en los mercados de la energía	–	–	–	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
20. Sobre una política energética para el continente y el marco jurídico y reglamentario para facilitar la puesta en común de la energía, su comercio y las inversiones relacionadas en África.	–	–	–	1
21. Sobre la digitalización de los corredores regionales de transporte en África	–	–	–	1
22. Sobre prácticas prometedoras para reforzar la seguridad de la tenencia de la tierra por parte de las mujeres y el acceso de estas a los recursos productivos	–	–	–	1
23. Sobre la evaluación de los riesgos para los resultados del sistema alimentario en África	–	–	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	7	6	8	20
24. Sobre el acceso al mercado y la financiación, la inversión y las alianzas del sector privado (sobre el índice de competitividad de los mercados de capitales)	1	1	1	2
25. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	5	1	6	–
26. Sobre el acceso a la energía para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	2	1	2
27. Sobre el programa de políticas de transporte para África	–	–	–	1
28. Estrategias y planes de acción sobre seguridad vial	–	2	–	3
29. Módulos sobre la estructuración y gestión de las alianzas público-privadas en África	–	–	–	6
30. Sobre el apoyo al desarrollo de las infraestructuras ferroviarias regionales en África	–	–	–	1
31. Metodología para el examen de los aspectos normativos del grado de apertura, atractivo y preparación de los sistemas normativos y herramienta para las inversiones en electricidad	–	–	–	1
32. Enfoque metodológico para la evaluación de los corredores viarios mediante el sistema de información geográfica y otras herramientas digitalizadas	–	–	–	1
33. Sobre los mercados de acuerdo de recompra entre los reguladores africanos y las partes interesadas del mercado	–	–	–	2
34. Infografía sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la demanda de infraestructuras y servicios de transporte	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a tres universidades de tres países en relación con el examen de los planes de estudio sobre agricultura y gobernanza de la tierra en África y a cuatro miembros de la CEPA sobre reformas normativas, jurídicas e institucionales para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra por parte de las mujeres y el emprendimiento de estas; asesoramiento sobre la integración de una perspectiva de género en las políticas y programas agrarios y de la tierra, la adopción de directrices para el desarrollo de los polos de crecimiento agrícola, la integración de la política agrícola, industrial y comercial nacional en las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la promoción de una dieta sana y una alimentación nutritiva y la mejora de la gestión de riesgos para aumentar la resiliencia; servicios de asesoramiento a tres países para la creación de centros de excelencia en seguridad vial y al menos a una organización para la digitalización de los corredores regionales de transporte; promoción de políticas y programas regionales para el transporte de energía; asesoramiento a miembros de la CEPA sobre la emisión de bonos en África con objeto de mejorar la sostenibilidad ambiental y la financiación para el desarrollo en África; servicios de asesoramiento a miembros de la CEPA para el desarrollo de zonas económicas especiales; la Conferencia Africana Anual sobre Activos No Cotizados y Capital de Riesgo; la Conferencia sobre la Política Territorial en África; asesoramiento a tres miembros de la CEPA sobre el desarrollo de cadenas de valor agrícolas regionales y la integración de las cuestiones de gobernanza de la tierra en la agricultura; foros políticos de alto nivel para abogar por los jóvenes en ámbitos como los agronegocios y el empleo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Conjunto de herramientas para inventariar las oportunidades de inversión basadas en la tierra para la agricultura y los agronegocios en África; mapa interactivo de las inversiones a gran escala basadas en la tierra que abarca tres países.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información sobre la infraestructura energética y el desarrollo de los mercados de capitales.

Subprograma 4

Datos y estadísticas

Objetivo

- 18.63 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica.

Estrategia

- 18.64 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los sistemas estadísticos nacionales africanos en la transformación de sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recogida, compilación y difusión de datos en el ámbito estadístico, incluidos los censos y los sistemas de registro civil, y proporcionará asistencia técnica y capacitación en el diseño y la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo estadístico e infraestructuras nacionales de datos geoespaciales con los correspondientes marcos integrados de información geoespacial;
 - b) Mantendrá y actualizará periódicamente bases de datos accesibles para el público que incluirán datos armonizados, estadísticas e información geoespacial desglosados por ubicación sobre temas como las economías africanas, la demografía, los indicadores sociales, el medio ambiente y otras estadísticas necesarias para el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - c) Impartirá capacitación y facilitará plataformas para el intercambio de mejores prácticas entre los miembros de la CEPA y sus respectivos institutos de estadística;
 - d) Integrará el asesoramiento sobre políticas y las actividades sostenidas de creación de capacidad en materia de datos, estadísticas e información geoespacial para ayudar a los miembros de la CEPA a mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - e) Intensificará las actividades de comunicación y promoción sobre el uso de las estadísticas y la información geoespacial a través de las celebraciones nacionales del Día de la Estadística en África, el Día de los Sistemas de Información Geográfica y el Día del Registro Civil y las Estadísticas Vitales, la participación en los medios sociales y el diseño y distribución de materiales de comunicación y promoción.
- 18.65 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad, resiliencia y eficiencia de los sistemas estadísticos nacionales, con la incorporación y el uso de instrumentos y tecnologías innovadores, a fin de recopilar estadísticas comparables y armonizadas que incluyan datos desglosados en función de diversos criterios y mejora de las operaciones estadísticas, lo que incluye la elaboración de censos y encuestas y el procesamiento y análisis de datos administrativos, así como la difusión de datos oportunos;
 - b) Mejor utilización de la gestión de la información geoespacial, una colaboración más estrecha entre los componentes y las instancias interesadas en lo que respecta a las infraestructuras nacionales para los datos espaciales y unos marcos de información geoespacial más integrados;
 - c) Mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

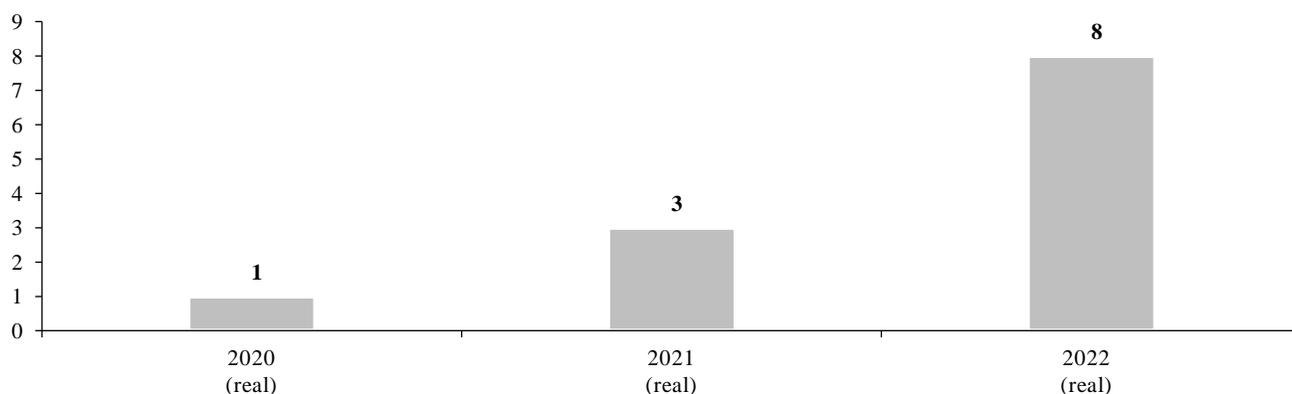
Ejecución del programa en 2022

Sistemas de registro civil y estadísticas vitales basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, de carácter universal y con capacidad de respuesta

- 18.66 Las tecnologías innovadoras pueden contribuir a aumentar la eficacia operacional, la integración y la descentralización de los servicios de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. El subprograma reforzó la eficiencia de estos sistemas mediante el uso de tecnologías innovadoras, como teléfonos móviles y tabletas, para declarar acontecimientos vitales y recopilar y gestionar los datos. El subprograma mejoró la capacidad de los miembros de la CEPA para integrar los servicios de salud y los servicios de registro civil, descentralizar los servicios de registro civil a todas las comunidades y digitalizar los servicios para mejorar la eficiencia y entregar los documentos de registro con puntualidad. Con estos avances, era necesario revisar el marco y las cláusulas legales y reglamentarias para resolver los conflictos reales y potenciales con el sistema automatizado y facilitar el uso de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales basados en las TIC. En este sentido, el subprograma proporcionó asistencia técnica y legislativa a ocho países y contribuyó a que estos adoptaran marcos jurídicos y regulatorios para apoyar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales basados en las TIC.
- 18.67 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.X).

Figura 18.X

Medida de la ejecución: número de países que han adoptado marcos jurídicos y regulatorios que apoyan los sistemas de registro civil y estadísticas vitales basados en las TIC (acumulado)



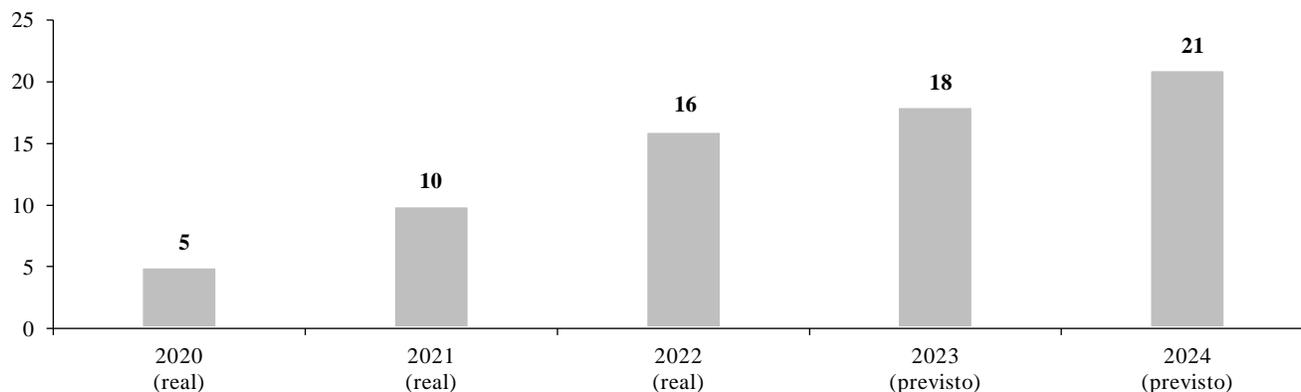
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: hacia unos marcos de información geoespacial integrados

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.68 La labor del subprograma contribuyó a que 16 países elaboraran y aplicaran planes de acción nacionales sobre una red integrada de información geoespacial, con lo que se superó la meta prevista de 15 países.
- 18.69 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XI).

Figura 18.XI
Medida de la ejecución: número de países que elaboran y aplican un marco integrado de información geoespacial (acumulado)

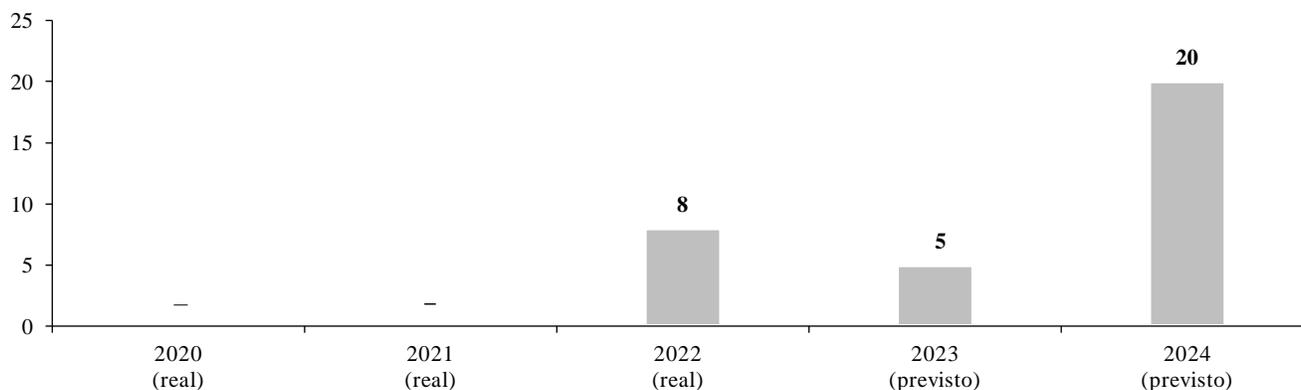


Resultado 2: hacia la transformación digital y la modernización de los sistemas estadísticos

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.70 La labor del subprograma contribuyó a que ocho miembros de la CEPA (Burundi, Camerún, Etiopía, Lesotho, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania y Seychelles) aplicaran la hoja de ruta sobre transformación digital y modernización de las estadísticas oficiales, con lo que se superó la meta prevista de dos miembros de la CEPA.
- 18.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XII).

Figura 18.XII
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han aplicado la hoja de ruta sobre transformación digital y han modernizado las estadísticas oficiales (acumulado)



Resultado 3: los miembros de la CEPA elaboran y difunden estadísticas económicas comparables

Proyecto de plan del programa para 2024

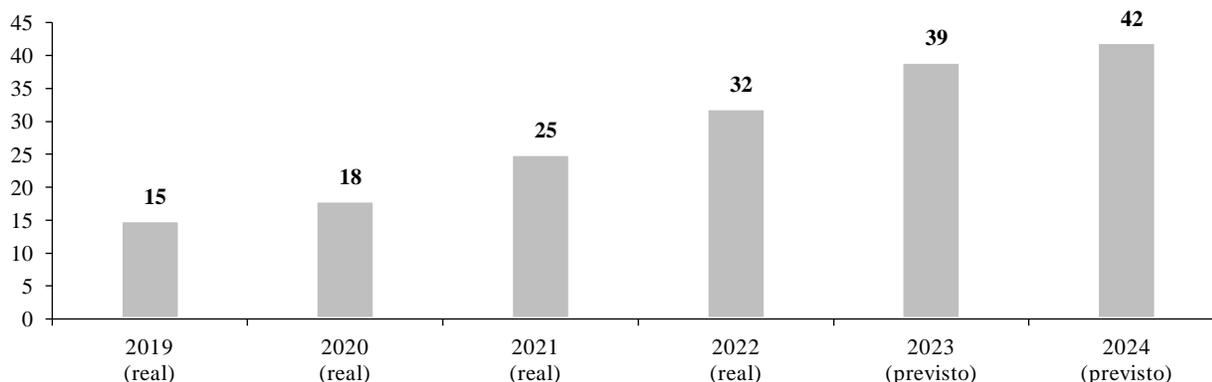
- 18.72 Los países africanos pueden servirse de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para diversificar sus economías y ser más resilientes a las crisis. Además, si no se toman medidas inmediatas para hacer frente a los efectos del cambio climático, es probable que en el futuro la adaptación a estos efectos sea más difícil y costosa. El subprograma ha ayudado a los miembros de la CEPA a mejorar sus sistemas nacionales de elaboración de cuentas, establecer estructuras

institucionales para producir de forma sostenida estadísticas sobre capital natural, medio ambiente y cambio climático y elaborar cuadros de oferta y utilización para apoyar las políticas relacionadas con la diversificación económica, la transformación estructural, la acción climática y una transición justa, inclusiva, equitativa y segura hacia fuentes de energía renovables.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.73 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el desarrollo de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para que produzcan de forma sostenible datos económicos comparables y pertinentes para formular políticas es un proceso plurianual que requiere una promoción coherente y una asistencia técnica periódica, y puede beneficiarse de los esfuerzos de modernización en otras áreas de las estadísticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con los países que se determine, en función de sus necesidades, a fin de ayudarlos a establecer los acuerdos institucionales necesarios para utilizar eficazmente herramientas y técnicas que aprovechen las fuentes de datos nuevas y tradicionales para producir estadísticas, en consonancia con las normas internacionales. Esto permitirá a los miembros de la CEPA elaborar políticas con base empírica relacionadas con la diversificación económica, la transformación estructural, la acción climática y la transición justa.
- 18.74 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIII).

Figura 18.XIII
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han adoptado y aplicado las normas y la metodología internacionales recomendadas (SCN 2008 y sus ampliaciones) en las estadísticas económicas (acumulado)²



Entregables

- 18.75 En el cuadro 18.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

² El Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) es la versión más reciente de la norma estadística internacional para las cuentas nacionales, adoptada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. El SCN es el conjunto normalizado y aceptado internacionalmente de recomendaciones relativas a la elaboración de mediciones de la actividad económica. Se trata de un conjunto coherente, consistente e integrado de cuentas macroeconómicas en el contexto de un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables acordados internacionalmente (<https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna.asp>).

Cuadro 18.8

Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	7	3	7
Informes sobre:				
1. El desarrollo de la capacidad estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
2. El progreso en los censos de población y vivienda para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
3. El estado de una perspectiva de género y las estadísticas de desarrollo social para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
4. La integración de los datos geoespaciales y estadísticos para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	1	1
5. La aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
6. La aplicación de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales para la Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	1	1	1	1
7. La gestión de la información geoespacial para el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África en sus reuniones octava y novena	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	16	16	14
8. Comisión de Estadística para África	1	1	–	1
9. Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	–	4	8	4
10. Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	8	8	8	8
11. Reunión del grupo asesor de expertos sobre cuentas nacionales	1	1	–	1
12. Reunión del grupo de expertos sobre estadísticas ambientales	1	1	–	
13. Reunión del grupo de expertos sobre estadísticas ambientales y económicas	1	1	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	14	15	16
14. Sobre la iniciativa sobre estadísticas agrícolas	1	1	1	1
15. Sobre la iniciativa sobre estadísticas sanitarias	1	–	1	–
16. Sobre la iniciativa sobre estadísticas energéticas	1	1	1	1
17. Sobre el almacén de datos	1	1	–	1
18. Sobre la iniciativa sobre estadísticas laborales	1	–	–	
19. Sobre la iniciativa sobre contabilidad ambiental y económica	–	–	–	1
20. Sobre el desarrollo de los cuadros de oferta y utilización, la tabla de insumo-producto intrarregional y el modelo de comercio en valor añadido	–	1	1	1
21. Sobre la asistencia técnica para la actualización del producto interno bruto en los miembros de la CEPA y su cambio de base	–	1	1	1
22. Sobre el asesoramiento a los países africanos para que participen en la actualización global y en las pruebas correspondientes del programa del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	–	1	1	1
23. Sobre la recogida, elaboración y aplicación de datos sobre el índice de precios al consumidor	–	1	1	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
24. Sobre el desarrollo de una base de datos sobre el comercio en valor añadido para el fondo fiduciario del Banco Mundial para el fortalecimiento de la capacidad estadística	1	–	–	–
25. Programa africano sobre estadísticas y perspectiva de género	1	1	–	1
26. Programa africano de censos de población y vivienda	1	–	–	–
27. Sobre el establecimiento de una plataforma de identidad digital para África	1	2	–	1
28. Sobre el desarrollo de los servicios de información geoespacial en apoyo de la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
29. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA para aplicar el Marco de Referencia Geodésico de África	1	1	1	1
30. Sobre las directrices para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial	1	1	1	1
31. Sobre la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (segunda fase)	1	1	1	–
32. Programa para África sobre la mejora acelerada de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales	1	–	1	–
33. Sobre la creación de un campus de la ciencia de los datos	1	–	1	1
34. Sobre el apoyo a los países africanos para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	–	–	1	1
35. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	15	82	109
36. Taller sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos para los institutos nacionales de estadística	1	–	5	5
37. Actividades de capacitación sobre el liderazgo estadístico para responsables y expertos de alto nivel de los institutos nacionales de estadística y los ministerios competentes encargados de la producción de estadísticas	1	–	5	5
38. Taller sobre la modernización de los sistemas estadísticos en África para dirigentes y gestores de los institutos nacionales de estadística	5	–	5	5
39. Taller sobre los censos de población y vivienda y sobre los progresos en la elaboración de los censos de población y vivienda de 2021 para expertos y gestores de los institutos nacionales de estadística y las comisiones de planificación	1	1	5	2
40. Talleres regionales sobre las estadísticas de género para expertos de los institutos nacionales de estadística y los ministerios competentes	1	1	5	2
41. Talleres sobre registro civil y estadísticas vitales para expertos de los ministerios nacionales responsables de la producción de datos de registro civil y estadísticas vitales	1	–	5	4
42. Taller sobre la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las estadísticas demográficas y sociales para expertos de los institutos nacionales de estadística	1	–	1	–
43. Actividades de formación de formadores sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales para los institutos nacionales de estadística y los ministerios de Finanzas	1	1	–	5
44. Seminario regional sobre el Sistema de Cuentas Nacionales	–	1	10	10
45. Actividades de capacitación sobre métodos relativos a las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica para los organismos nacionales encargados de la compilación de las cuentas económicas ambientales	1	–	–	10
46. Seminario regional sobre el índice de precios al consumidor	–	–	10	10

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
47. Seminario regional sobre estadísticas agrícolas	–	–	5	5
48. Seminario regional sobre estadísticas energéticas	–	–	5	5
49. Taller sobre conjuntos de datos geospaciales para seguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los organismos cartográficos y los institutos de estadística nacionales	1	–	5	5
50. Actividades de capacitación sobre la estrategia para la integración de la información estadística y geoespacial para los organismos cartográficos y los institutos de estadística nacionales	1	5	5	5
51. Actividades de capacitación sobre la elaboración de planes de acción nacionales sobre el marco integrado de información geoespacial para los organismos cartográficos nacionales	1	5	5	5
52. Actividades de capacitación sobre la infraestructura de conocimiento geoespacial con respuestas y soluciones geospaciales innovadoras para la recuperación tras la pandemia	1	1	5	5
53. Actos de formación sobre los macrodatos y la ciencia de los datos para la modernización de la producción de estadísticas económicas	–	–	–	5
54. Reunión del grupo asesor de expertos sobre cuentas nacionales	–	–	1	–
55. Taller técnico sobre estadísticas ambientales	–	–	–	5
56. Taller técnico sobre contabilidad ambiental y económica	–	–	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	3	3
57. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	–	–	1	1
58. African Development Bank Statistics Pocketbook	–	–	1	1
59. Africa Statistics Flash	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	1	3	4
60. Bases de datos geospaciales, servicios en línea y geoportales regionales para África	1	–	1	1
61. Atlas de estadísticas espaciales africanas	1	–	1	1
62. Informe sobre la revolución de los datos en África	1	–	–	–
63. African Statistical Yearbook	1	1	1	1
64. Compendio de estadísticas de comercio exterior intraafricano y afines	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico sobre el registro civil y las estadísticas vitales, sobre la serie de censos de población y vivienda de 2023 para los miembros de la CEPA y sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asesoramiento a las reuniones anuales del Comité de Directores Generales de los institutos nacionales de estadística de la Unión Africana, el Comité Africano de Coordinación Estadística, la Comisión de Estadística, la reunión consultiva sobre el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas en África y foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial.

Asesoramiento técnico a los miembros de la CEPA sobre la aplicación de los marcos y sistemas de registro civil, la aplicación y revisión de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, la digitalización e integración de iniciativas de ciencia de los datos, la metodología de las encuestas y la coordinación del sistema estadístico nacional y la legislación estadística (incluidos los sistemas de datos administrativos y otras fuentes); y a las oficinas nacionales de estadística sobre la aplicación de sistemas de intercambio y difusión de datos. Promoción para la adopción de estrategias y metodologías por los miembros de la CEPA y los organismos regionales a fin de que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto; producción y difusión de estadísticas de género; promoción del fortalecimiento de la red de coordinadores de datos sobre cuestiones de género; promoción del fortalecimiento de los censos de población y vivienda; y asesoramiento sobre la aprobación y ejecución técnica del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África por los miembros de la CEPA.

Asesoramiento técnico a cinco miembros de la CEPA para el desarrollo de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional y asistencia técnica para la integración de la información geoespacial y estadística, la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África y la elaboración de temas y normas fundamentales relativos a los conjuntos de datos geospaciales.

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos estadísticos de la CEPA (ECASStats) para proporcionar datos a 54 miembros de la CEPA; bases de datos geoespaciales (2), aplicaciones, servicios y plataformas en línea (2); y el GeoPortal de África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día de la Estadística en África; Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico anual, con unos 300 participantes; programas de divulgación de publicaciones: hechos y cifras sobre las economías africanas y las principales economías del mundo y materiales de promoción sobre el Día de la Estadística en África; Día de los Sistemas de Información Geográfica; versiones para computadoras de sobremesa y teléfonos móviles de la aplicación móvil Executive Statistics Monitor.

Subprograma 5 Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Objetivo

- 18.76 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, los recursos naturales y la economía verde y azul y para aumentar la resiliencia ante el clima.

Estrategia

- 18.77 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Realizará investigaciones y análisis de políticas y prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA sobre:
 - i) El diseño y la aplicación de políticas relacionadas con las nuevas tecnologías y la inversión en metodologías y marcos de innovación y transformación digital, incluidos los principios para una buena identificación digital;
 - ii) Los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas y el diseño y la aplicación de políticas, estrategias y planes relacionados con los minerales que tengan en cuenta los aspectos sanitarios, ambientales y sociales, así como las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, en consonancia con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África;
 - iii) La economía circular³ y la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluida la realización de revisiones voluntarias nacionales y locales;
 - iv) La resiliencia ante el clima y la vulnerabilidad a las catástrofes de las economías, las sociedades y los ecosistemas africanos y la aplicación integrada de la acción climática;
 - v) La modelización de los efectos económicos del cambio climático y las inversiones del sector privado para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional;
 - vi) La recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, incluidos la priorización de los planes de estímulo para la recuperación económica y los vínculos entre el cambio climático, la economía y las cuestiones sanitarias;

³ Resolución 5/11 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

- b) Proporcionará asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana, las comisiones económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales sobre la planificación sostenible, la formulación de políticas y la gobernanza de la economía azul en consonancia con la Estrategia de la Unión Africana para la Economía Azul de África;
 - c) Impartirá capacitación a los encargados de formular políticas, los expertos y los profesionales sobre las diferentes perspectivas y sectores de la economía azul, complementada con evaluaciones de las especies vivas, análisis geomorfológicos y una labor de cartografía de los fondos de las masas de agua en general, incluidas las aguas subterráneas, y de los océanos en particular;
 - d) Convocará plataformas de aprendizaje entre iguales, diálogos sobre políticas y creación de consenso regional en los ámbitos mencionados, en particular el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible;
 - e) Proporcionará apoyo para la creación de capacidad a los miembros de la CEPA, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico para contribuir al proceso preparatorio de un pacto digital global y crear capital humano e innovación a través de la educación, los concursos y las escuelas de diseño para innovadores.
- 18.78 La labor mencionada ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 17.
- 18.79 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un entorno normativo propicio para la inversión del sector privado en tecnologías nuevas y emergentes y una aplicación reforzada de los principios para una buena identificación digital, incluida la seguridad de la información, para posibilitar la transformación digital, el crecimiento inclusivo y el desarrollo;
 - b) Diversificación en las políticas y estrategias de los países africanos ricos en recursos naturales, a través de los vínculos económicos entre su sector de los recursos naturales y otros sectores;
 - c) Mayor adopción de políticas eficaces y buenas prácticas para el crecimiento inclusivo y sostenible, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
 - d) Mejora de los marcos normativos sobre la economía azul a escala nacional, subregional y continental;
 - e) Logro de posturas comunes y políticas, estrategias y planes de desarrollo sólidos que aprovechen los desafíos que plantea el cambio climático para promover una transición a economías bajas en emisiones y resilientes al clima, con mayores inversiones del sector privado en la implementación de los Objetivos;
 - f) Mayor ambición de las contribuciones determinadas a nivel nacional, que deberán ajustarse a los marcos, planes y programas nacionales de desarrollo y recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, la resiliencia ante el clima y una mayor concienciación sobre la relación entre el cambio climático y la salud, y complementarlos;
 - g) Contribución de los miembros de la CEPA, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico bien reflejada en el pacto digital global.

Ejecución del programa en 2022

Un mercado del carbono para el desarrollo sostenible y resiliente al clima por parte de África: de la retórica a las acciones tangibles

- 18.80 En respuesta a los efectos del cambio climático, sumados al acceso limitado a la financiación, 16 miembros de la CEPA solicitaron la ayuda del subprograma para desarrollar mercados de carbono, junto con otros instrumentos financieros innovadores, a fin de ampliar las fuentes de ingresos para

la adaptación, el crecimiento resiliente y otros planes de recuperación sostenibles. En mayo de 2022, por ejemplo, el subprograma y la Comisión para el Clima de la Cuenca del Congo coprodujeron el primer protocolo armonizado del continente para la contabilización, el seguimiento y la notificación de las emisiones de carbono con el fin de apoyar el desarrollo de un mercado de carbono de alta integridad para los 16 miembros de la Comisión. En su reunión celebrada en Brazzaville en mayo de 2022, los ministros de los países miembros de la Comisión adoptaron los documentos fundacionales de la Comisión y el Fondo Azul para la Cuenca del Congo y aprobaron el plan de trabajo de la Comisión, incluido el protocolo armonizado. El subprograma también produjo para la Comisión el primer registro regional en África, con objeto de crear un mercado de carbono de alta integridad y reducir los costos de transacción para el comercio de créditos de carbono procedentes de los países miembros de la Comisión y otros países africanos en las bolsas de valores de todo el mundo y apoyar los planes climáticos y de desarrollo sostenible. La CEPA presentó el primer registro regional de carbono a los ministros de los países de la cuenca del Congo y otras partes interesadas clave en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Sharm El Sheikh (Egipto), y formó parte del comité directivo que puso en marcha las Iniciativas del Mercado de Carbono de África en ese período de sesiones.

- 18.81 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.9).

Cuadro 18.9
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Planes de acción nacionales sobre consumo y producción establecidos en 13 países	<p>Los ministros de los países de la cuenca del Congo adoptaron una posición común para aumentar los flujos financieros en la conservación de los sumideros de carbono y la fijación de precios del carbono forestal en la Comisión para el Clima de la Cuenca del Congo, y la presentaron en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</p> <p>La Comisión de la Unión Africana adoptó un plan de acción conjunto para la recuperación sostenible basado en recomendaciones publicadas en 2021</p>	<p>Protocolo armonizado para el desarrollo del mercado del carbono para los 16 países miembros de la Comisión para el Clima de la Cuenca del Congo como parte de su plan de acción para la recuperación sostenible.</p> <p>Buena acogida del registro regional de carbono para su uso por los ministros de los países de la cuenca del Congo en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</p> <p>Los ministros de los países miembros de la Comisión aprobaron los estatutos de la Comisión y del Fondo Azul para la Cuenca del Congo, así como los planes de trabajo correspondientes, que incorporan el protocolo armonizado para la contabilización, el seguimiento y la notificación de las emisiones de carbono</p>

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor resiliencia mediante la canalización de recursos para responder a la pandemia de COVID-19 y al cambio climático

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.82 La labor del subprograma contribuyó a que dos miembros de la CEPA (Egipto y Kenya) diseñaran y pusieran en marcha iniciativas para garantizar la financiación para una recuperación económica sostenible y resiliente al clima y una economía verde y azul, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.10).

Cuadro 18.10

Medida de la ejecución

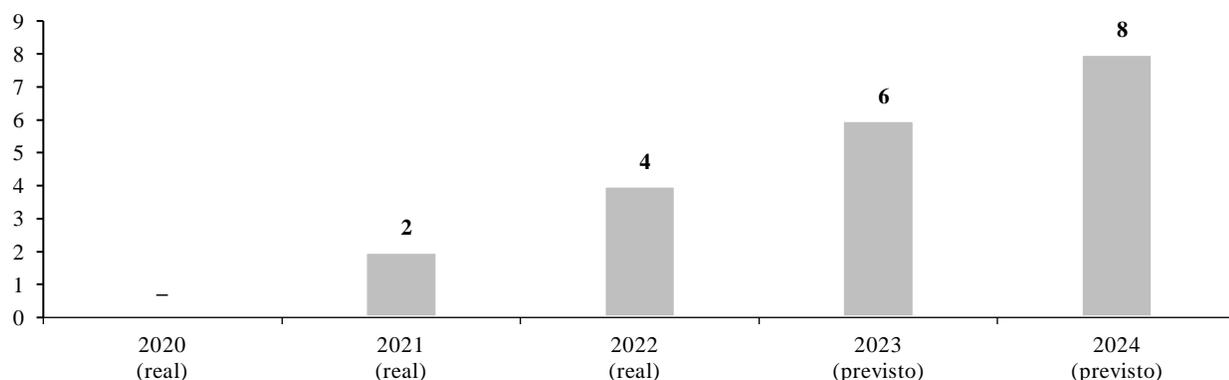
2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Dos países (Rwanda y Seychelles) elaboraron opciones de políticas para crear un camino hacia la economía azul resiliente al clima	Tres países (Sudán, República Democrática del Congo y Congo) desarrollaron opciones de políticas que incluyen inversiones para una recuperación económica sostenible y resiliente al clima y la economía verde y azul	Dos países (Egipto y Kenya) pusieron en marcha iniciativas y prepararon opciones de políticas destinadas a garantizar la financiación para una recuperación económica sostenible y resiliente al clima y la economía verde y azul, entre otros fines	Se desarrollan cuatro políticas sobre la recuperación económica sostenible y la economía verde y azul en miembros de la CEPA	Se preparan cuatro marcos de acción para una recuperación económica sostenible y la economía verde y azul en miembros de la CEPA

Resultado 2: adopción de los principios del marco de buena identificación digital para una transformación digital sostenible e inclusiva

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.84 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro miembros de la CEPA (Benín, Botswana, Etiopía y Togo) formularan políticas para adoptar tecnologías digitales nuevas y emergentes, con lo que se cumplió la meta prevista (véase la figura 18.XIV).

Figura 18.XIV
Medida de la ejecución: miembros de la CEPA que formularon políticas para adoptar tecnologías digitales nuevas y emergentes (acumulado)



Resultado 3: los miembros de la CEPA desarrollan economías inclusivas, resilientes al clima y sostenibles

Proyecto de plan del programa para 2024

18.85 Los efectos del cambio climático, la pérdida de ecosistemas y su degradación y la creciente escasez de recursos están reduciendo las perspectivas de un crecimiento inclusivo y sostenible en la región. En respuesta, el subprograma ha emprendido actividades para ayudar a los miembros de la CEPA a armonizar sus políticas, planes y programas nacionales de desarrollo con marcos mundiales como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Entre las iniciativas más recientes figuran el foro regional sobre los procesos de desarrollo sostenible, una participación más activa en las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la introducción de contribuciones determinadas a nivel nacional. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, el subprograma ha apoyado a los miembros de la CEPA facilitándoles opciones para la gestión de la deuda, instrumentos financieros para reducir y controlar las emisiones e información sobre los vínculos entre múltiples retos concurrentes, como la pandemia, el cambio climático y la sostenibilidad de la deuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.86 La enseñanza que extrajo el subprograma es que un mayor apoyo para el desarrollo de las capacidades puede contribuir a una mejor integración de la resiliencia ante el clima y las vías hacia el crecimiento sostenible en las políticas y los programas nacionales de desarrollo. Al aplicar esta enseñanza, en coordinación con los asociados regionales, el subprograma preparará y llevará a cabo intervenciones para el desarrollo de la capacidad más específicas y orientadas a los resultados en materia de generación de una economía verde y azul que sean inclusivas y resilientes al clima.
- 18.87 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.11).

Cuadro 18.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Inversiones del sector privado en medidas relacionadas con la energía limpia en el marco de la iniciativa del Objetivo 7 en tres países (Etiopía, Senegal y Sudáfrica)	Cinco países revisaron sus contribuciones determinadas a nivel nacional (Burkina Faso, Eswatini, Liberia, Namibia y Zimbabwe)	Tres países (Eswatini, Marruecos y Zimbabwe) colaboran con el sector privado en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional	Dos países aplican las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas e introducen políticas para el desarrollo con bajas emisiones	Cuatro países adicionales aplican las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas e introducen políticas para el desarrollo con bajas emisiones
	Cinco estudios nacionales sobre crecimiento sostenible y creación de empleo impulsados por el sector privado en el Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, Sudáfrica y Zambia			

Entregables

18.88 En el cuadro 18.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.12
Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	5	4
1. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible para fundamentar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Ministros de la CEPA sobre las nuevas tecnologías e innovaciones para la transformación de África y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
3. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible relativo a las políticas para una economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
4. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
5. Informe al Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	14	8	17	8
6. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	8	8	8	8

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
7. Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	6	–	6	–
8. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	8	9	8
9. Apoyo técnico a determinados miembros de la CEPA para revisar y mejorar su contenido, sus políticas y sus marcos jurídicos nacionales basados en los minerales	1	1	1	1
10. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA en materia de desarrollo sostenible y crecimiento en la economía verde y azul para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	2	2	2	2
11. Apoyo técnico para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
12. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación en torno al clima mediante la concesión de subvenciones a instituciones, universidades y otras instancias para vincular la investigación sobre el clima con el desarrollo	1	–	1	–
13. Programa de becas para jóvenes africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas del cambio climático, la economía verde y azul, los recursos naturales y la innovación y la tecnología en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en África	2	2	2	2
14. Sobre estrategias para el clima, la tierra, la energía y el agua	1	1	1	1
15. Sobre el establecimiento de un centro de tecnología digital	1	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	33	23	36	25
16. Actividad de capacitación sobre la economía inclusiva, verde y sostenible en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural para expertos y encargados de formular políticas	1	1	1	1
17. Actividades de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo para los responsables de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de práctica	5	5	5	5
18. Actividades de capacitación sobre las negociaciones climáticas mundiales destinadas a reforzar la capacidad de los jóvenes africanos profesionales del clima	20	10	20	10
19. Talleres para mejorar la capacidad relacionada con el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África para estudiosos, becarios y pasantes	1	1	4	–
20. Talleres sobre tecnología, cambio climático, economía verde y azul y recursos naturales en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	5	5	5	8
21. Talleres para comprender y aprovechar los sectores relacionados con la economía azul	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	10	12
22. Tendencias sobre las nuevas tecnologías y la innovación en África	1	1	1	1
23. La economía verde inclusiva y la transformación estructural	1	1	1	1
24. Ciencia, tecnología e innovación en África	1	1	1	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
25. El cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	1	1	1	1
26. Cambio climático y desarrollo en África	2	2	2	2
27. Cuestiones y tendencias emergentes en materia de nuevas tecnologías e innovación, cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la economía azul y los recursos naturales	2	2	2	3
28. Publicaciones sobre la economía azul para cada subregión de África	1	1	–	1
29. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	–	–	1	1
30. Atlas continentales y subregionales sobre la economía azul y la iniciativa del gran muro azul	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	17	17	27	16
31. Directrices relacionadas con las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África, incluido el desarrollo de la cadena de suministro de minerales para las pequeñas y medianas empresas, la adición de valor, el empoderamiento de las mujeres y el espíritu empresarial	1	1	1	–
32. Directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar las inversiones en el clima en relación con los ecosistemas	–	–	1	–
33. Lista de expertos en cambio climático en África	1	1	1	1
34. Inventario de las instituciones que forman parte de la cadena de valor de los servicios de información sobre el clima	1	1	1	1
35. Cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	2	2	2	2
36. Cambio climático y desarrollo en África	5	5	8	5
37. Aplicación de las investigaciones sobre el clima a las plataformas de desarrollo en África	1	–	1	1
38. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para servir de base en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	1	1	1	1
39. Infraestructura y capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	1	1	1	1
40. Fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de las políticas sobre el clima	–	–	1	1
41. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	1	1	1	1
42. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	1	1	1	–
43. Documento de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1	1	1	–
44. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	2	2	1	1
45. Instrumentos y métodos para las cuentas de capital natural de los países y la gestión de las inversiones en la economía azul	–	–	1	1
46. Cambio climático y desarrollo en África tras la pandemia de COVID-19	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
47. Aplicación de los principios del marco de buena identificación digital en apoyo a las iniciativas nacionales de transformación digital de los miembros de la CEPA	-	-	3	-

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para dos miembros de la CEPA y dos grupos regionales y subregionales de cooperación sobre el marco para una alianza renovada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la agenda para la integración y el desarrollo para África (2017-2027); asesoramiento técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares; asesoramiento a tres países en materia de cambio climático y a las comisiones africanas del clima; servicios de asesoramiento a dos países y evento de alto nivel sobre políticas en relación con la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural; servicios de asesoramiento a tres países sobre la innovación y la tecnología en África; diálogos de expertos de alto nivel sobre ciencia, tecnología e innovación con unos 35 representantes de países africanos; servicios de asesoramiento sobre políticas y estrategias en materia de tecnología e innovación a dos países; servicios de asesoramiento a tres países sobre la gestión de los recursos naturales; servicios de asesoramiento y documentación para las reuniones de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063; examen regional africano de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con representantes de todos los países africanos, y el Foro para la Gobernanza de Internet en África (plataforma africana para el diálogo político entre las múltiples partes interesadas sobre cuestiones actuales y emergentes relacionadas con la gobernanza de Internet, con 400 participantes).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, boletines, octavillas, resúmenes y carpetas de material informativo sobre tecnología, cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales; las Conversaciones Africanas sobre el Clima, con la participación de 100 interesados africanos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, podcasts y videos relacionados con la publicación de documentos y eventos importantes.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, cuentas en medios sociales y plataformas sobre tecnología y el medio ambiente.

Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Objetivo

- 18.89 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África acelerando el ritmo al que los miembros de la CEPA cumplen sus compromisos mundiales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los miembros de la CEPA de las políticas y los programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estrategia

- 18.90 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Llevará a cabo investigaciones sobre políticas y servicios de asesoramiento técnico y aumentará los conocimientos, desarrollará la capacidad y estimulará el debate sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para garantizar resultados de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, apoyándose en los productos del conocimiento de la CEPA ya existentes;
 - Promoverá el empoderamiento económico de las mujeres haciendo especial hincapié en la transformación digital en el contexto de la estrategia de la Unión Africana sobre la transformación digital, así como en el proceso preparatorio del pacto digital global;

- c) Proporcionará apoyo técnico a los miembros de la CEPA, incluidos los mecanismos nacionales para la igualdad de género y los ministerios competentes, para la incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas de desarrollo sectorial, así como apoyo a través de los subprogramas de la CEPA en relación con sus entregables para los miembros de la CEPA, apoyándose en los productos del conocimiento de la CEPA ya existentes;
- d) Pondrá en marcha el Índice Africano de Género y Desarrollo y el Índice Africano de Género, en colaboración con los asociados, en los países que aún no los han aplicado, ayudando a los miembros de la CEPA en su progreso hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, y proporcionará apoyo técnico a los miembros de la CEPA para medir el progreso e informar sobre el estado de la implementación de los compromisos mundiales y regionales, incluida la revisión regional de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
- e) Apoyará la investigación y el análisis en curso sobre los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales en las mujeres y las niñas, con el fin de fundamentar unas intervenciones normativas con perspectiva de género y una financiación de la resiliencia climática que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas.

18.91 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Fortalecimiento de la consideración de una perspectiva de género en la planificación y ejecución de las políticas y los programas nacionales para asegurar el logro de resultados que tengan en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;
- b) Mejora de la capacidad de los encargados de formular políticas para reconocer los marcos mundiales y regionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y responder a ellos, alinear sus resultados nacionales de desarrollo, cumplir los compromisos nacionales y garantizar la coherencia de las políticas;
- c) Aumento de los conocimientos y fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la CEPA para elaborar y desarrollar políticas que aborden los efectos desproporcionados del cambio climático en las mujeres y las niñas;
- d) Mayor conocimiento sobre el papel de los encargados de formular políticas en la aplicación de políticas, leyes y programas, para lograr una mayor influencia e impactos positivos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;
- e) Aumento de las oportunidades, mayor empoderamiento económico y mejora de los medios de vida de las mujeres y las niñas en toda África, como resultado de políticas y herramientas inteligentes diseñadas para abordar las discrepancias existentes y emergentes en materia de igualdad de género.

Ejecución del programa en 2022

Mayor compromiso de los miembros de la CEPA con el diseño de políticas que traten la economía del cuidado como parte de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior

18.92 La economía del cuidado contribuye de manera fundamental a la producción económica, el bienestar económico y el desarrollo sostenible. El trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, lo realizan desproporcionadamente las mujeres. A pesar de su importancia y contribución, el trabajo de cuidados no tiene una gran visibilidad pública. Se subestima y se pasa por alto en las cuentas nacionales y en el diseño de las políticas económicas y sociales. La pandemia de COVID-19 y las crisis asociadas han suscitado una preocupación creciente por el agravamiento de las desigualdades que ya existían, en particular las relacionadas con el género. En este contexto, el subprograma ha contribuido a reforzar la capacidad de los miembros de la CEPA para diseñar políticas que aborden la economía del cuidado. El subprograma lo consiguió elaborando directrices de política sobre la integración de cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la economía del cuidado en las políticas de recuperación pos-COVID-19, en las que se destacaba la importancia del trabajo del

cuidado para las sociedades y se exponían las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el trabajo de las mujeres y la economía del cuidado. Además, el subprograma ha organizado un taller regional para promover la integración de la economía del cuidado en las políticas de recuperación pos-COVID-19 en África.

18.93 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.13).

Cuadro 18.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	Ocho miembros de la CEPA aprobaron directrices de política y se comprometieron a integrar la economía del cuidado como parte de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: los miembros de la CEPA trabajan para tener en cuenta la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.94 La labor del subprograma contribuyó a que cinco miembros de la CEPA (Mauricio, Nigeria, Seychelles, Sudáfrica y Túnez) redactaran y aprobaran políticas y programas destinados a reducir la brecha digital de género y a que los miembros de la CEPA adoptaran una posición común africana con respecto a la innovación y el cambio tecnológico en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.95 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.14).

Cuadro 18.14
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Conclusiones preliminares para el Informe de 2021 sobre las mujeres africanas, que se centrará en las finanzas digitales como vía para el empoderamiento económico de las mujeres, proporcionando una visión general de la estructura de las finanzas digitales	El 100 % de los encuestados, que representan a los miembros de la CEPA, han mejorado sus conocimientos sobre la brecha digital de género Declaración final de los miembros de la CEPA sobre la importancia de promover las finanzas digitales	Cinco países africanos elaboraron y aprobaron políticas y programas destinados a reducir la brecha digital de género en el marco de la estrategia de cinco pilares para el desarrollo de las capacidades centrada en el perfeccionamiento profesional digital	Mejora de la capacidad de cinco miembros de la CEPA para formular políticas que promuevan las competencias digitales y la formación de las mujeres y las niñas, así como el empleo de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas	50 responsables de formular políticas aplican la estrategia regional de desarrollo de las capacidades de las mujeres y las niñas para aprovechar la transformación económica y digital de los países africanos

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	para lograr el empoderamiento económico de las mujeres en toda la región	de las mujeres y las niñas en África Adopción de una posición común africana sobre la innovación y el cambio tecnológico en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres		

Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA para integrar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.96 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la capacidad de cinco miembros de la CEPA (Ghana, Namibia, Nigeria, Sudáfrica y Túnez) para diseñar políticas sectoriales con perspectiva de género sobre cuestiones como el liderazgo de las mujeres y la adopción de una posición común africana por parte de los miembros de la CEPA para integrar la igualdad de género en la agenda de acción climática, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.15).

Cuadro 18.15
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mayor capacidad de tres miembros de la CEPA para integrar la perspectiva de género en sus estrategias nacionales sobre la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Mayor capacidad de tres miembros de la CEPA en el diseño de políticas con perspectiva de género centradas en los sectores de la minería artesanal y en pequeña escala y en la elaboración de políticas y financiación para los planes de contribuciones determinadas a nivel nacional	Aumento de la capacidad de cinco miembros de la CEPA (Ghana, Namibia, Nigeria, Sudáfrica y Túnez) para diseñar políticas sectoriales con perspectiva de género sobre cuestiones como el liderazgo de las mujeres Adopción de una posición común africana por parte de los miembros de la CEPA para integrar la igualdad de género en la	Cinco miembros de la CEPA integran la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y en la planificación nacional del desarrollo	Cinco miembros de la CEPA adicionales integran la perspectiva de género en sus políticas sectoriales, planes nacionales de desarrollo, legislación, finanzas públicas, planes fiscales y otras herramientas e instrumentos de política

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		agenda de acción por el clima.		

Resultado 3: los miembros de la CEPA miden y siguen el cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales en materia de igualdad de género e informan al respecto

Proyecto de plan del programa para 2024

18.98 El subprograma ha venido prestando apoyo a los miembros de la CEPA a través de su Índice Africano de Género y Desarrollo, una herramienta diseñada para facilitar un seguimiento y una evaluación eficaces y el análisis de las políticas y la planificación, así como la valoración del grado en que África está cumpliendo los compromisos regionales e internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Hasta la fecha, la herramienta se ha aplicado en 40 países africanos. A petición de sus miembros, la CEPA comenzó a elaborar el Índice Africano de Género en 2020 como instrumento para la comparación regional a fin de detectar los cuellos de botella que obstaculizan el cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales, y proporcionó apoyo a sus miembros para que desarrollaran intervenciones de política destinadas a abordar los retos detectados. En el cuarto período de sesiones de la Comisión de Política Social, Pobreza y Género, los miembros de la CEPA solicitaron a la CEPA que mantuviera el Índice Africano de Género y Desarrollo como herramienta para informar sobre sí mismos, y que lo hiciera extensivo a otros miembros de la CEPA y ampliara su alcance.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.99 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era preciso ayudar a los miembros de la CEPA a abordar las lagunas en la aplicación de los compromisos mundiales y regionales sobre la igualdad de género. A pesar de los avances logrados, algunos países africanos han experimentado un retroceso en materia de desarrollo hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, de tal manera que las perturbaciones externas se han impuesto a las prioridades de desarrollo. Al aplicar la enseñanza, y utilizando los productos del conocimiento de la CEPA, el subprograma apoyará a los miembros de la CEPA en el seguimiento de los progresos realizados y, de este modo, aportará información que se tendrá en cuenta en las intervenciones normativas para un desarrollo socioeconómico orientado a las mujeres y las niñas y que se traduzca en un avance hacia el cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales en materia de igualdad de género.

18.100 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.16).

**Cuadro 18.16
Medida de la ejecución**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cinco miembros de la CEPA completaron la Evaluación del Índice Africano de Género y Desarrollo, con lo que el número total de miembros de la CEPA asciende a 40	Disponibilidad de una metodología revisada para armonizarla con la Agenda 2030	Dos miembros de la CEPA han empleado el Índice Africano de Género y Desarrollo revisado para seguir y examinar sus compromisos en materia de igualdad de género	Cinco miembros de la CEPA utilizan el Índice Africano de Género y Desarrollo para diseñar los programas y seguir los progresos realizados en la consecución de determinadas metas	Tres miembros de la CEPA institucionalizan el Índice Africano de Género y Desarrollo en sus sistemas estadísticos nacionales para poder seguir los progresos realizados en la consecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Género elaborada para 51 países			del Objetivo 5 e informar sobre ellos	de determinadas metas del Objetivo 5 e informar al respecto

Entregables

18.101 En el cuadro 18.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.17

Subprograma 6: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	3	–
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género sobre la labor del subprograma	–	–	2	–
2. Informe final de resultados del Comité de Política Social, Pobreza y Género	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	1	–
3. Período de sesiones bienal del Comité de Política Social, Pobreza y Género	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	4	4
4. Sobre la integración de una perspectiva de género en los planes, políticas y programas nacionales en los países que solicitan servicios de asesoramiento técnico	1	1	2	2
5. Sobre la asistencia a los miembros de la CEPA para utilizar las herramientas de medición del subprograma para informar sobre sus compromisos en materia de igualdad de género	1	1	1	1
6. Sobre la determinación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	1	1	–	–
7. Sobre la mejora de la capacidad de los miembros de la CEPA para afrontar la brecha digital de género y repensar positivamente una perspectiva de género en la transformación económica y digital de los países africanos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9	8	6
8. Taller sobre el <i>Informe sobre las mujeres africanas</i>	–	–	2	2
9. Actividad de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo	5	5	4	4
10. Seminario sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que incluye la presentación en toda la CEPA de la labor de las divisiones y oficinas subregionales en apoyo de los miembros de la CEPA	2	2	–	–
11. Taller sobre políticas y programas para reducir la brecha digital de género	2	2	2	10
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	–
12. <i>Informe sobre las mujeres africanas</i> basado en cuestiones temáticas y de actualidad	–	–	1	–
13. Informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas para evaluar la situación de las mujeres en puestos de liderazgo	1	1	–	–
14. Informe analítico sobre la labor de la CEPA en apoyo de las políticas sectoriales con perspectiva de género	1	1	–	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	2	3
15. Notas técnicas sobre el Índice Africano de Género y el Índice Africano de Género y Desarrollo	–	–	1	1
16. Sobre el cambio climático y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África	–	–	–	1
17. Nota de políticas sobre la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos	3	3	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Acto especial con motivo del Día Internacional de la Mujer (2024) y de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, como parte de la campaña mundial, y apoyo a la reunión ministerial preparatoria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con la asistencia de representantes de países africanos. Forman parte de un mandato más amplio y de campañas dirigidas a todos los miembros de la CEPA.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas del conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas a través de las cuentas del subprograma en los medios sociales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Publicación de comunicados de prensa en el sitio web del subprograma después de cada evento organizado y celebrado.

Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en el Norte de África

Objetivo

- 18.102 El objetivo al que contribuye el componente es mejorar el entorno de creación de empleo en el Norte de África mediante el fortalecimiento de la diversificación económica, la gestión fiscal y la integración regional y un mejor reconocimiento de las cualificaciones y aptitudes de los trabajadores migrantes.

Estrategia

- 18.103 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Desarrollará políticas, estrategias y reformas con base empírica y proporcionará asistencia técnica relacionada con la diversificación económica, la gestión fiscal y las economías resilientes;
 - Prestará servicios de asesoramiento y celebrará consultas subregionales sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en colaboración con los ministerios de comercio, la Unión Africana y la Unión Europea;
 - Proporcionará asistencia técnica y capacitación a determinados países africanos sobre la recopilación y el análisis de datos relacionados con la migración y la formulación de políticas con base empírica para integrar las contribuciones económicas de los migrantes y sacarles partido mediante la recopilación y el análisis de datos;
 - Realizará investigaciones sobre las tendencias demográficas, la brecha de competencias digitales y la creación de empleo productivo en África, en colaboración con las Naciones Unidas y asociados externos;

- e) Analizará, en colaboración con otros, la creación de empleo a través de las pequeñas y medianas empresas en el Norte de África, centrándose en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la digitalización, la igualdad de género y la recuperación tras la pandemia.

18.104 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Adopción de políticas macroeconómicas con base empírica y reformas estructurales por parte de los miembros de la CEPA para mejorar el empleo productivo, reorientando la asignación de recursos hacia sectores con gran potencial en términos de competitividad;
- b) Políticas y estrategias que fomenten la integración regional, aumenten la productividad y creen nuevos puestos de trabajo en sectores más cualificados;
- c) Desarrollo por parte de los miembros de la CEPA de políticas y acciones con base empírica que promuevan la contribución de la migración al desarrollo sostenible;
- d) Un entorno propicio para que las pequeñas y medianas empresas generen empleos productivos y sostenibles, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

Ejecución del programa en 2022

Mejora de la movilización de los ingresos tributarios en el Sudán

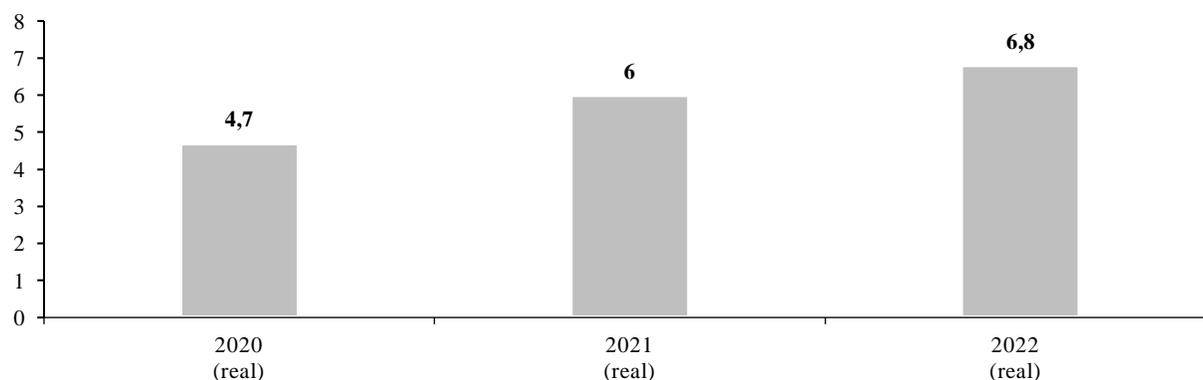
18.105 El porcentaje que representan los ingresos tributarios del Sudán en relación con su producto interno bruto (PIB) han sido de un solo dígito, lo que limita la capacidad del país en aspectos como la prestación de servicios educativos y sanitarios y la facilitación de grandes inversiones en infraestructura. El componente proporcionó asistencia técnica a la Cámara Tributaria del Sudán para modernizar sus procesos de administración de impuestos, desarrollar nuevas metodologías de auditoría y auditar eficazmente las declaraciones de impuestos mensuales y anuales. En 2022, en colaboración con la autoridad tributaria de Egipto, el componente también proporcionó asistencia técnica para implantar el sistema de retenciones fiscales por primera vez en el Sudán, lo que se tradujo en importantes ingresos e información sobre las transacciones. Posteriormente se publicó un decreto reglamentario para actualizar los criterios de selección de los grandes contribuyentes. Por primera vez en el Sudán, se elaboró un formulario de declaración del impuesto sobre el valor añadido con inversión del sujeto pasivo. Se han elaborado nuevas orientaciones para la fiscalización de las declaraciones anuales y mensuales de los grandes contribuyentes y se han endurecido las sanciones impuestas a los contribuyentes que incumplen la legislación fiscal.

18.106 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XV).

Figura 18.XV

Medida de la ejecución: relación entre los ingresos tributarios y el producto interno bruto del Sudán (anual)

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2024

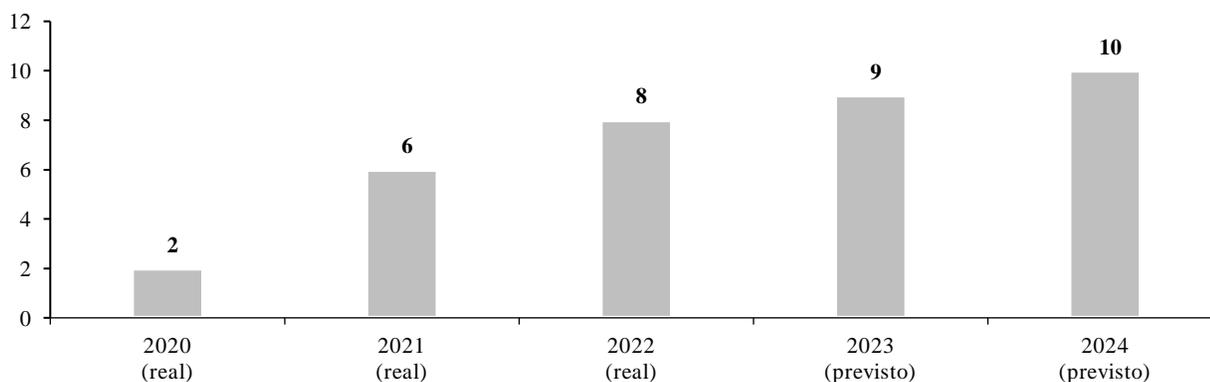
Resultado 1: Los países del Norte de África y las comunidades económicas regionales diseñan políticas para fomentar la integración regional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.107 En 2022, la labor del componente contribuyó a que dos miembros de la CEPA (Libia y Túnez) diseñaran políticas adecuadas para fomentar la integración regional, con lo que se cumplió la meta acumulada prevista de ocho miembros de la CEPA y comunidades económicas regionales.
- 18.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVI).

Figura 18.XVI

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA y comunidades económicas regionales que formulan políticas adecuadas para fomentar la integración regional (acumulado)



Resultado 2: las pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo sostenible en el Norte de África

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.109 La labor del componente contribuyó a reforzar las capacidades de creación de empleo y exportación de 50 instancias normativas del Ministerio de Comercio y propietarios de pequeñas y medianas empresas, en su mayoría mujeres, en un país (Sudán), pero no se cumplió la meta prevista de que un país adoptara políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas. El objetivo no se cumplió debido a que el proceso de adopción de estas políticas sigue en curso.
- 18.110 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.18).

Cuadro 18.18

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Un país (Túnez) recibió análisis y asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad de las	Fortalecimiento de las capacidades de creación de empleo y exportación de los responsables de formular políticas	Un país adicional adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la	Un país adicional adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante fuentes de financiación innovadoras y prácticas ambientalmente sólidas	en el Ministerio de Comercio y los propietarios de pequeñas y medianas empresas de un país (Sudán)	capacidad de las pequeñas y medianas empresas	competitividad de las pequeñas y medianas empresas

Resultado 3: desarrollo de políticas y acciones con base empírica que aprovechen las contribuciones económicas de los migrantes

Proyecto de plan del programa para 2024

18.111 Desde la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, los miembros de la CEPA de todo el continente han pedido que se hagan mayores esfuerzos para aprovechar los beneficios de la migración para lograr un desarrollo sostenible. Desde 2020, el componente apoya a los miembros de la CEPA en la aplicación de dos objetivos del Pacto Mundial (1 y 18) a fin de reforzar las capacidades de recopilación, análisis y difusión de datos relacionados con la migración y mejorar el reconocimiento mutuo de las competencias y cualificaciones de los trabajadores.

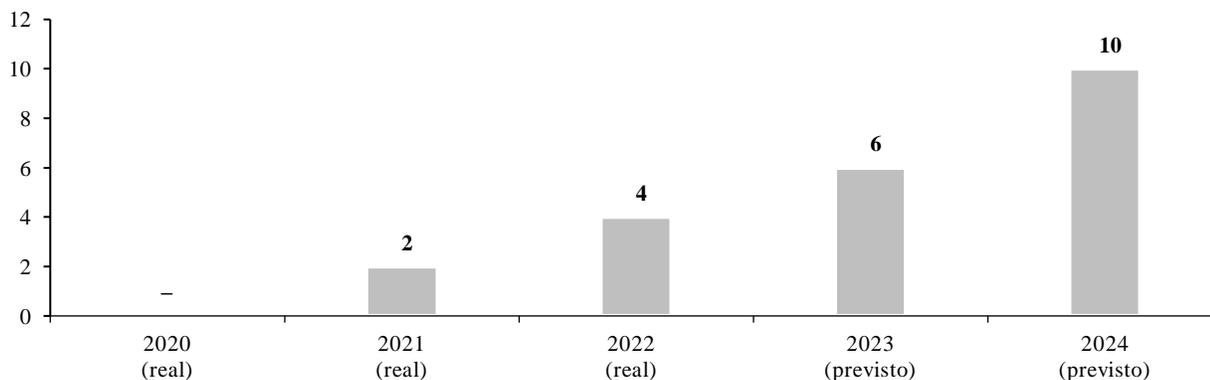
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.112 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario prestar más apoyo a los miembros de la CEPA, no solo para recopilar, analizar y difundir datos relacionados con la migración, sino también para formular políticas basadas en los datos recopilados. Al aplicar la enseñanza, el componente proporcionará asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas para ayudar a los países a elaborar políticas con base empírica orientadas a aprovechar las contribuciones económicas de los migrantes y que tengan en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres.

18.113 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVII).

Figura 18.XVII

Medida de la ejecución: número de países que desarrollan políticas con base empírica para aprovechar las contribuciones económicas de los migrantes (acumulado)



Entregables

18.114 En el cuadro 18.19 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.19

Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	1	1	1	1
2. Perfil subregional sobre el desarrollo socioeconómico en los miembros de la CEPA	1	1	1	1
3. Programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de los miembros de la CEPA	1	1	1	1
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en el Norte de África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	11	11	11
5. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	11	11	11	11
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	2	6
6. Sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	1	1
7. Sobre el fomento del empleo de los jóvenes y las mujeres, dirigido a los principales encargados de formular políticas del Norte de África	1	1	1	–
8. Creación de una base de datos sobre la migración en determinados miembros de la CEPA	1	1	–	–
9. Mejora de la movilización de los recursos tributarios en el Sudán	–	–	–	1
10. Aumento de los ingresos tributarios en Libia y Mauritania	–	–	–	1
11. Refuerzo de los vínculos entre migración y desarrollo en África	–	–	–	1
12. Mejora de la seguridad alimentaria en Túnez	–	–	–	1
13. Mejora de la gestión de la deuda en el Norte de África	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	6	2	5
14. Foro para el Desarrollo del Norte de África	–	–	1	1
15. Foro sobre el empleo	–	–	1	–
16. Taller sobre previsiones y perspectivas macroeconómicas en el Norte de África	1	1	–	–
17. Taller sobre la aplicación de determinados aspectos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y sobre cuestiones migratorias	1	1	–	3
18. Taller sobre la seguridad alimentaria	–	2	–	–
19. Seminario web sobre las pequeñas y medianas empresas dirigido a jóvenes y mujeres en el Norte de África	–	2	–	–
20. Taller sobre el cambio climático y el empleo	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	4	4	3
21. Mercado laboral y tendencias demográficas, empleo y emprendimiento	1	1	1	1
22. Transformación estructural y distorsiones en el Norte de África	1	1	1	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
23. El impacto de la COVID-19 en las empresas del Norte de África	1	2	–	–
24. Comercio e integración regional	–	–	1	–
25. Cómo pueden las pequeñas y medianas empresas del Norte de África mejorar su gobernanza sostenible	–	–	1	–
26. Repercusiones de los conflictos armados en la seguridad alimentaria y plan de mitigación para Túnez	–	–	–	1
27. Cambio climático y retos para el empleo en el Norte de África	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	5
28. Sobre el empleo	1	–	1	1
29. Sobre la calidad institucional y la transformación estructural (alianzas público-privadas)	–	1	–	–
30. Sobre la migración	–	–	–	2
31. Sobre el desarrollo del sector privado en el Norte de África	–	–	–	1
32. Informe sobre los retos a los que se enfrentan los países de ingreso mediano del Norte de África	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cuatro miembros de la CEPA sobre la gestión de la deuda; servicios de asesoramiento a dos miembros de la CEPA para la elaboración de estrategias nacionales de aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana; servicios de asesoramiento a al menos tres miembros de la CEPA en materia de migración; servicios de asesoramiento a dos miembros de la CEPA sobre la adaptación de su estrategia de desarrollo a los retos de la sostenibilidad, con especial atención a las prácticas sólidas.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento del sitio web de gestión del conocimiento; tres plataformas mantenidas: gestión electrónica de documentos, espacio de colaboración y gestión de las relaciones con los clientes de las comunidades de práctica.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, boletines, sesiones informativas, medios sociales y otros materiales de comunicación.

Componente 2 Actividades subregionales en África Occidental

Objetivo

- 18.115 El objetivo al que contribuye este componente es promover el desarrollo inclusivo de África Occidental mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para integrar los desafíos relacionados con la dinámica demográfica en sus procesos de formulación de políticas y planificación y lograr la integración regional.

Estrategia

- 18.116 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Intensificará su labor analítica y proporcionará conocimientos, instrumentos y políticas sobre la aceleración de la transición demográfica y sus consecuencias conexas para el desarrollo sostenible, incluidas las dinámicas familiares, la migración y los migrantes, la salud y la mortalidad, el envejecimiento y las condiciones de vida, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes y la paz sostenible y la resiliencia en África Occidental, entre otras cuestiones;

- b) Participará en diálogos sobre políticas de alto nivel y proporcionará apoyo técnico y capacitación a los miembros de la CEPA en cuestiones de integración regional, incluida la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como en la preparación de marcos presupuestarios que tengan en cuenta un dividendo demográfico con especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;
 - c) Aprovechará su alianza estratégica con la CEDEAO para ayudar a los miembros de la CEPA a aplicar el primer plan estratégico quinquenal de la Visión 2050 de la CEDEAO.
- 18.117 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Integración de las dimensiones del dividendo demográfico en los sistemas y procesos nacionales de planificación, programación y presupuestación;
 - b) Profundización de la integración económica y monetaria regional mediante la puesta en marcha de la Visión 2050 de la CEDEAO;
 - c) Aplicación acelerada de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 por parte de los miembros de la CEPA y las organizaciones regionales;
 - d) Aplicación acelerada del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África, con mujeres y jóvenes empoderados para aprovechar las oportunidades derivadas del acuerdo.

Ejecución del programa en 2022

Establecimiento de una plataforma de África Occidental sobre vínculos empresariales para mujeres y jóvenes con el fin de aprovechar las ventajas que ofrece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

- 18.118 Como parte de su apoyo a la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en 2021 el componente organizó un foro empresarial regional en Lagos (Nigeria) al que asistieron más de 500 representantes de ministerios nacionales y organizaciones regionales, así como del sector privado y la sociedad civil. El principal objetivo del foro era promover la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes en la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y garantizar que pudieran beneficiarse de ella. El foro condujo a la creación de la plataforma de África Occidental sobre vínculos empresariales, que promueve el intercambio de información sobre mercados y oportunidades entre empresarias y jóvenes empresarios de África Occidental y otras regiones. Tras la creación de la plataforma, el componente emprendió nuevas actividades de extensión entre empresarias y jóvenes empresarios para darla a conocer. Hasta 2022, 100 empresarias y jóvenes empresarios de distintos sectores, como la agricultura, las tecnologías de la información, el sector cultural y artesanal, la educación y la sanidad se habían inscrito en la plataforma y la habían utilizado para diversas actividades, como buscar contactos empresariales, llevar a cabo estudios de mercado y realizar operaciones de logística.
- 18.119 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.20).

Cuadro 18.20
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	Establecida la plataforma de África Occidental sobre los vínculos empresariales para promover el intercambio de información sobre mercados y oportunidades entre empresarias y jóvenes empresarios de África Occidental y otras regiones	100 empresarias y jóvenes empresarios utilizaron la plataforma para poner en marcha sus negocios y ampliarlos, lo que incluyó buscar contactos empresariales, llevar a cabo estudios de mercado y realizar operaciones de logística

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: fortalecimiento de las estrategias nacionales de implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.120 La labor del componente contribuyó a que 13 países de África Occidental ratificaran el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.121 La labor del componente también contribuyó a que un país adicional (Nigeria) formulara y validara su estrategia nacional para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con lo que se cumplió la meta acumulada prevista de 10 países.
- 18.122 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.21).

Cuadro 18.21
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Once países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo	Once países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo	Trece países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo (cifra acumulada)	Once países de la CEDEAO validan sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (cifra acumulada)	Doce países de la CEDEAO validan sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (cifra acumulada)
Seis países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Côte d'Ivoire, Guinea, Níger, Senegal, Sierra Leona y Togo)	Nueve países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Níger,	Diez países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Burkina Faso, Côte d'Ivoire,	Ocho países de la CEDEAO llevan a cabo actividades clave incluidas en sus respectivas	Nueve países de la CEDEAO llevan a cabo proyectos sobre actividades clave incluidos en sus respectivas

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	Senegal, Sierra Leona y Togo)	Gambia, Ghana, Guinea, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo)	estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

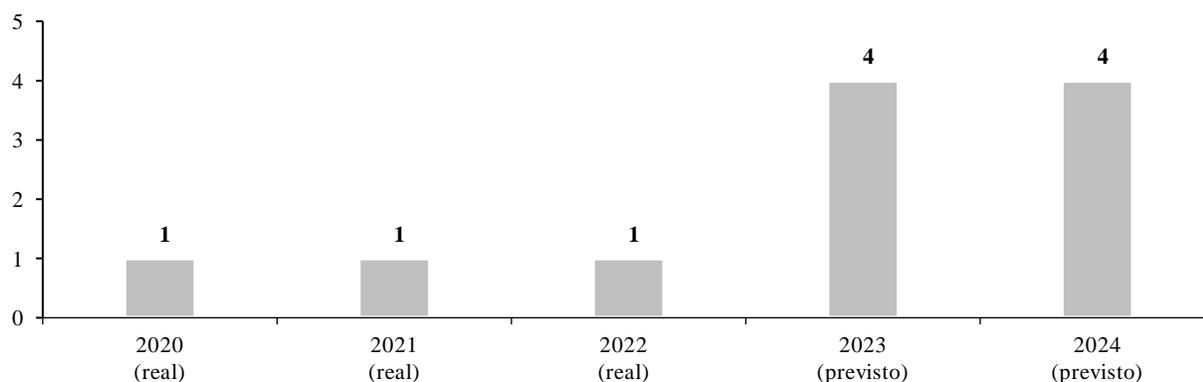
Resultado 2: elaboración y aplicación de un sistema de planificación, programación y presupuestación que integre el dividendo demográfico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.123 La labor del componente contribuyó a que seis miembros de la CEPA elaboraran hojas de ruta nacionales para aplicar un marco presupuestario que integra un dividendo demográfico y a que tres de ellos (Burkina Faso, Níger y Senegal) elaboraran informes analíticos nacionales para orientar la asignación adecuada de recursos hacia cuestiones relacionadas con el dividendo demográfico, pero no se cumplió la meta prevista de que tres miembros de la CEPA adoptaran un sistema de planificación, programación y presupuestación que integrara un dividendo demográfico. La meta no se cumplió debido a que los informes analíticos preliminares no pudieron completarse hasta 2022.
- 18.124 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVIII).

Figura 18.XVIII

Medida de la ejecución: miembros de la CEPA que han adoptado un sistema de planificación, programación y presupuestación que integra un dividendo demográfico (acumulado)



Resultado 3: mecanismo regional de supervisión del desempeño y de rendición de cuentas para seguir los avances en la aplicación de la hoja de ruta de la Unión Africana sobre el aprovechamiento del dividendo demográfico mediante inversiones en la juventud e informar al respecto

Proyecto de plan del programa para 2024

- 18.125 La transición demográfica ofrece oportunidades para acelerar el crecimiento económico, reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida. El componente ha estado apoyando a los miembros de la CEPA para que impulsaran la integración de la dinámica demográfica en sus planes y políticas de

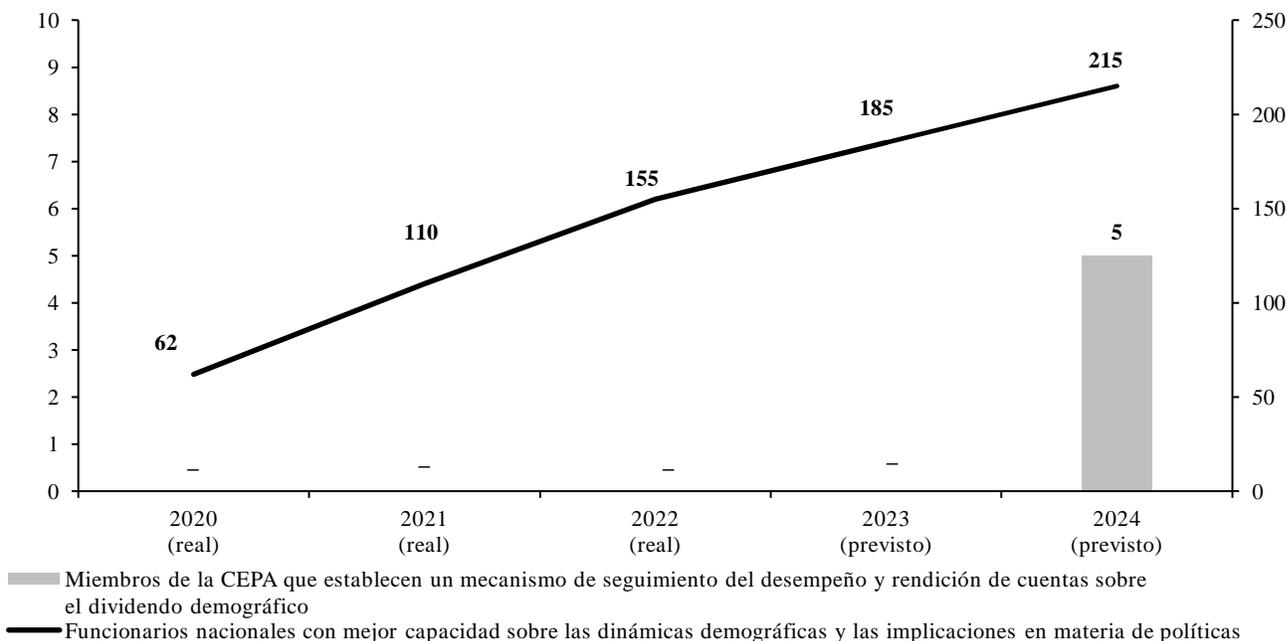
desarrollo, de acuerdo con los cuatro pilares de la hoja de ruta de la Unión Africana sobre el aprovechamiento del dividendo demográfico mediante inversiones en la juventud.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.126 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario prestar más atención a apoyar a los miembros de la CEPA para que siguieran los progresos realizados e informaran al respecto, a fin de que pudieran tomar decisiones fundamentadas sobre medidas nacionales adicionales necesarias para aprovechar el dividendo demográfico. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará las competencias de los responsables de formular políticas y de los profesionales en el uso de herramientas demograficoeconómicas y de planificación, lo cual incluye modelos económicos y las cuentas nacionales de transferencia, para que cada país pueda evaluar mejor los avances en la aplicación de su marco presupuestario teniendo en cuenta la hoja de ruta para aprovechar el dividendo demográfico. Además, el componente facilitará la coordinación y participará en el diálogo sobre políticas y en actividades de promoción con las principales partes interesadas para ayudar a los miembros de la CEPA a establecer un mecanismo regional de seguimiento y rendición de cuentas destinado a seguir los avances regionales en la aplicación de la hoja de ruta.
- 18.127 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIX).

Figura 18.XIX

Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales con mayor capacidad en materia de dinámica demográfica e implicaciones de política y número de miembros de la CEPA que establecen un mecanismo de seguimiento del desempeño y rendición de cuentas orientado a la obtención de un dividendo demográfico (acumulado)



Entregables

- 18.128 En el cuadro 18.22 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.22

Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental sobre la ejecución de la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de las agendas de desarrollo convenidas a nivel regional e internacional en África Occidental	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	16	16	16
3. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental	8	8	8	8
4. Reunión anual de las organizaciones intergubernamentales de África Occidental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
5. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales, los Gobiernos nacionales, los observatorios nacionales del dividendo demográfico y los parlamentos para aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
6. Talleres para grupos de reflexión sobre las oportunidades y los retos que plantea la dinámica demográfica en África Occidental	9	9	9	9
7. Actividades de capacitación para fortalecer la capacidad de los miembros de la CEPA de aprovechar las dinámicas demograficoeconómicas para el desarrollo	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
8. Sobre los perfiles socioeconómicos y demográficos de los países y las subregiones	2	2	2	2
9. Sobre la transformación de las estructuras económicas y sociales en África Occidental	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	1	2	2
10. Sobre la transformación económica y social sostenible en África Occidental	1	1	1	1
11. Sobre la dinámica demográfica para el desarrollo	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 15 miembros de la CEDEAO (Gobiernos, parlamentos, observatorios nacionales del dividendo demográfico, universidades), previa solicitud, sobre el seguimiento y la aplicación de estrategias, elaboración de estadísticas, integración regional, dinámica demográfica para el desarrollo y desarrollo sostenible en África Occidental y sobre formas de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos para las redes parlamentarias y para el lanzamiento de informes insignia y publicaciones relacionadas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa; boletín trimestral (KAKAKI NEWS) y otros materiales para los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido específico de la subregión de África Occidental para el sitio web de la CEPA; plataforma de África Occidental sobre vínculos empresariales; red de periodistas de África Occidental especializada en economía; plataformas de medios sociales y otras comunidades de práctica.				
Servicios de biblioteca: Exposición de los productos del conocimiento de la CEPA a través de diversos canales e información sobre el repositorio principal de la CEPA.				

Componente 3

Actividades subregionales en África Central

Objetivo

- 18.129 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones, aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales con objeto de acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central.

Estrategia

- 18.130 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA de África Central sobre:
 - i) La formulación, puesta en marcha y aplicación de planes nacionales de desarrollo y estrategias de diversificación económica centradas en el comercio entre los países de África Central, así como la defensa de un clima empresarial propicio, con políticas favorables al crecimiento y el empleo;
 - ii) La conversión de las estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en proyectos, programas y reformas específicos y financiables, con información sobre el acceso a los mercados y datos sobre oportunidades comerciales, prestando especial atención a los sectores agrícola, energético y farmacéutico;
 - iii) La transformación de los corredores de transporte en corredores de desarrollo, en consonancia con el plan de transporte consensuado para África Central, por medios como el uso de la herramienta para la planificación territorial y el análisis de las zonas de especial interés que ofrece el sistema de información geográfica (SIG);
 - iv) El desarrollo de la infraestructura de las TIC y los marcos regulatorios para facilitar la transición digital por medios como el apoyo al establecimiento de centros de innovación tecnológica en dos países seleccionados, en colaboración con el Centro Africano de Excelencia sobre Identidad Digital, Comercio y Economía y el subprograma 4;
 - v) La armonización de los instrumentos comerciales de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la formulación de un plan maestro consolidado de desarrollo industrial y diversificación económica para África Central;
 - vi) El desarrollo de un macromodelo de la CEPA en África Central, complementado con capacitación sobre su uso dirigida a los funcionarios nacionales de las instancias competentes, en colaboración con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial y el subprograma 8;
 - b) Impartirá capacitación a los miembros de la CEPA y a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre cómo utilizar la aplicación integrada de planificación y presentación de informes de la CEPA;
 - c) Seguirá reforzando la colaboración con los organismos del sector privado e impulsará un programa de reformas que permita efectuar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos de productividad y competitividad en colaboración con el sector privado, los grupos de reflexión subregionales y las comunidades económicas regionales.

- 18.131 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Fortalecimiento de las cadenas de valor y las agrupaciones industriales regionales y su integración con las economías locales y ampliación de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor;
 - b) Aumento de la proporción que corresponde al comercio entre países de África Central en el volumen total del comercio de la subregión;
 - c) Integración de los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 relacionados con la diversificación económica en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, los análisis comunes sobre países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible;
 - d) Aumento de la productividad de las empresas locales, incluida la adopción de nuevas tecnologías;
 - e) Mayor contribución del sector privado a diversificar las economías de África Central y detectar deficiencias en las políticas y los mercados.

Ejecución del programa en 2022

Creación de un centro de excelencia para la investigación avanzada sobre baterías, con el fin de fomentar las aptitudes para la diversificación económica

- 18.132 La puesta en marcha y la aplicación de las estrategias de diversificación económica exigen modelos innovadores de desarrollo de las aptitudes basados en la promoción de los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. El componente, en sus esfuerzos por pasar del diseño a la aplicación de las estrategias para la diversificación económica, intensificó el apoyo que presta a la República Democrática del Congo para el desarrollo de una zona económica especial conjunta entre ese país y Zambia centrada en las baterías, los vehículos eléctricos y las fuentes de energía renovables. Para complementar estos esfuerzos, el componente apoyó la elaboración de una estrategia de desarrollo de aptitudes destinada a reforzar los pilares del capital humano del plan maestro industrial para la región. La estrategia condujo a la creación y puesta en marcha por las autoridades nacionales de un centro de excelencia para la investigación avanzada sobre baterías, que proporcionará a la futura mano de obra las aptitudes y los conocimientos necesarios para contribuir al crecimiento del sector de las baterías y la energía renovable.
- 18.133 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.23).

Cuadro 18.23
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	Tras el foro empresarial organizado por la República Democrática del Congo en 2021, las partes interesadas de los países de África Central y de otras regiones africanas firmaron un memorando de entendimiento destinado a aumentar la cuota correspondiente a África en la producción mundial de valor	La República Democrática del Congo y Zambia aplican una estrategia de desarrollo de aptitudes en materia de baterías, vehículos eléctricos y fuentes de energía renovables, en particular mediante la creación de un centro de excelencia para la investigación avanzada sobre baterías

2020 (real)

2021 (real)

2022 (real)

añadido manufacturero para los precursores de baterías y vehículos eléctricos

Resultados previstos para 2024

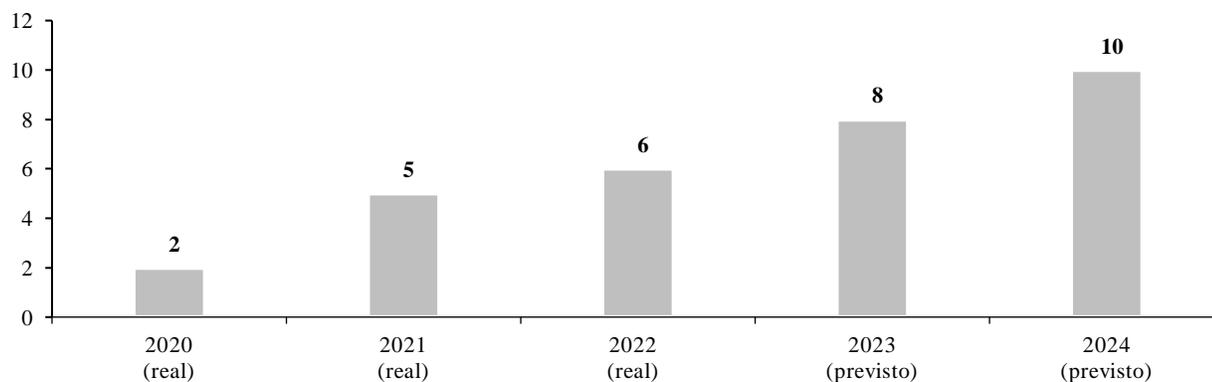
Resultado 1: cambios de políticas para fomentar la diversificación económica en el empeño por superar los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 construyendo un futuro mejor y hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.134 La labor del componente contribuyó a que se adoptara un cambio de política sobre la diversificación económica y el desarrollo industrial, con el diseño de un plan maestro de industrialización y diversificación económica para la nueva comunidad económica regional consolidada de África Central, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.135 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XX).

Figura 18.XX

Medida de la ejecución: número de cambios de políticas adoptados en pos de la diversificación económica y el desarrollo industrial (acumulado)

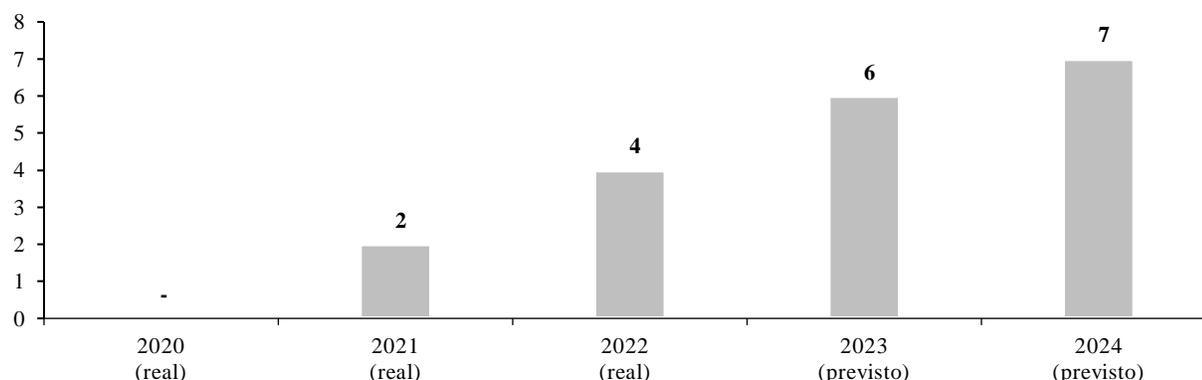


Resultado 2: financiación sostenible movilizada mediante la integración del capital natural en las cuentas nacionales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.136 La labor del componente contribuyó a que dos países (Camerún y Gabón) aplicaran métodos de contabilidad del capital natural al cambiar la base de sus cuentas nacionales, pero no se cumplió la meta prevista de cuatro países. La meta no se cumplió debido a que en algunos países aún se está incorporando el capital natural en las cuentas nacionales.
- 18.137 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXI).

Figura 18.XXI
Medida de la ejecución: número de países que aplicaron métodos de contabilidad del capital natural al cambiar la base de sus cuentas nacionales (acumulado)



Resultado 3: ejecución de proyectos financiables en apoyo de la industrialización inclusiva y sostenible y la diversificación económica

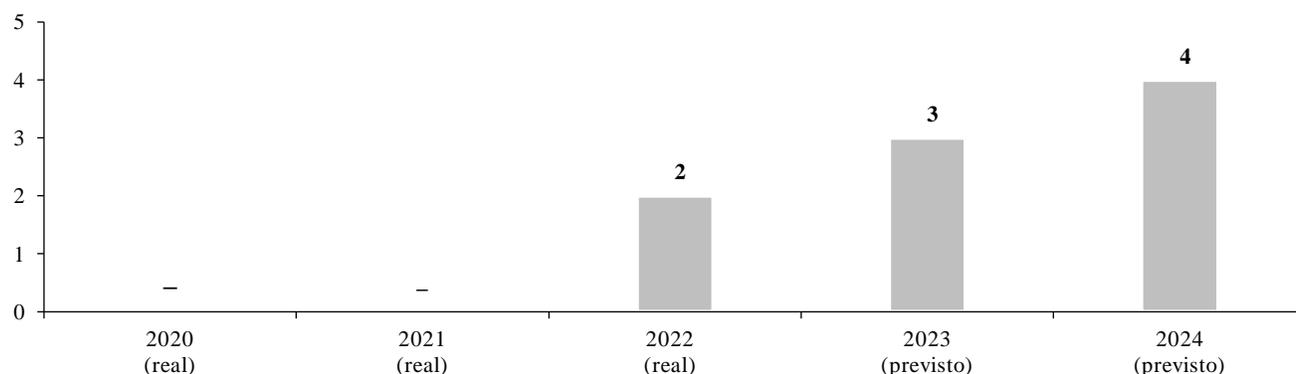
Proyecto de plan del programa para 2024

- 18.138 En noviembre de 2020, el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de África Central declaró que el período 2021-2030 sería el decenio de la diversificación económica en África Central. Como parte de los esfuerzos del componente para pasar de las ideas a la acción en la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y la diversificación económica, y en el contexto de la declaración del decenio de la diversificación económica, el componente ha estado proporcionando apoyo para el desarrollo de zonas económicas especiales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.139 La enseñanza que extrajo el componente, sobre la base de las experiencias durante la pandemia de COVID-19, fue que el uso de modalidades virtuales para determinadas actividades podía ayudar a integrar a nuevos asociados y agentes de cambio. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará su capacidad en materia de TIC, se centrará más en promover la economía digital y colaborará con nuevos asociados en el desarrollo de zonas económicas especiales. Esto permitirá al componente reforzar su alianza con las instituciones financieras africanas, las instituciones subregionales, las entidades del sector privado y los equipos de las Naciones Unidas en los países con objeto de garantizar su participación activa y un enfoque coordinado en el desarrollo de otras dos de esas zonas en África Central.
- 18.140 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXII).

Figura 18.XXII
Medida de la ejecución: número de proyectos financiables ejecutados en la subregión de África Central (acumulado)



Entregables

18.141 En el cuadro 18.24 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.24

Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual sobre la labor de la Oficina Subregional de la CEPA para África Central	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
2. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. Programa de apoyo al comercio y la integración económica	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	24	36	36
4. Taller sobre modelos e instrumentos de previsión para la diversificación económica y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	–	12	12
5. Taller sobre la contabilidad del capital natural	12	12	12	12
6. Actividad de capacitación sobre los instrumentos de comercio y acceso a los mercados	12	12	–	–
7. Taller sobre la incorporación en los marcos nacionales de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y el modelo macroeconómico y comercial en determinados países	–	–	12	12
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	2
8. Serie de informes sobre la evaluación comparativa de las zonas económicas especiales en apoyo de la diversificación económica, la transformación estructural, el empleo, la producción y la sociedad	2	2	–	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
9. Estudio de antecedentes sobre el tema del período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	1	1	1	1
10. Sobre el estado de la diversificación económica en África Central	–	–	1	1
11. Sobre el proceso de diversificación económica en África Central: aprovechamiento de las oportunidades de consumo y producción sostenibles y estrategias para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y para la diversificación económica	–	–	1	–
12. Sobre la aceleración de la aplicación efectiva de las estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: refuerzo de la sostenibilidad y la inclusión	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
13. Nota de políticas sobre cuestiones emergentes en África Central	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento y diálogos de alto nivel sobre políticas con miembros de la CEPA de África Central en torno a las medidas de diversificación económica y su seguimiento y sobre las estrategias para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y productos del conocimiento, sesiones informativas para la prensa, visitas a los medios de comunicación, boletines y comunicados de prensa sobre los logros en materia de diversificación económica y liderazgo del cambio en la subregión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento de al menos siete sitios web, plataformas digitales y comunidades de intercambio de prácticas sobre la diversificación económica, la industrialización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Componente 4 Actividades subregionales en África Oriental

Objetivo

- 18.142 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, aumentando las inversiones intrarregionales, aprovechando la economía azul y potenciando el turismo regional.

Estrategia

- 18.143 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Prestará apoyo a los países y a las comunidades económicas regionales mediante la producción de conocimientos, la asistencia técnica, la creación de capacidad y la organización de diálogos sobre políticas, desarrollo y la aplicación efectiva de las estrategias nacionales y regionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como la negociación y los mecanismos relacionados con los protocolos e instrumentos pendientes sobre la Zona, incluidos los atinentes a inversiones, competencia, derechos de propiedad intelectual, comercio electrónico y las mujeres y los jóvenes en el comercio;

- b) Fomentará la capacidad del sector privado, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, para participar en la Zona de Libre Comercio Continental Africana, mediante talleres de información y sensibilización sobre las funcionalidades de los instrumentos y protocolos de la Zona, así como sobre fuentes innovadoras de financiación;
 - c) Participará en el diálogo político e impartirá capacitación para promover las inversiones transfronterizas y una logística comercial eficaz en función del costo, lo cual incluye la creación y utilización de plataformas digitales y bolsas de productos básicos para reducir las asimetrías de información;
 - d) Convocará un foro subregional para sensibilizar sobre cuestiones relacionadas con la economía azul, incluido el transporte interior por vías navegables, y el potencial de la economía azul para diversificar los bienes y servicios y hacer operativa la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con especial atención a los enfoques multisectoriales sobre la pesca, el transporte marítimo, la gestión de los recursos de agua dulce, el turismo, la minería en aguas profundas y el acceso de las mujeres a los recursos naturales.
 - e) En colaboración con los subprogramas 4, 5 y 8, elaborará indicadores, recopilará datos y utilizará instrumentos analíticos para evaluar el potencial socioeconómico y ambiental de los recursos de la economía azul de los miembros de la CEPA;
 - f) Apoyará a los miembros de la CEPA en la elaboración de estrategias nacionales para el turismo y la aplicación de directrices para el turismo urbano, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la estrategia de turismo africana, y proporcionará capacitación a los miembros de la CEPA y a las comunidades económicas regionales sobre cómo elaborar estadísticas de alta calidad sobre el turismo en la subregión, en colaboración con los subprogramas 4 y 9, la Organización Mundial del Turismo y el Banco Mundial.
- 18.144 La labor mencionada ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 17.
- 18.145 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Marcos nacionales de planificación del desarrollo que incorporen y amplíen las políticas y estrategias de la economía azul;
 - b) Estandarización de los métodos de recogida y análisis de datos turísticos en la subregión;
 - c) Aumento de la diversificación de los mercados y de la resiliencia económica frente a las perturbaciones externas, en particular en relación con la economía azul y el sector turístico;
 - d) Mayor integración regional y mejor conectividad de los países sin litoral mediante estrategias y políticas armonizadas para el transporte interior por vías navegables;
 - e) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios;
 - f) Armonización de los regímenes de inversión y de las estrategias de promoción de las inversiones, y mejora de los marcos reguladores de la inversión.

Ejecución del programa en 2022

Datos turísticos integrados en el sistema de contabilidad nacional de Uganda

- 18.146 Las cuentas satélite de turismo representan un método reconocido internacionalmente y estandarizado para determinar la escala de la producción relacionada con el turismo y sus vínculos entre los diferentes sectores. Se trata de un método fundamental para orientar tanto al sector privado como a los Gobiernos en la toma de decisiones de inversión óptimas en el sector turístico y fomentar así el crecimiento económico. Entre 2017 y 2022 el componente apoyó a varios países, entre ellos Uganda, en la formulación de sus respectivas cuentas satélite de turismo. En 2017, el componente apoyó medidas destinadas a crear capacidad para los expertos técnicos ugandeses del Ministerio de

Turismo, el Ministerio de Finanzas y Planificación, el Instituto de Estadística de Uganda, la Junta de Turismo de Uganda, la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda, la Asociación de Turismo de Uganda, la Asociación de Propietarios de Hoteles de Uganda, el Banco de Uganda y la Autoridad de la Aviación Civil de Uganda para desarrollar la cuenta satélite de turismo, pero el proceso no se completó debido a la falta de datos. En 2018, el componente ayudó al Instituto de Estadística de Uganda a realizar encuestas para colmar las lagunas de datos y garantizar la disponibilidad de suficientes datos turísticos en 2019. Sin embargo, el proceso se vio interrumpido por la pandemia de COVID-19 y este apoyo no pudo reanudarse en Uganda hasta 2022.

- 18.147 En 2022, aprovechando la experiencia adquirida por otros países en el desarrollo de cuentas satélite de turismo, el componente organizó talleres de creación de capacidad para expertos técnicos en turismo y llevó a cabo sesiones de consulta con instituciones clave para que entendieran mejor cómo elaborar esas cuentas. En septiembre de 2022, el componente organizó un taller centrado en la elaboración de 10 cuadros de cuentas satélite de turismo al que asistieron 15 expertos capacitados. Posteriormente, en diciembre de 2022 se celebró otro taller para revisar y validar la primera cuenta satélite de turismo de Uganda, al que asistieron 26 expertos técnicos y altos funcionarios del Gobierno. A lo largo de todo el proceso se puso de manifiesto el fuerte sentido de implicación del Gobierno.
- 18.148 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.25).

Cuadro 18.25
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	Cuenta satélite de turismo de Uganda validada, lo que permite tomar decisiones informadas sobre inversiones en el sector turístico

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: aprovechar el potencial de la economía azul y el turismo en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.149 La labor del componente contribuyó a que un miembro de la CEPA (República Unida de Tanzania) adaptara el conjunto de herramientas de valoración de la economía azul a su contexto nacional, pero no se cumplió la meta prevista de que al menos dos miembros adicionales de la CEPA pusieran en marcha iniciativas subregionales en el ámbito de la economía azul. La meta no se cumplió debido a que en determinados miembros de la CEPA no se disponía de suficientes datos fiables, que son necesarios para la formulación de las cuentas satélite de la economía azul.
- 18.150 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.26).

Cuadro 18.26
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Nueve marcos normativos y herramientas sobre la economía azul elaborados por miembros de la CEPA	Once marcos normativos y herramientas sobre la economía azul elaborados por miembros de la CEPA	Un país (República Unida de Tanzania) adaptó el conjunto de herramientas para la valoración de la economía azul a su contexto nacional	Tres miembros adicionales de la CEPA ponen en marcha iniciativas subregionales sobre la economía azul	Un miembro adicional de la CEPA pone en marcha un marco normativo en torno a la economía azul
Un país (Seychelles) terminó de elaborar el proyecto de cuentas satélite de turismo (pendiente de aprobación gubernamental)	Dos miembros de la CEPA (Kenya y República Unida de Tanzania (Zanzíbar)) finalizaron las cuentas satélite de turismo			

Resultado 2: diseño y aplicación de marcos normativos sobre comercio, economía azul y turismo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.151 La labor del componente contribuyó a mejorar la capacidad de un miembro de la CEPA (República Unida de Tanzania) para diseñar marcos normativos sobre el comercio y la economía azul y a que dos miembros (Kenya y Rwanda) aplicaran marcos normativos y estratégicos en materia de comercio y turismo, con lo que se cumplieron las metas previstas.
- 18.152 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.27).

Cuadro 18.27
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Dos miembros de la CEPA con mayor capacidad para diseñar marcos de políticas en los ámbitos del comercio, la economía azul y el turismo	Mejora de la capacidad de un miembro de la CEPA (República Unida de Tanzania) para diseñar un marco normativo sobre el comercio y la economía azul	Dos miembros adicionales de la CEPA aplican marcos normativos y estrategias sobre el comercio, la economía azul o el turismo	Un miembro adicional de la CEPA aplica marcos normativos y estrategias sobre el turismo
		Dos miembros de la CEPA (Kenya y Rwanda) aplicaron marcos normativos y estratégicos sobre el comercio y el turismo		

Resultado 3: los miembros de la CEPA pasan de formular sus estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana a aplicarlas

Proyecto de plan del programa para 2024

- 18.153 La labor del componente contribuyó a que diez países (Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia y Uganda) ratificaran el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El componente ha estado prestando apoyo a los miembros de la CEPA y a las comunidades económicas regionales para la formulación de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y para determinar cuáles son los productos prioritarios para la exportación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.154 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario cambiar el enfoque del apoyo que venía prestando y pasar de la formulación de estas estrategias a su implementación efectiva, apoyándose en la experiencia adquirida con Kenya y Rwanda, donde la implementación ya había comenzado. Al aplicar esta enseñanza, el componente ayudará a otros miembros de la CEPA a aplicar sus estrategias nacionales mediante evaluaciones de las necesidades para garantizar que la asistencia técnica esté más orientada a la demanda. También ayudará a los miembros de la CEPA a organizar actividades de concienciación para el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las instituciones gubernamentales sobre los instrumentos y protocolos de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con vistas a mejorar la colaboración orientada a la integración regional y optimizar la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 18.155 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.28).

Cuadro 18.28

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Cuatro países de un total de catorce (Burundi, Kenya, República Democrática del Congo y Rwanda) y una comunidad económica regional (Comunidad de África Oriental) formularon estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Tres países adicionales (Comoras, Somalia y Sudán del Sur) y una comunidad económica regional (Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo) formularon estrategias para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana Dos países de un total de catorce (Kenya y Rwanda) iniciaron la aplicación de sus	Un país adicional pone en marcha su estrategia nacional para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Un país adicional pone en marcha su estrategia nacional para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana		

Entregables

18.156 En el cuadro 18.29 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.29

Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Documentación para el período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	2	2	2	–
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de la agenda de desarrollo convenida a nivel regional e internacional en África Oriental	–	–	–	1
3. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental sobre la ejecución de la labor de la CEPA en África Oriental	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
4. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	4	5	2
5. Sobre el comercio de servicios y el surgimiento de cadenas de valor regionales	1	1	1	–
6. Sobre las oportunidades y los retos que plantea el comercio electrónico en África Oriental	–	–	1	–
7. Sobre el turismo urbano y la economía azul en África Oriental	1	1	2	1
8. Programa de becas de formación sobre integración regional y comercio para jóvenes economistas africanos	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	15	33	21
9. Seminarios sobre la integración regional, el comercio y la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	5	5	5	4
10. Cursos prácticos sobre comercio, inversiones, competencia, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y comercio electrónico en África Oriental	1	1	1	4
11. Talleres sobre las bolsas de productos básicos y la profundización de las cadenas de valor regionales y el papel de los corredores comerciales para fomentar la entrada en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	–	2	2

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
12. Taller sobre políticas de competencia y derechos de propiedad intelectual y avances normativos en África Oriental	–	–	3	–
13. Talleres sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las oportunidades y retos que plantea para las mujeres y los jóvenes de África Oriental	–	–	2	–
14. Talleres sobre financiación islámica y financiación sostenible	–	–	2	–
15. Talleres sobre el acceso a la financiación de las inversiones: tecnología financiera y el papel de las criptomonedas para la inversión regional	–	–	3	–
16. Talleres sobre la cohesión social y los vínculos entre el desarrollo y la asistencia humanitaria	1	–	3	–
17. Taller sobre las oportunidades y los retos que plantea el comercio electrónico en África Oriental	–	–	3	3
18. Talleres sobre las experiencias relacionadas con la política económica oceánica en África Oriental	1	2	4	–
19. Cursos prácticos sobre las cuentas satélite de turismo en África Oriental	1	5	4	–
20. Cursos de formación sobre las estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	1	2	1	–
21. Taller sobre las políticas y la estrategia de la economía azul en África Oriental	–	–	–	4
22. Taller sobre las políticas y la estrategia turística en África Oriental	–	–	–	4
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	4
23. Perfil subregional	1	1	1	1
24. Sobre la integración regional y la implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	1	1	1	1
25. Sobre las experiencias en materia de políticas y estrategias relacionadas con la economía azul en África Oriental	1	1	1	1
26. Sobre las experiencias en materia de políticas y estrategias turísticas y las cuentas satélite de turismo en África Oriental	1	1	1	1
27. Sobre las estrategias para fomentar el comercio de servicios y la inversión en África Oriental	1	1	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	1
28. Sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	3	3	3	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los 14 miembros de la CEPA de la subregión sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social mediante la coordinación interinstitucional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos trimestrales, volantes, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo y videos que permitan informar a los 14 países de la subregión.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Intervenciones trimestrales en medios de comunicación nacionales y regionales (blogs y entrevistas dirigidos a 14 países); y publicaciones electrónicas de síntesis y comunicados de prensa sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Oriental, con actualizaciones regionales que permitan informar a los 14 países de la subregión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Boletines mensuales en la web de información sobre las actividades de extensión a escala mundial.

Componente 5

Actividades subregionales en África Meridional

Objetivo

- 18.157 El objetivo al que contribuye este componente es profundizar en la integración regional y fortalecer las capacidades para lograr una industrialización inclusiva para la reducción de la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

Estrategia

- 18.158 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Realizará investigaciones y análisis de políticas sobre la industrialización inclusiva, la integración regional y el comercio, así como sobre el desarrollo del sector privado, la pobreza y la desigualdad; prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA, a las comunidades económicas regionales y a las organizaciones intergubernamentales; y difundirá las mejores prácticas a nivel subregional y nacional en África Meridional;
 - b) Desarrollará y difundirá instrumentos y directrices de políticas para promover la industrialización, lo cual incluye la adición de valor, la fabricación y el desarrollo de las cadenas de valor a nivel nacional y subregional en África Meridional, contribuyendo a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y los objetivos conexos de la Agenda 2063;
 - c) Apoyará a los miembros de la CEPA en la aplicación de la Visión 2050 de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y su Plan Estratégico Indicativo Regional de Desarrollo para 2020-2030, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos 1, 8, 9 y 10 y los objetivos conexos de la Agenda 2063;
 - d) Colaborará con asociados como la Oficina Regional para África Meridional de la Unión Africana, la SADC, el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Africano de Exportaciones e Importaciones, asociaciones del sector privado y consejos empresariales, así como universidades e instituciones de investigación, a fin de:
 - i) Reforzar las capacidades de los miembros de la CEPA para impulsar la industrialización inclusiva y la integración regional mediante la aplicación de la estrategia de industrialización y la hoja de ruta de la SADC (2015-2063) y la política industrial del COMESA (2015-2030), la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio de las comunidades económicas regionales;
 - ii) Establecer estructuras e instrumentos de apoyo institucional y fomento del aprendizaje en apoyo del sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, para aprovechar la digitalización, la ciencia, la tecnología y la innovación con miras a facilitar el crecimiento y el desarrollo empresarial y mejorar la productividad y la competitividad;
 - e) Fomentará las capacidades de los miembros de la CEPA y del sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, según proceda, a fin de:
 - i) Fortalecer sus políticas para abordar los retos y oportunidades de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y aumentar las capacidades productivas, en particular dada la situación de deficiencia de recursos energéticos en la región y el impacto del cambio climático en sectores clave de los miembros de la CEPA;
 - ii) Hacer frente a los efectos de las perturbaciones externas poniendo en marcha iniciativas destinadas a apoyar su recuperación y reforzar su resiliencia frente a perturbaciones futuras.

- 18.159 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la aplicación de la Visión 2050 y el plan estratégico indicativo de la SADC y la Estrategia de Industrialización y Hoja de Ruta de la SADC, así como de la política industrial del COMESA;
 - b) Diversificación y transformación económicas mediante la adición de valor y el desarrollo de cadenas de valor regionales, aceleradas por agrupaciones industriales transfronterizas, centros y zonas económicas especiales en determinados miembros de la CEPA;
 - c) Armonización de las políticas industriales nacionales con los marcos industriales regionales con objeto de mejorar la competitividad industrial de la subregión;
 - d) Aceleración de la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los acuerdos de libre comercio de las comunidades económicas regionales, aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios y mejora de la integración regional en África Meridional;
 - e) Aumento de la resiliencia y la competitividad del sector privado y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mayor participación en la industria y el comercio y desarrollo de cadenas de valor nacionales y regionales en África Meridional;
 - f) Respuestas de política con base empírica relacionadas con la pobreza, la desigualdad y las situaciones de vulnerabilidad en África Meridional mediante análisis fundamentados de las tendencias y los factores que las ocasionan.

Ejecución del programa en 2022

Los miembros de la CEPA de África Meridional cooperan en la planificación del desarrollo: reactivación de la Plataforma de Entidades Nacionales de Planificación de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

- 18.160 La cooperación regional en el desarrollo nacional puede contribuir a alinear mejor los planes de desarrollo con las agendas regionales y mundiales. El componente proporcionó apoyo técnico a los miembros de la CEPA y a la secretaría de la SADC para reactivar la Plataforma de Entidades Nacionales de Planificación de la SADC, que reúne a los ministerios, organismos y comisiones responsables de la planificación del desarrollo nacional en los 16 miembros de la SADC. La reactivación y puesta en marcha de la Plataforma permitió restablecer un espacio formal en el que compartir información y experiencias sobre planificación del desarrollo. Está previsto que la Plataforma, cuando vuelva a estar operativa, fortalezca los vínculos regionales y nacionales facilitando la armonización y alineación de los planes nacionales de desarrollo con las agendas subregionales, tales como la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC (2015-2063) y la Visión 2050 de la SADC, a través de la cooperación entre las entidades nacionales de planificación. En 2022, la Plataforma adoptó su marco de funcionamiento, una estrategia de movilización de recursos y un plan de trabajo para orientar sus operaciones. También convocó un diálogo en línea sobre las repercusiones macroeconómicas de las crisis mundiales en la región de la SADC. El diálogo permitió a las entidades nacionales de planificación reconocer oportunidades a corto, medio y largo plazo, elaborar recomendaciones específicas sobre la mejor manera de afrontar las repercusiones negativas y estudiar la forma de incorporar esas recomendaciones a la labor de la Plataforma y a los planes y presupuestos nacionales de desarrollo.
- 18.161 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.30).

Cuadro 18.30
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Red de comisiones nacionales de planificación y ministerios de Planificación del Desarrollo de África Meridional constituida en enero de 2020	Proceso consultivo entre las entidades nacionales de planificación de los miembros de la CEPA y la secretaría de la SADC sobre la reactivación de la Plataforma	Reactivación y puesta en marcha de la Plataforma de Entidades Nacionales de Planificación de la SADC, lo cual permite a los miembros de la CEPA intercambiar información y experiencias, reconocer prioridades a corto, medio y largo plazo y cooperar en la planificación del desarrollo

Resultados previstos para 2024

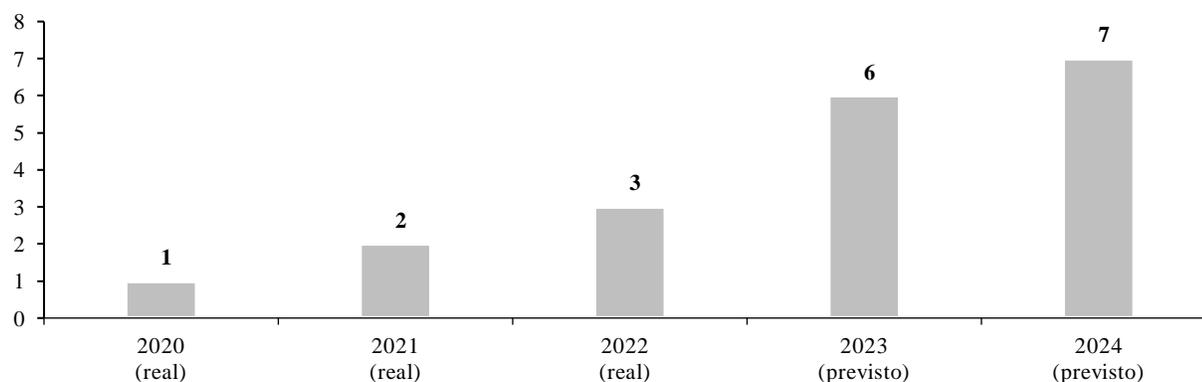
Resultado 1: industrialización inclusiva en África Meridional mediante el desarrollo del sector privado

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.162 La labor del componente contribuyó a que un miembro de la CEPA (Eswatini) desarrollara una iniciativa destinada a promover la integración de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el programa de industrialización inclusiva, pero no se cumplió la meta acumulada prevista de cinco miembros de la CEPA. La meta no se cumplió debido a que hubo un retraso en el despliegue de las iniciativas en otros países, ocasionado principalmente por limitaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y problemas logísticos.
- 18.163 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIII).

Figura 18.XXIII

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han elaborado iniciativas para promover la integración de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en la agenda de industrialización inclusiva (acumulado)



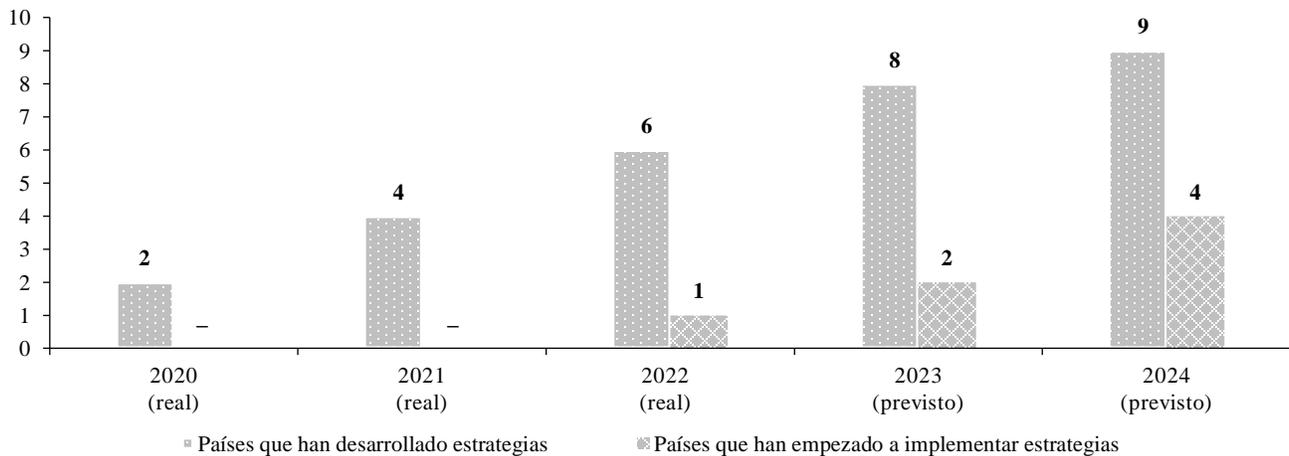
Resultado 2: aceleración del comercio intrarregional a través de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Meridional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 18.164 La labor del componente contribuyó a que otros dos países (Mauricio y Mozambique) desarrollaran estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a que un país (Zambia) empezara a aplicar su propia estrategia, con lo que se cumplieron las metas previstas.
- 18.165 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIV).

Figura 18.XXIV

Medida de la ejecución: número de países de África Meridional que han desarrollado estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y han empezado a aplicarlas (acumulado)



Resultado 3: Los miembros de la CEPA de África Meridional revisan y aplican sus marcos nacionales de política industrial en consonancia con las estrategias regionales de industrialización

Proyecto de plan del programa para 2024

- 18.166 El componente se centra en la alineación de las políticas nacionales y regionales para apoyar el desarrollo industrial en África Meridional y ayuda a los miembros de la CEPA a estimular una estrategia de diversificación de las exportaciones a través de la adición de valor y la fabricación, con objeto de que la cuota de valor añadido manufacturado de la subregión aumente y pase del 11,9 % del PIB en 2021 al 30 % del PIB en 2030, que es el objetivo de la SADC. Un número cada vez mayor de miembros de la CEPA ha solicitado apoyo para volver a examinar sus políticas industriales con objeto de desarrollar cadenas de valor prioritarias y estrategias de contenido local (medidas de política aplicadas por los Gobiernos que, normalmente, exigen que un determinado porcentaje de los insumos utilizados en diversas etapas del proceso de producción proceda de la economía nacional), en consonancia con la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC y la política industrial del COMESA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

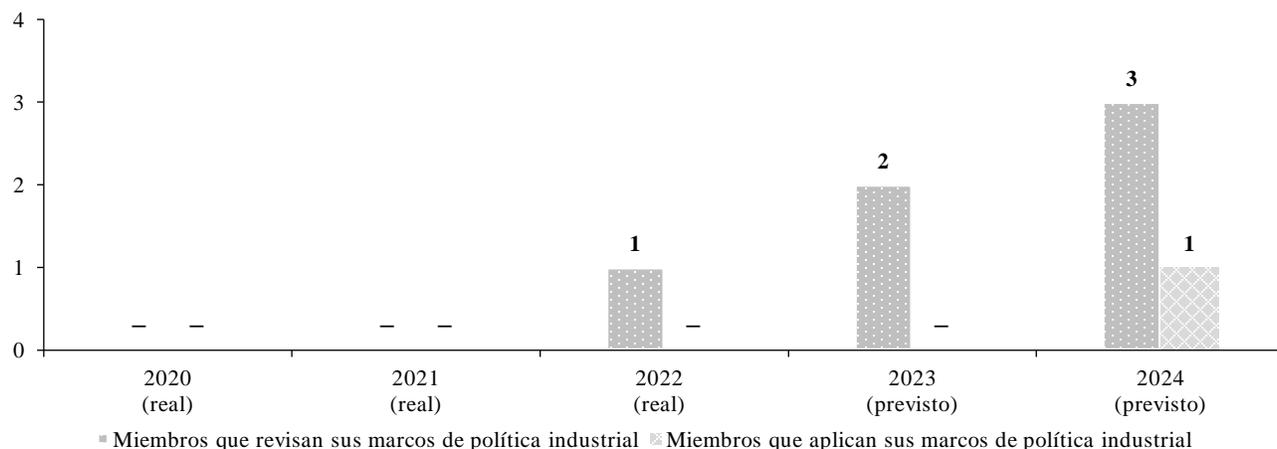
- 18.167 La enseñanza que extrajo el componente fue que el pensamiento estratégico y los productos analíticos sólidos, la colaboración continua y las alianzas a todos los niveles son útiles para influir en los cambios de política y resultan fundamentales para apoyar el diseño y la aplicación eficaz de

las iniciativas de industrialización. Al aplicar las enseñanzas, el componente proporcionará a los miembros de la CEPA análisis y notas de políticas sobre las esferas prioritarias de alineación detectadas y sobre la forma de armonizar las políticas de industrialización, y les facilitará apoyo técnico para revisar las políticas industriales nacionales. El componente también apoyará el pensamiento estratégico en torno a la adición de valor y el desarrollo de las cadenas de valor, el sector privado y el desarrollo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana mediante la organización de foros públicos y diálogos sobre políticas para involucrar a los principales interesados, como funcionarios del Gobierno, responsables de formular políticas y el sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y forjar alianzas con ellos.

18.168 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXV).

Figura 18.XXV

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA de África Meridional que revisan y aplican sus marcos nacionales de política industrial en consonancia con las estrategias regionales de industrialización (acumulado)



Entregables

18.169 En el cuadro 18.31 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.31

Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional	1	1	1	1
2. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Meridional	1	1	1	1
3. Informe sobre los elementos más destacados de la evolución económica y social y las perspectivas de integración regional en África Meridional	1	1	1	1
4. Informe sobre la marcha de la aplicación de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en África Meridional	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
5. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Meridional	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
6. Sobre la industrialización y la integración regional en África Meridional	1	1	1	1
7. Programa de becas de formación sobre la industrialización inclusiva y la integración regional para jóvenes economistas africanos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	4	6	6
8. Actividad de capacitación sobre la integración regional en África Meridional	2	–	2	2
9. Taller sobre el desarrollo económico y social en África Meridional	2	2	2	2
10. Actividad de capacitación sobre la industrialización inclusiva y la integración regional	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	2	3
11. Sobre la integración regional en África Meridional	1	–	1	1
12. Sobre la industrialización en África Meridional	1	1	1	1
13. Sobre la pobreza y la desigualdad en África Meridional	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
14. Sobre la industrialización y la transformación económica en África Meridional	1	1	1	1
15. Sobre el desarrollo económico y social	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento, incluidos conocimientos técnicos, a petición de los miembros de la CEPA, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, sobre la industrialización inclusiva, el desarrollo de las cadenas de valor, las zonas económicas especiales, la integración regional, la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el desarrollo del sector privado y las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el turismo; y consultas y asesoramiento para la labor de 11 equipos de las Naciones Unidas en países de África Meridional.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre estadísticas económicas y sociales de los 11 miembros de la CEPA de África Meridional.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos y boletines electrónicos trimestrales para difundir información sobre la industrialización inclusiva y la integración regional.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma; contenidos para las cuentas de medios sociales y las comunidades de práctica				

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

Objetivo

- 18.170 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible.

Estrategia

18.171 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Impartirá cursos de capacitación presenciales y en línea, con contenidos didácticos enriquecidos, sobre el desarrollo en los planos sectorial, nacional y regional, y seguirá llevando a cabo la planificación a medio y largo plazo para abordar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, el cambio climático y otras crisis, basándose en contenidos actualizados sobre la formulación y gestión de las políticas económicas y sociales, con integración de las dimensiones de la gestión de riesgos;
- b) Promoverá el aprendizaje entre pares y la colaboración entre planificadores del desarrollo africanos a través de comunidades de práctica y ampliará el acceso a su repositorio de conocimientos digitalizado del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación sobre la evolución de la planificación del desarrollo en África y mediante documentos de políticas y trabajos de investigación;
- c) En cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes, otros subprogramas y componentes y los asociados externos, mejorará la capacidad de los países para supervisar y evaluar la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 utilizando la aplicación integrada de planificación y presentación de informes desarrollada por la CEPA;
- d) Fomentará la transmisión de ideas y la generación y el intercambio de conocimientos mediante productos de investigación y programas de becas, seminarios de desarrollo y diálogos de alto nivel sobre políticas;
- e) Apoyará la integración de la perspectiva de género y las cuestiones relacionadas con la juventud en todas las políticas públicas pertinentes mediante programas de creación de capacidad que también tengan en cuenta cuestiones como la inclusión social, el emprendimiento, el empleo, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la innovación y la transformación digital.

18.172 Al hacerlo, el subprograma ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia el logro de los Objetivos 1, 5, 7, 8, 10 y 13.

18.173 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Participación de los planificadores del desarrollo y los encargados de formular políticas en los procesos de gestión de las políticas y planificación del desarrollo, teniendo en cuenta los acontecimientos mundiales y los riesgos emergentes, en apoyo de la transformación estructural y el aumento de la resiliencia de las economías nacionales;
- b) Mayor eficacia en la formulación y gestión de las políticas públicas por parte de los funcionarios y otras instancias, con una mayor influencia de estos;
- c) Detección y subsanación de los impedimentos tanto estructurales como sistémicos que obstaculizan el desarrollo sostenible por parte de los planificadores del desarrollo y otras instancias;
- d) Enfoques más inclusivos en la formulación de políticas de desarrollo por parte de los miembros de la CEPA por medios como la formulación de políticas de protección social.

Ejecución del programa en 2022

Participación activa de los jóvenes en los procesos de formulación de políticas a nivel nacional, regional y mundial

18.174 El elevado número de jóvenes de África representa una enorme oportunidad de transformación económica y social. El subprograma impartió capacitación a 629 participantes sobre cuestiones como la juventud y el crecimiento macroeconómico, la administración de la deuda, el cambio climático,

la inclusión social, el comercio y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, el subprograma impartió formación a la Red de Jóvenes Economistas de la CEPA sobre la modelización macroeconómica, con vistas a capacitar a los participantes para que contribuyeran activamente a la visión estratégica de sus países. Tras las diversas actividades de capacitación, el subprograma realizó encuestas de impacto. El 69 % de los encuestados confirmaron, con datos específicos, que habían utilizado los conocimientos adquiridos en la formulación de políticas nacionales. Por ejemplo, algunos participantes se habían considerado suficientemente capacitados para participar como negociadores sobre el clima en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, algunos miembros seleccionados de la Red contribuyeron a la investigación en apoyo de un crecimiento de dos dígitos en el continente y presentaron documentos científicos para que se tomaran en cuenta en los procesos de toma de decisiones.

- 18.175 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.32).

Cuadro 18.32

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	<p>Confirmación por parte del 69 % de los encuestados, con datos específicos, de que han apoyado la formulación de políticas nacionales</p> <p>Algunos participantes capacitados intervinieron activamente en las negociaciones sobre el clima mantenidas en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</p> <p>Algunos miembros seleccionados de la Red de Jóvenes Economistas de la CEPA contribuyeron a la investigación y presentaron documentos científicos para que se tomaran en cuenta en los procesos de toma de decisiones</p>

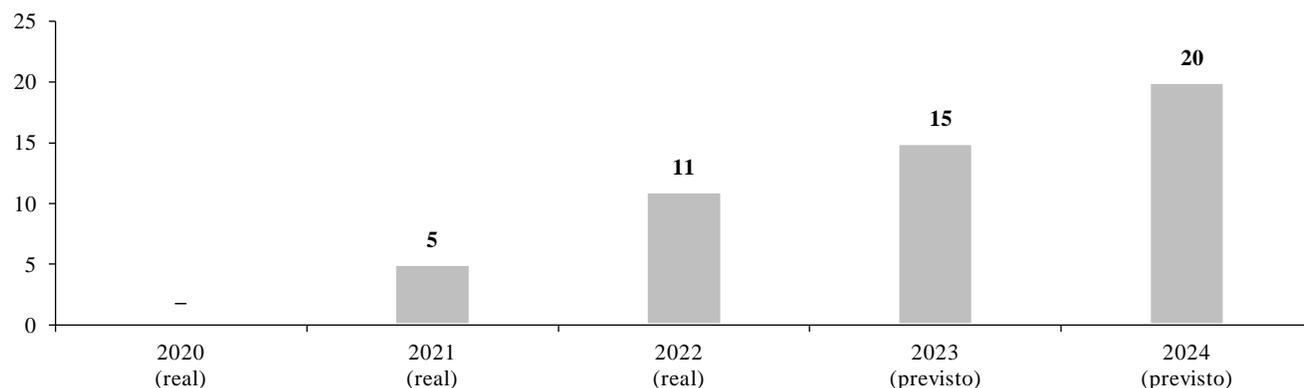
Resultados previstos para 2024**Resultado 1: economías más inclusivas y resilientes****Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 18.176 La labor del subprograma contribuyó a que algunos miembros de la CEPA (Gabón, Gambia (dos políticas), Namibia (dos políticas) y Senegal) formularan seis políticas adicionales sobre medios innovadores de financiación y sobre políticas públicas relacionadas con la paridad de género, la economía informal y la gobernanza extractiva, con un total acumulado de 11 políticas orientadas a lograr unas sociedades más inclusivas y resilientes, con lo que se superó la meta prevista de 10 políticas.

18.177 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVI).

Figura 18.XXVI

Medida de la ejecución: número de políticas elaboradas por los miembros de la CEPA para forjar unas economías más inclusivas y resilientes (acumulado)



Resultado 2: integración de la gestión de riesgos en la planificación y formulación de políticas

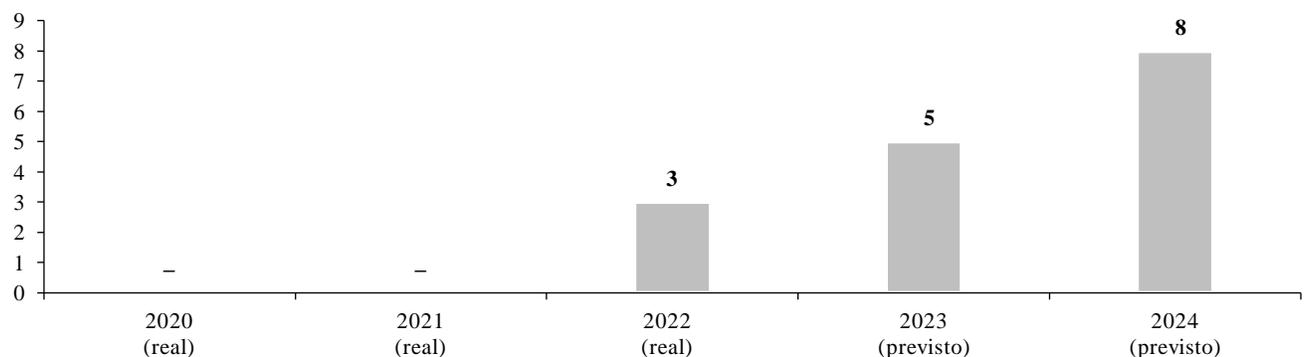
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

18.178 La labor del subprograma contribuyó a que los miembros de la CEPA formularan tres políticas que incluyen la gestión integrada de riesgos, concretamente un proyecto de política social afirmativa dirigida a los más vulnerables (Congo); una estrategia de microfinanciación para apoyar la diversificación de los medios de subsistencia con vistas a promover las actividades económicas (Nigeria); y un marco nacional de políticas de protección social (Zimbabwe), con lo que se cumplió la meta prevista.

18.179 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVII).

Figura 18.XXVII

Medida de la ejecución: políticas elaboradas por los miembros de la CEPA que incluyen la gestión integrada de riesgos (acumulado)



Resultado 3: Los miembros de la CEPA integran la protección social en la planificación del desarrollo y el análisis económico

Proyecto de plan del programa para 2024

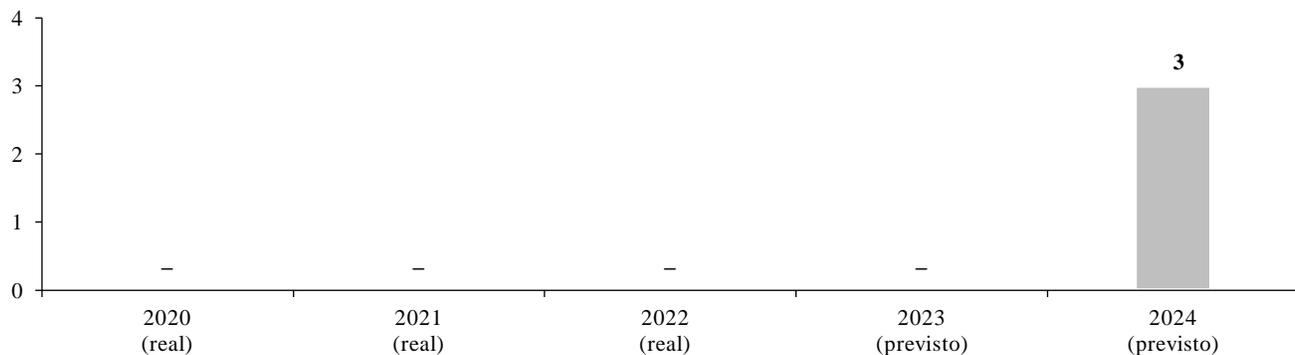
- 18.180 La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto importantes lagunas en la cobertura, la exhaustividad y la idoneidad de los sistemas de protección social. Es necesario invertir más en protección social para colmar estas lagunas de protección, facilitar una recuperación socioeconómica más rápida e integradora y aumentar la resiliencia frente a futuras perturbaciones. El subprograma ha trabajado para reforzar la capacidad de los miembros de la CEPA para integrar los servicios sociales y la protección social en la planificación del desarrollo y el análisis económico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.181 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario integrar la dimensión social de las agendas de desarrollo en sus programas de capacitación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma llevará a cabo evaluaciones en 2023 y consultará a los miembros de la CEPA para determinar aspectos específicos en los que se puedan reforzar los conocimientos y las capacidades, y preparará e impartirá formación sobre tales aspectos a los responsables de formular políticas con vistas a reforzar su capacidad para integrar la protección social en la planificación del desarrollo. Al hacerlo, el subprograma también colaborará con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las partes interesadas a nivel regional.
- 18.182 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVIII).

Figura 18.XXVIII

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA cuyas políticas de desarrollo integran la protección social (anual)



Entregables

- 18.183 En el cuadro 18.33 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.33

Subprograma 8: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y al Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	–	4	4
2. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	–	2	2
3. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	–	2	2
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	–	4	4
4. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	–	2	2
5. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	–	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	53	57	53	53
6. Proyectos de diseño y organización de una cartera de cursos de capacitación (en francés e inglés) sobre planificación del desarrollo y la gestión económica, con cursos o webinarios en régimen de autoaprendizaje, impartidos por instructores o con un modelo mixto, para mejorar las competencias de los funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	50	54	50	50
7. Proyectos de diseño y organización de programas de maestría sobre políticas industriales, planificación del desarrollo y gestión de los recursos naturales para funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	1	1	1	1
8. Becas para visitas de estudio de investigadores y responsables de políticas africanos que elaboren trabajos publicables de los que puedan extraerse recomendaciones sobre políticas de planificación del desarrollo y gestión económica	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	20	24	20	20
9. Seminarios sobre diversos aspectos de la planificación del desarrollo y la gestión económica para capacitar a altos responsables de la formulación de políticas en África mediante el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos	12	16	12	12
10. Talleres de elaboración de planes de estudio que reúnan a expertos para elaborar nuevos cursos de capacitación en los que se aborden las necesidades inferidas y manifiestas de los miembros de la CEPA en materia de desarrollo de la capacidad	8	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	4	7	4	4
11. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	4	7	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	34	54	27	35
12. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	24	34	12	20
13. Sobre planificación del desarrollo y gestión económica para su uso en cursos de formación a distancia en régimen de autoaprendizaje que se han incorporado a los fondos de conocimientos clasificados	10	20	15	15

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cinco miembros de la CEPA y a tres comunidades económicas regionales sobre la gestión económica, la planificación del desarrollo y la creación de capacidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Dos comunidades de práctica para planificadores del desarrollo en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Diálogos políticos de alto nivel sobre diversas cuestiones relacionadas con la planificación y el desarrollo económico de África, en particular las atinentes a la Agenda 2030, con la participación de encargados de formular políticas, representantes del sector privado y expertos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Carpeta de material informativo para el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación integrada por un plan estratégico, folletos de capacitación, volantes, octavillas, kakemonos, banderolas y accesorios diversos.

Servicios de biblioteca: Libros, revistas y otros materiales de archivo en francés e inglés sobre gestión económica y planificación del desarrollo.

Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

Objetivo

- 18.184 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los miembros de la CEPA en materia de inversión social y creación de empleos productivos en zonas urbanas

Estrategia

- 18.185 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Elaborará conocimientos analíticos, proporcionará asistencia técnica y promoverá el diálogo regional y el aprendizaje por parte de los miembros de la CEPA sobre cuestiones relacionadas con la formulación de políticas y estrategias nacionales destinadas a erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y mitigar la vulnerabilidad en estas áreas;
 - b) Generará conocimientos, prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA y organizará el diálogo y el aprendizaje regionales sobre estrategias que saquen partido de la migración para el desarrollo integrador en África;
 - c) Desarrollará conocimientos analíticos y prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA para que apliquen y evalúen acuerdos globales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014 y la Nueva Agenda Urbana en la región;
 - d) Mejorará los conocimientos y capacidades de los miembros de la CEPA proporcionando asistencia técnica y facilitando el aprendizaje y el diálogo sobre políticas en el plano regional a fin de promover una urbanización sostenible que potencie la creación de empleo, los ingresos y el crecimiento económico, con lo que ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia el logro del Objetivo 11.

- 18.186 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejores opciones de política con base empírica para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y proteger a las personas económicamente vulnerables;
 - b) Refuerzo de las respuestas de los miembros de la CEPA ante los retos y oportunidades que plantean la migración, la población y el desarrollo;
 - c) Asignación de una mayor prioridad a la creación de empleos productivos en los entornos urbanos al planificar el desarrollo en el plano nacional con objeto de erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad;
 - e) Mejora de la recuperación económica y financiera y la resiliencia de los países africanos.

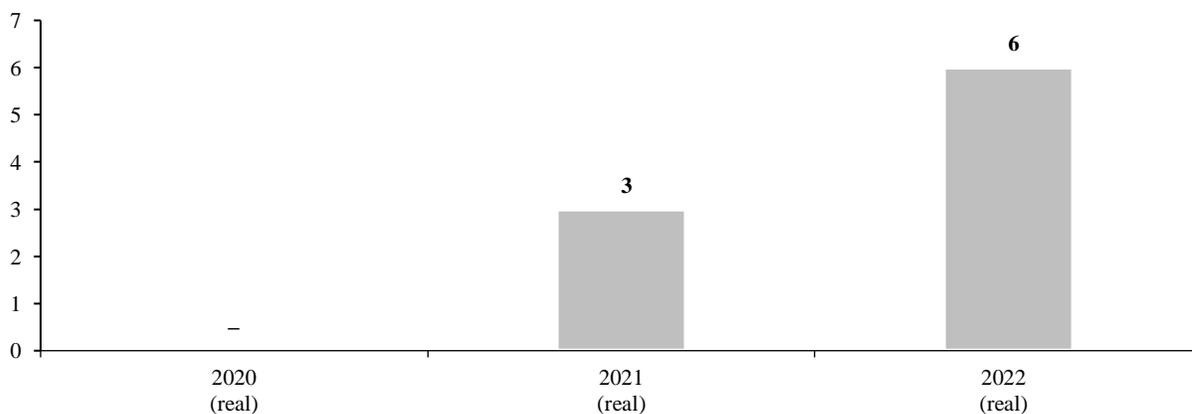
Ejecución del programa en 2022

Los miembros de la CEPA observan la economía de las ciudades a fin de tenerla en cuenta al formular políticas para la urbanización sostenible

- 18.187 Las ciudades africanas generan más de la mitad del PIB de la región y, sin embargo, su contribución económica no se observa sistemáticamente. Con el apoyo técnico del subprograma, seis ciudades africanas (Accra, Harare, Kigali, Lusaka, Maseru y Yaundé) ya han calculado el PIB de sus ciudades, y los resultados de ese cálculo han sido decisivos para fundamentar una planificación y unas políticas con base empírica. Por ejemplo, las estimaciones del PIB de Accra y Harare fueron un aspecto clave para el desarrollo de los planes de resiliencia y recuperación económica de esas ciudades. El ejercicio también puso de relieve los principales retos y oportunidades que se presentan como base para formular políticas eficaces orientadas a optimizar el papel económico y la contribución de las ciudades.
- 18.188 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIX).

Figura 18.XXIX

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que evaluaron la contribución económica y el potencial de sus ciudades (acumulado)



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: diseño de políticas inclusivas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

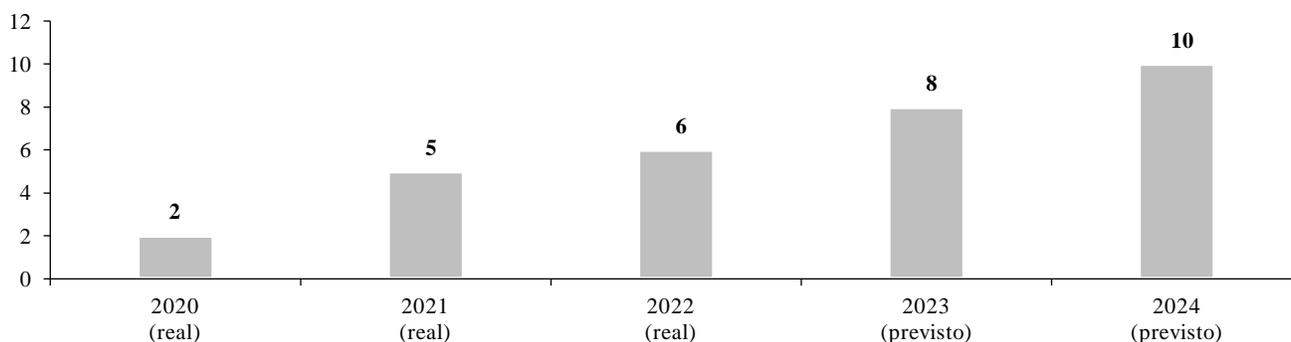
- 18.189 La labor del subprograma contribuyó a que otro miembro de la CEPA, Namibia, utilizara herramientas digitales para diseñar políticas sociales inclusivas orientadas a la reducción del riesgo

y la vulnerabilidad, lo que supone un total de seis miembros de la CEPA (Chad, Kenya, Mauritania, Mozambique, Nigeria y Namibia), con lo que se cumplió la meta prevista.

18.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXX).

Figura 18.XXX

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que utilizan herramientas digitales para elaborar políticas sociales inclusivas que permitan reducir los riesgos y las vulnerabilidades (acumulado)



Resultado 2: aprovechamiento de las iniciativas continentales para promover políticas para los jóvenes

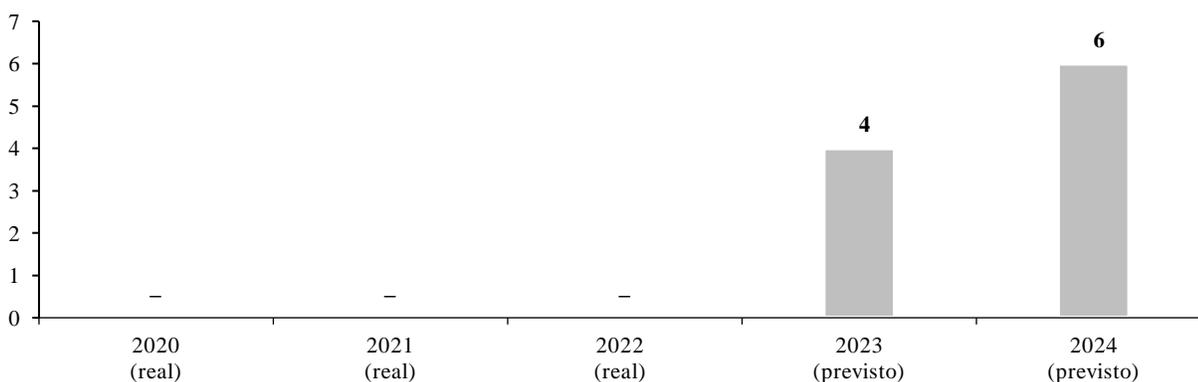
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

18.191 La labor del subprograma contribuyó a crear la base de conocimientos y a generar un nuevo enfoque del empleo juvenil que integra variables demográficas a lo largo de un ciclo vital, pero no se cumplió la meta prevista de dotar a dos países de mayor capacidad para diseñar políticas para los jóvenes. La meta no se cumplió debido a las restricciones operativas que limitaron la capacidad de prestar servicios de asesoramiento; en su lugar, se dio prioridad a la elaboración de productos del conocimiento (informes técnicos y notas de políticas).

18.192 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXI).

Figura 18.XXXI

Medida de la ejecución: número de países que trabajaron en el diseño de políticas para los jóvenes que aprovechan iniciativas continentales (acumulado)



Resultado 3: los gobiernos locales diseñan políticas de movilización de recursos para mejorar la sostenibilidad financiera

Proyecto de plan del programa para 2024

18.193 Los ingresos locales pueden contribuir sustancialmente a la movilización de recursos a nivel nacional. Hasta la fecha, el subprograma ha desarrollado un marco de evaluación de la ejecución financiera con metodologías, herramientas, dimensiones e indicadores para medir el desempeño fiscal de las ciudades. Ese marco sirve de base para recopilar datos sobre el desempeño fiscal, principalmente relacionados con el lado de los ingresos, con el objetivo de mejorar la generación de ingresos locales, y se ha aplicado con carácter experimental en dos ciudades (Accra y Harare).

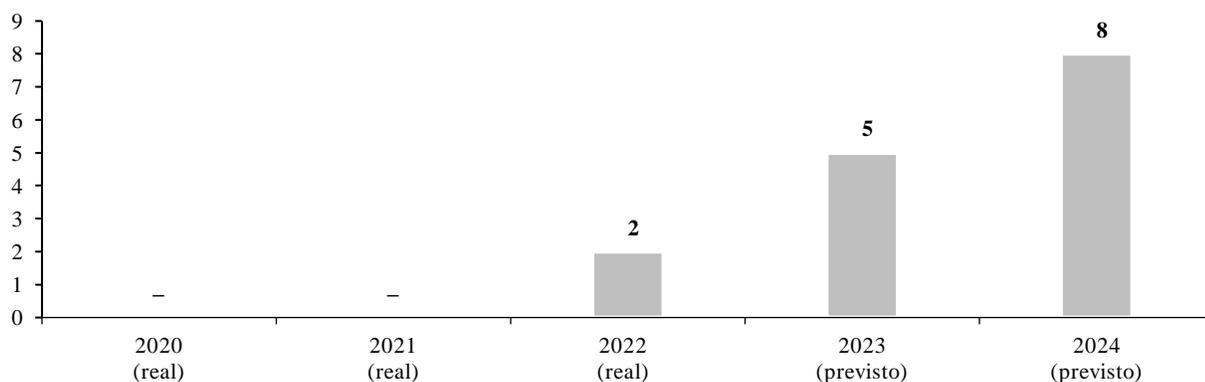
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.194 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario implementar proyectos de asistencia técnica a través de un enfoque multinivel y multisectorial para garantizar una colaboración coherente con todos los niveles y sectores del gobierno. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará a través de un equipo nacional de ejecución de proyectos en cada país. El subprograma proporcionará asistencia técnica a ciudades y gobiernos locales y nacionales de África a través de una cadena de intervenciones que abarcan desde la generación de pruebas hasta el diseño de intervenciones reales para mejorar el margen fiscal. Como elemento básico, el subprograma ayudará a los miembros de la CEPA a evaluar la ejecución financiera de las ciudades objetivo utilizando el marco de evaluación financiera para determinar la situación actual y las áreas prioritarias de posibles intervenciones para ampliar y reforzar el margen fiscal mediante intervenciones a nivel tanto urbano como nacional. Estas pruebas se utilizarán para diseñar soluciones nuevas e innovadoras de ampliación del margen fiscal en cada ciudad, adaptadas a los contextos local y nacional, para mejorar la ejecución financiera y contribuir a los ingresos nacionales.

18.195 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXII).

Figura 18.XXXII

Medida de la ejecución: número de ciudades que han evaluado su desempeño fiscal como fundamento empírico para planificar y diseñar mejores políticas fiscales (acumulado)



Entregables

18.196 En el cuadro 18.34 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.34

Subprograma 9: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	4	–
2. Reuniones de la Comisión de Género, Pobreza y Política Social	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	3	3
3. Sobre urbanización y desarrollo para la creación de capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	2	2	1	1
4. Sobre la política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países	2	2	1	1
5. Programa de becas de formación para jóvenes académicos africanos con objeto de fomentar su capacidad en las esferas del dividendo demográfico, el empleo, la urbanización y la migración	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	13	11	10
6. Talleres sobre urbanización y desarrollo a fin de fomentar la capacidad de los miembros de la CEPA para formular políticas	4	4	4	4
7. Taller sobre la paz y la seguridad en África en el contexto del concepto de seguridad humana de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	1	1	1	–
8. Talleres sobre políticas sociales y diálogos sobre políticas para los encargados de formular políticas nacionales en determinados países	8	8	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	5	4	6	3
9. Informe sobre el desarrollo social en África	–	–	1	1
10. Sobre el estado del proceso de urbanización en África para la formulación de políticas con base empírica	1	1	1	1
11. Sobre las estrategias para reducir la brecha de pobreza en África	1	1	–	–
12. Sobre el índice de seguridad humana en África (cualitativo y cuantitativo)	–	–	1	–
13. Sobre la migración internacional en África	1	1	–	–
14. Informe sobre la migración en África	–	–	1	1
15. Informe regional sobre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	1	1	1	–
16. Informe regional sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	1	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	4
17. Sobre la urbanización, para que las instancias normativas de África las tengan en cuenta	2	2	1	2
18. Sobre la seguridad y el desarrollo en África en el contexto del concepto de seguridad humana de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	–	–	1	–
19. Sobre la pobreza y la desigualdad	1	1	1	–
20. Sobre el desarrollo social	–	–	–	1
21. Sobre la migración	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas, estrategias e inversiones con base empírica para los encargados de formular políticas nacionales en siete miembros seleccionados de la CEPA; asesoramiento para mejorar la capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas; diálogos sobre políticas para mejorar el conocimiento de las políticas y su intercambio a nivel nacional y regional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Volantes, folletos y material de promoción sobre la labor del subprograma; actos especiales en eventos pertinentes de carácter regional y mundial; webinarios y seminarios en línea.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y para los medios de comunicación sobre el papel de las ciudades y las políticas sociales en el desarrollo de África.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma digital y materiales visuales sobre exámenes locales voluntarios, pobreza y vulnerabilidad y empleo juvenil, entre otros temas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

18.197 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 18.35 a 18.37.

Cuadro 18.35

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Relacionados con puestos	53 185,4	55 011,4	143,2	–	–	143,2	0,3	55 154,6
Otros gastos de personal	3 141,8	4 972,9	–	–	(50,0)	(50,0)	(1,0)	4 922,9
Atenciones sociales	4,7	22,7	–	–	–	–	–	22,7
Consultores	2 686,4	1 197,8	–	–	(28,7)	(28,7)	(2,4)	1 169,1
Expertos	2 016,8	2 556,5	–	–	(3,7)	(3,7)	(0,1)	2 552,8
Viajes de representantes	3,1	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	2 066,6	1 338,6	–	–	(7,8)	(7,8)	(0,6)	1 330,8
Servicios por contrata	7 309,9	7 368,7	–	–	511,7	511,7	6,9	7 880,4
Gastos generales de funcionamiento	5 323,3	6 962,4	–	–	(298,0)	(298,0)	(4,3)	6 664,4
Suministros y materiales	594,9	1 270,8	–	–	(237,3)	(237,3)	(18,7)	1 033,5
Mobiliario y equipo	2 647,2	2 771,2	–	–	237,7	237,7	8,6	3 008,9
Mejora de locales	33,8	64,5	–	–	–	–	–	64,5
Subvenciones y contribuciones	587,8	3 642,0	(3 100,9)	–	(3,9)	(3 104,8)	(85,2)	537,2
Total	79 601,7	87 179,5	(2 957,7)	–	120,0	(2 837,7)	(3,3)	84 341,8

Cuadro 18.36

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	534	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 17 PNCO, 284 CL
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2024	534	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 17 PNCO, 284 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 18.37
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados ^a	2023 Aprobados ^a	Cambios				Total	2024 Propuestos ^a
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	–	1
D-2	2	2	–	–	–	–	–	2
D-1	15	15	–	–	–	–	–	15
P-5	43	43	–	–	–	–	–	43
P-4	69	69	–	–	–	–	–	69
P-3	76	76	–	–	–	–	–	76
P-2/1	27	27	–	–	–	–	–	27
Subtotal	233	233	–	–	–	–	–	233
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								
PNCO	15	17	–	–	–	–	–	17
CL	287	284	–	–	–	–	–	284
Subtotal	302	301	–	–	–	–	–	301
Total	535	534	–	–	–	–	–	534

^a Incluye dos puestos temporarios (1 P-3 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico).

18.198 En los cuadros 18.38 a 18.40 y en la figura 18.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

18.199 Como se indica en los cuadros 18.38 (1) y 18.39 (1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 84.341.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 2.837.700 dólares (3,3 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores: ajustes técnicos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 18.38
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Órganos normativos	81,2	539,6	–	–	–	–	–	539,6	
B. Dirección y gestión ejecutivas	8 943,8	9 353,2	–	–	–	–	–	9 353,2	
C. Programa de trabajo									
1. Política macroeconómica y gobernanza	3 913,8	3 729,0	–	–	–	–	–	3 729,0	

Sección 18 **Desarrollo económico y social en África**

Componente/subprograma			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
2. Integración regional y comercio	3 343,3	3 372,8	-	-	-	-	-	3 372,8
3. Desarrollo del sector privado y financiación	3 090,7	2 943,5	-	-	-	-	-	2 943,5
4. Datos y estadísticas	5 241,9	5 010,3	17,8	-	-	17,8	0,4	5 028,1
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	3 450,0	3 383,4	-	-	-	-	-	3 383,4
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	809,6	1 096,7	-	-	-	-	-	1 096,7
7. Actividades subregionales de desarrollo								
a) Actividades subregionales en el Norte de África	3 063,6	3 024,5	15,6	-	-	15,6	0,5	3 040,1
b) Actividades subregionales en África Occidental	2 643,1	3 042,6	-	-	-	-	-	3 042,6
c) Actividades subregionales en África Central	3 287,4	3 945,5	-	-	-	-	-	3 945,5
d) Actividades subregionales en África Oriental	2 888,6	3 141,4	-	-	-	-	-	3 141,4
e) Actividades subregionales en África Meridional	3 329,9	3 135,2	-	-	-	-	-	3 135,2
Subtotal, subprograma 7	15 212,5	16 289,2	15,6	-	-	15,6	0,1	16 304,8
8. Desarrollo y planificación económicos	1 347,6	1 536,6	-	-	120,0	120,0	7,8	1 656,6
9. Pobreza, desigualdad y política social	2 529,7	3 304,4	-	-	-	-	-	3 304,4
Subtotal, C	38 939,2	40 665,9	33,4	-	120,0	153,4	0,4	40 819,3
D. Apoyo al programa	31 637,7	36 620,8	(2 991,1)	-	-	(2 991,1)	(8,2)	33 629,7
Subtotal, 1	79 601,8	87 179,5	(2 957,7)	-	120,0	(2 837,7)	(3,3)	84 341,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambio	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	752,5	113,0	-	-	113,0
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica y gobernanza	779,1	610,2	(290,4)	(47,6)	319,8
2. Integración regional y comercio	5 681,9	5 010,4	(4 236,3)	(84,6)	774,1
3. Desarrollo del sector privado y financiación	1 142,5	676,8	(275,5)	(40,7)	401,3
4. Datos y estadísticas	3 461,1	2 517,6	(1 270,2)	(50,5)	1 247,4
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	2 572,4	2 575,7	(38,4)	(1,5)	2 537,3

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	18,6	–	–	–	–
7. Actividades subregionales de desarrollo					
a) Actividades subregionales en el Norte de África	54,6	–	–	–	–
b) Actividades subregionales en África Occidental	233,8	–	–	–	–
c) Actividades subregionales en África Central	37,3	–	–	–	–
d) Actividades subregionales en África Oriental	21,0	140,0	(140,0)	(100,0)	–
e) Actividades subregionales en África Meridional	37,5	–	–	–	–
Subtotal, subprograma 7	384,2	140,0	(140,0)	(100,0)	–
8. Desarrollo y planificación económicos	995,4	1 858,5	107,5	5,8	1 966,0
9. Pobreza, desigualdad y política social	–	533,6	1 466,4	274,8	2 000,0
Subtotal, C	15 035,3	13 922,8	(4 676,9)	(33,6)	9 245,9
D. Apoyo al programa	2 603,4	3 526,4	401,3	11,4	3 927,7
Subtotal, 2	18 391,2	17 562,2	(4 275,6)	(24,3)	13 286,6
Total	97 993,0	104 741,7	(7 113,3)	(6,8)	97 628,4

Cuadro 18.39

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2023 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2024 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>			
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–	
B. Dirección y gestión ejecutivas	53	–	–	–	–	53	
C. Programa de trabajo							
1. Política macroeconómica y gobernanza	25	–	–	–	–	25	
2. Integración regional y comercio	22	–	–	–	–	22	
3. Desarrollo del sector privado y financiación	18	–	–	–	–	18	
4. Datos y estadísticas	36	–	–	–	–	36	
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	20	–	–	–	–	20	

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

Componente/subprograma	2023 Aprobados	Cambios				Total	2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	6	-	-	-	-	6	
7. Actividades subregionales de desarrollo							
a) Actividades subregionales en el Norte de África	19	-	-	-	-	19	
b) Actividades subregionales en África Occidental	18	-	-	-	-	18	
c) Actividades subregionales en África Central	23	-	-	-	-	23	
d) Actividades subregionales en África Oriental	20	-	-	-	-	20	
e) Actividades subregionales en África Meridional	20	-	-	-	-	20	
Subtotal, subprograma 7	100	-	-	-	-	100	
8. Desarrollo y planificación económicos	-	-	-	-	-	-	
9. Pobreza, desigualdad y política social	21	-	-	-	-	21	
Subtotal, C	248	-	-	-	-	248	
D. Apoyo al programa	233	-	-	-	-	233	
Subtotal, 1	534	-	-	-	-	534	

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambio	2024 Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica y gobernanza	-	-	-
2. Integración regional y comercio	4	-	4
3. Desarrollo del sector privado y financiación	4	-	4
4. Datos y estadísticas	6	-	6
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	4	-	4
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	-	-	-
7. Actividades subregionales de desarrollo	-	-	-
a) Actividades subregionales en el Norte de África	-	-	-

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2024 Estimación</i>
b) Actividades subregionales en África Occidental	–	–	–
c) Actividades subregionales en África Central	–	–	–
d) Actividades subregionales en África Oriental	–	–	–
e) Actividades subregionales en África Meridional	–	–	–
8. Desarrollo y planificación económicos	20	–	20
9. Pobreza, desigualdad y política social	–	–	–
Subtotal, C	38	–	38
D. Apoyo al programa	25	–	25
Subtotal, 2	63	–	63
Total	597	–	597

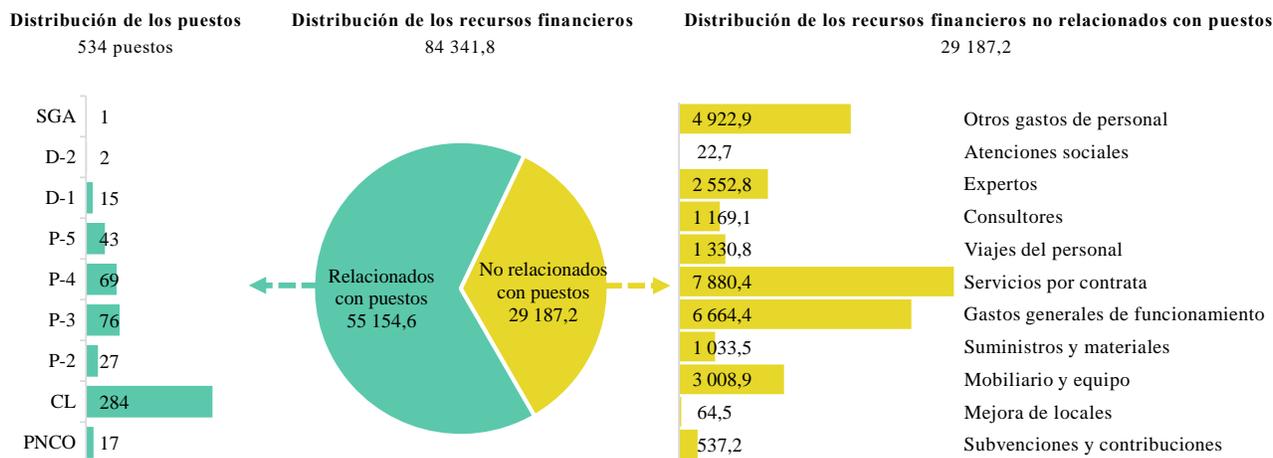
Cuadro 18.40 Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>Cambios</i>					<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	53 185,4	55 011,4	143,2	–	–	143,2	0,3	55 154,6
No relacionados con puestos	26 416,4	32 168,1	(3 100,9)	–	120,0	(2 980,9)	(9,3)	29 187,2
Total	79 601,8	87 179,5	(2 957,7)	–	120,0	(2 837,7)	(3,3)	84 341,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		233	–	–	–	–	–	233
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		301	–	–	–	–	–	301
Total		534	–	–	–	–	–	534

Figura 18.XXXIII
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Ajustes técnicos

18.200 Según se muestra en el cuadro 18.38 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 2.957.700 dólares, como se indica a continuación:

- a) Una mayor provisión conforme a las tasas de vacantes continuas para los puestos que se reasignaron en 2023, que se aprobaron para 2023 a una tasa de vacantes del 50 %, en consonancia con la práctica establecida. A continuación se exponen los detalles:
 - i. **Subprograma 4 (“Datos y estadísticas”).** El aumento de 17.800 dólares se refiere a la reasignación de un puesto de Auxiliar Superior de Sistemas de Información (CL) como Auxiliar Superior de Gestión de Programas en 2023;
 - ii. **Subprograma 7, componente 1 (“Actividades subregionales en el Norte de África”).** El aumento de 15.600 dólares se refiere a la reasignación de un puesto de Conductor de Vehículos Ligeros (CL) como Auxiliar de Equipo en 2023;
- b) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 2.991.100 dólares refleja:
 - i. La disminución de 3.100.900 dólares en subvenciones y contribuciones, que refleja la supresión de las necesidades no recurrentes que aprobó la Asamblea General para 2023 en su resolución 77/263, relativa al proyecto del Palacio de África. Las necesidades de recursos relacionadas con el proyecto del Palacio de África se presentarán a la Asamblea General en una fecha posterior dentro de 2023, durante la parte principal del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.
 - ii. El aumento de 109.800 dólares en puestos, que refleja las reasignaciones en 2023 de un puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (CL) como Auxiliar de Gestión de Documentos, un puesto de Auxiliar Administrativo (CL) como Auxiliar de Gestión de Programas y un puesto de Auxiliar de Equipo (CL) como Auxiliar de Servicios de Reuniones, y la conversión de un puesto de Auxiliar Financiero y un puesto de Auxiliar Contable Superior (ambos CL) en Oficiales Adjuntos de Finanzas (PNCO).

Otros cambios

- 18.201 Como se refleja en el cuadro 18.38 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 120.000 dólares en el subprograma 8 (“Desarrollo económico y planificación”), que está relacionado con el aumento de las necesidades para alquiler y mantenimiento del espacio de oficinas que ocupará el personal actual del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en Dakar debido al traslado a los locales del equipo de las Naciones Unidas en el país. Después de 2023, el Instituto no dispondrá del espacio de oficinas actual, proporcionado por el país anfitrión.

Recursos extrapresupuestarios

- 18.202 Como se refleja en los cuadros 18.38 (2) y 18.39 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 13.286.600 dólares y se utilizarían principalmente para financiar actividades de cooperación técnica y desarrollar las capacidades de los miembros de la CEPA en una serie de ámbitos prioritarios, como la aplicación de sus respectivas estrategias y políticas de gestión de la deuda, así como la investigación y el análisis relacionados con el mercado único de transporte aéreo africano; el desarrollo de planes de estudio sobre la gobernanza de la tierra en África; la elaboración de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional; el apoyo a la respuesta de África a los retos climáticos y las negociaciones conexas mediante la investigación, el análisis de políticas y la formación; el apoyo a la creación de capacidad en los ámbitos de la migración internacional y el desarrollo de la población; el refuerzo de las capacidades normativas en materia de urbanización; las actividades relacionadas con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; la modelización macroeconómica para encargados de formular políticas y expertos africanos; el apoyo al programa acelerado de registro civil y estadísticas vitales; el fortalecimiento de las funciones de asesoramiento para la gobernanza de la tierra en África; el desarrollo de marcos de protección de la privacidad y los datos en la aplicación del sistema de identificación digital en África; la creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos; la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la puesta en marcha de la Zona; el apoyo al desarrollo del sector privado; y la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la fabricación local mancomunada de productos farmacéuticos. La disminución prevista de 4.275.600 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica relacionados con la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 18.203 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo de la CEPA, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 18.204 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la CEPA. La Comisión proporciona el mandato legislativo y la orientación sobre políticas para la labor de la secretaría. El mandato de la Comisión fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución [671 A \(XXV\)](#), de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 54 miembros y depende del Consejo Económico y Social.
- 18.205 En el cuadro 18.41 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y las necesidades de recursos conexas.

Cuadro 18.41
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	La Comisión celebra períodos de sesiones anuales para examinar la labor de su secretaría, aprobar su programa de trabajo anual y adoptar decisiones sobre las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo. El período de sesiones anual también sirve de foro para articular la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que figuran en el programa de las Naciones Unidas. El Comité de Expertos es un elemento central de la reunión de la Comisión que se celebra antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presta apoyo técnico	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	279,6	279,6
Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos	Los cinco comités intergubernamentales subregionales de altos funcionarios y expertos se reúnen todos los años entre febrero y marzo, antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, de la que dependen. Supervisan la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de las oficinas subregionales y presentan recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones respectivas y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. También proporcionan una plataforma para las reuniones ministeriales subregionales a fin de debatir problemas concretos de desarrollo subregional, cuyos resultados se señalan a la atención de la Conferencia	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	Incluida en el presupuesto de las oficinas sub-regionales	Incluida en el presupuesto de las oficinas sub-regionales
Comité de Gobernanza Económica	El Comité se estableció para proporcionar asesoramiento y orientación con base empírica sobre cuestiones de gobernanza económica, incluida la promoción de una gestión macroeconómica racional y estrategias de desarrollo inclusivas, y la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos procedentes de África, además de la creación de redes y el apoyo al proceso de gobernanza regional y mundial, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la representación de África en foros internacionales como el Grupo de los 20	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	52,0	52,0

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité de Estadística y Datos	El Comité proporciona un foro para deliberar sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas y los datos; imparte orientación sobre cuestiones nuevas relativas a la producción, el intercambio y el análisis de datos; introduce la innovación en materia de datos; y explora las deficiencias relativas a los datos y la capacidad. El Comité se asegura de que todos los miembros de la CEPA tengan la capacidad necesaria para aportar datos sobre diversas cuestiones de desarrollo y se esfuerza por promover la coordinación de las actividades estadísticas, fomentar las buenas prácticas estadísticas y velar por el funcionamiento coherente del sistema estadístico en África	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	52,0	52,0
Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	El Comité proporciona un foro para el diálogo y la creación de consenso en las importantes esferas del desarrollo del sector privado, la integración regional y el comercio, la infraestructura, la industria y la tecnología y, lo que es más importante, sirve de catalizador para acelerar el progreso a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité se centra en cuestiones actuales y nuevas de interés para las esferas señaladas, con miras a hacer un balance de los progresos conexos realizados por los miembros de la CEPA	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	52,0	52,0
Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	El Comité proporciona orientación y dirección a la labor de la Comisión en lo que respecta a la promoción del desarrollo sostenible, en particular mediante la transformación agrícola, la mejora de la gestión y transformación de la tierra y los recursos naturales de África, la integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo y la transición al desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la tecnología y la innovación. En su calidad de foro de diálogo sobre políticas y de creación de consenso, el Comité aporta orientación sobre la labor futura y el enfoque estratégico de la Comisión sobre nuevas cuestiones fundamentales relativas a la agricultura, la economía azul, el cambio climático, la gestión de la tierra y los recursos naturales y la economía verde en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, y presta apoyo a la aplicación de la Visión Estratégica de la Minería en África y la Declaración sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, ambas aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de África en 2009, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	52,0	52,0

Sección 18 **Desarrollo económico y social en África**

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Comité de Desarrollo Social, Pobreza y Género	El Comité examina la labor realizada en el marco de los subprogramas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y sobre pobreza, desigualdad y política social. El Comité constituye un foro para analizar la labor realizada por la CEPA en relación con las prioridades de África en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad, urbanización sostenible, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y política social. También es un importante foro de diálogo sobre políticas y de formación de consenso que proporciona orientación estratégica para la labor futura en estas importantes esferas de la agenda para el desarrollo de África y, sobre todo, sirve de catalizador para acelerar los progresos a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité hace hincapié en las cuestiones de actualidad y emergentes de importancia para sus esferas de interés, con miras a hacer un balance de los progresos realizados por los miembros de la CEPA en esas esferas y determinar las orientaciones normativas	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 Número de períodos de sesiones en 2024: 1	52,0	52,0
Total			539,6	539,6

18.206 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 539.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.42 y en la figura 18.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.42

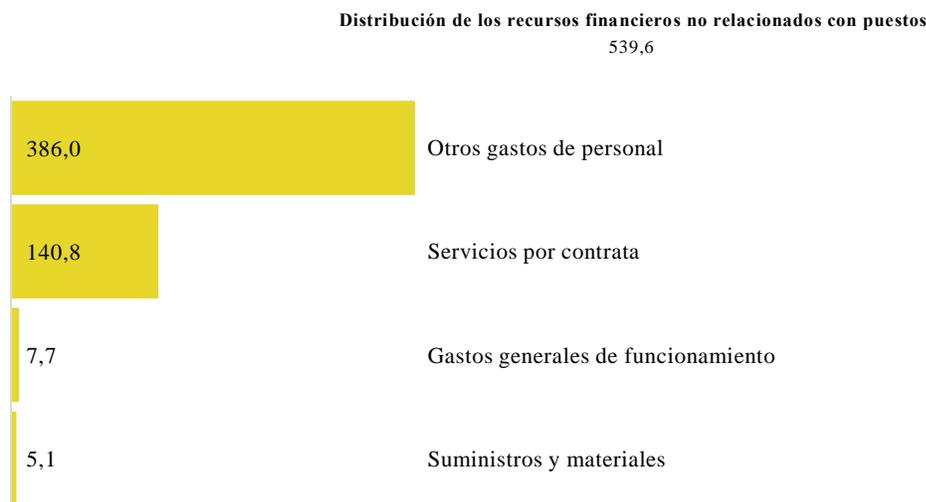
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	81,2	539,6	–	–	–	–	–	539,6
Total	81,2	539,6	–	–	–	–	–	539,6

Figura 18.XXXIV
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 18.207 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo al programa), la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados y la Continuidad de las Operaciones.
- 18.208 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
- a) Mantener y gestionar alianzas eficaces y colaborar con las principales organizaciones africanas, como la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otras partes interesadas importantes, con el objetivo de promover las sinergias entre todas las políticas relativas a las principales cuestiones de desarrollo;
 - b) Velar por que las prioridades de África en materia de desarrollo, así como su posición respecto de las cuestiones fundamentales, se reflejen a nivel mundial, y proporcionar orientación sobre políticas y liderazgo respecto de la formulación de estrategias y programas regionales conformes con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - c) Desempeñar un papel rector fundamental en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de iniciativas especiales que refuerzan la labor de la CEPA y, por lo tanto, impulsan el programa de desarrollo de África;
 - d) Determinar la dirección y la gestión estratégicas generales de la secretaría de la CEPA y velar por que se utilicen los recursos de manera óptima, conforme a las mejores prácticas y de manera que se promueva la sostenibilidad ambiental y la inclusión de la discapacidad. El componente también se encarga de establecer y mantener las alianzas estratégicas de la Comisión con los asociados para el desarrollo y los principales interesados. Además, se ocupa de movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar las prioridades nuevas y emergentes que son importantes para los objetivos de desarrollo de los miembros de la CEPA. Representa al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Addis Abeba, asesora al personal directivo superior de la CEPA sobre todos los asuntos jurídicos y representa al Secretario General en todos los asuntos

sometidos al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. El componente también es responsable de garantizar la continuidad de las operaciones;

- e) Prestar apoyo y asesoramiento al Secretario Ejecutivo respecto de la orientación estratégica general, las prioridades y las políticas en los ámbitos de la coordinación y planificación, seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas, lo que incluye la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la CEPA en un marco orientado a los resultados para asegurar la eficacia institucional. Además, el componente coordina la presentación por parte de la CEPA de informes sobre el desempeño a los órganos intergubernamentales pertinentes e informa sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de dichos órganos.

18.209 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la CEPA está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2024, la CEPA seguirá reduciendo su huella de gases de efecto invernadero y seguirá siendo neutra en cuanto a los gases de efecto invernadero compensando su huella restante.

18.210 En el cuadro 18.43 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La CEPA está haciendo todo lo posible para planificar con suficiente antelación, así como por concienciar a los directores de programas y a los puntos focales de los miembros de la CEPA sobre la importancia de designar a los viajeros con antelación y la política relativa a la reserva anticipada. Además, la CEPA mantiene su acuerdo institucional con las líneas aéreas, en el que se establecen plazos ampliados para la emisión de los pasajes, lo que mitiga las repercusiones de las compras tardías en los costos.

Cuadro 18.43

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(real)</i>	2023 <i>(prevista)</i>	2024 <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	22	8,4	14,1	100	100

18.211 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 9.353.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.44 y en la figura 18.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.44

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

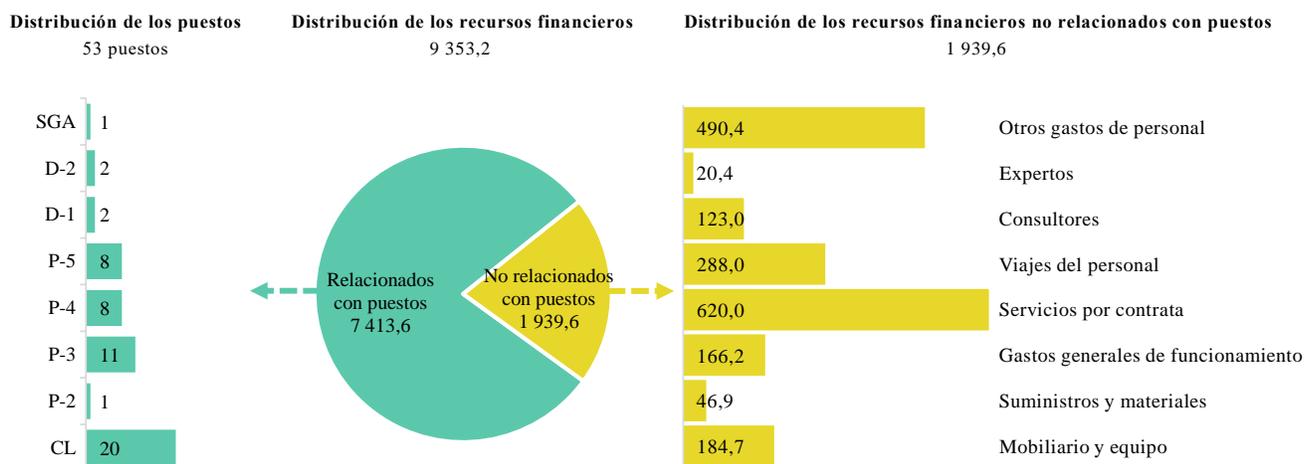
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 <i>Gastos</i>	2023 <i>Consignación</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	2024 <i>Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	6 479,6	7 413,6	–	–	–	–	–	7 413,6	
No relacionados con puestos	2 464,2	1 939,6	–	–	–	–	–	1 939,6	
Total	8 943,8	9 353,2	–	–	–	–	–	9 353,2	

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		33	-	-	-	-	-	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	-	-	-	-	-	20
Total		53	-	-	-	-	-	53

Figura 18.XXXV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.212 Los recursos extrapresupuestarios para este componente, que ascienden a 113.000 dólares, servirán para apoyar el programa de liderazgo de la Fundación Mo Ibrahim en 2023.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica y gobernanza

18.213 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.729.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.45 y en la figura 18.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.45

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

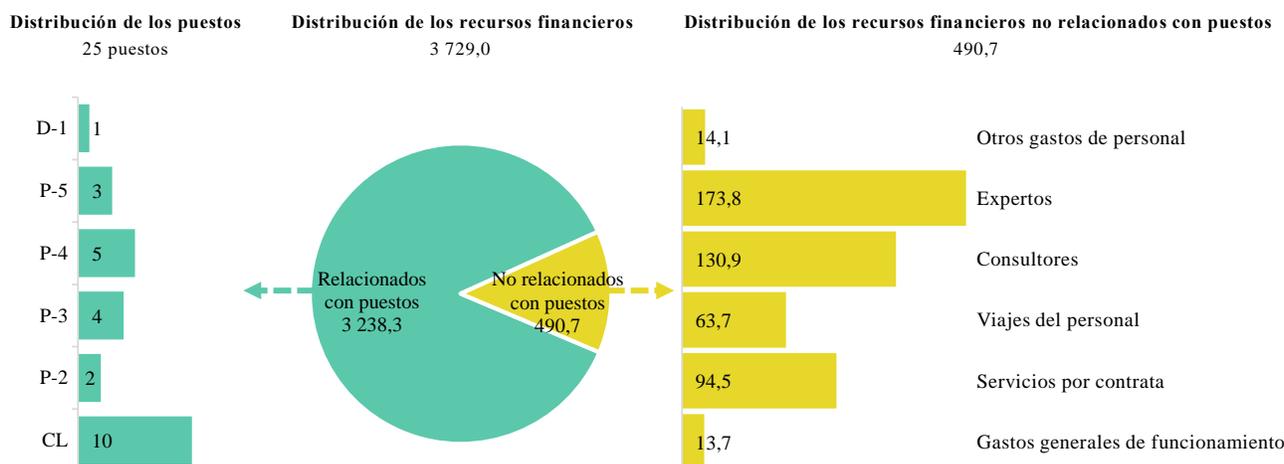
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 334,7	3 238,3	–	–	–	–	–	3 238,3
No relacionados con puestos	579,1	490,7	–	–	–	–	–	490,7
Total	3 913,8	3 729,0	–	–	–	–	–	3 729,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Figura 18.XXXVI

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.214 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 319.800 dólares y se utilizarían para mejorar las capacidades de los miembros de la CEPA en materia de políticas y administración fiscales mediante un apoyo técnico continuado. También se prestará apoyo a la gestión del riesgo de desastres, la gestión de la deuda y la defensa de la reforma de la arquitectura financiera mundial. La disminución prevista de 290.400 dólares se debe principalmente a la terminación del proyecto de refuerzo de la capacidad de la CEPA en materia de finanzas públicas.

Subprograma 2 Integración regional y comercio

18.215 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.372.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.46 y en la figura 18.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.46

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

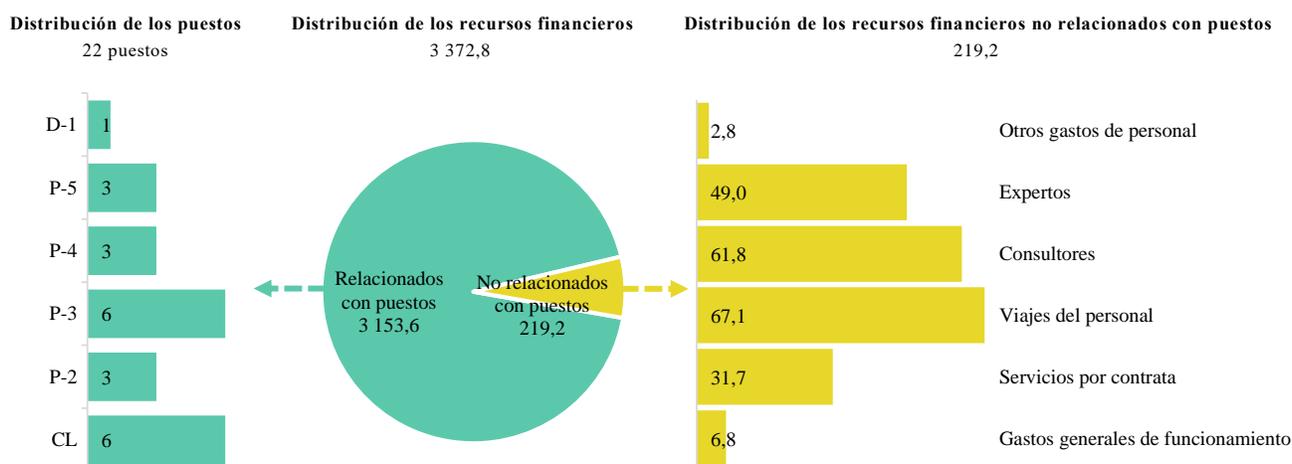
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 088,3	3 153,6	–	–	–	–	–	3 153,6
No relacionados con puestos	255,0	219,2	–	–	–	–	–	219,2
Total	3 343,3	3 372,8	–	–	–	–	–	3 372,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		22	–	–	–	–	–	22

Figura 18.XXXVII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.216 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 774.100 dólares y se utilizarían para proporcionar apoyo técnico a países africanos para la planificación y el seguimiento y para los esfuerzos encaminados a la puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con particular referencia al protocolo previsto sobre las mujeres y la juventud. La disminución prevista de 4.236.300 dólares obedece a la terminación de proyectos de cooperación técnica.

**Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación**

18.217 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.943.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.47 y en la figura 18.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.47

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

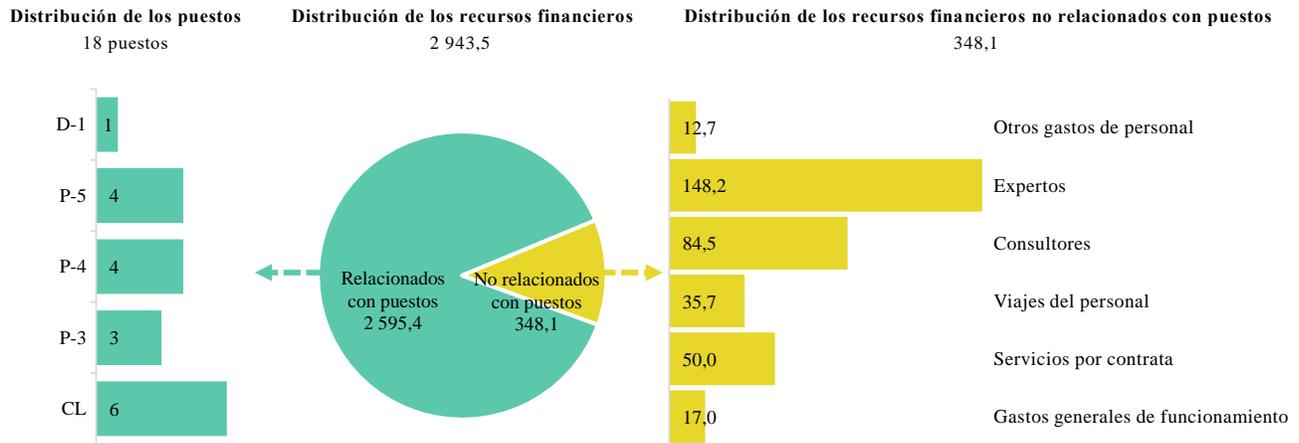
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 848,9	2 595,4	–	–	–	–	–	2 595,4
No relacionados con puestos	241,8	348,1	–	–	–	–	–	348,1
Total	3 090,7	2 943,5	–	–	–	–	–	2 943,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		18	–	–	–	–	–	18

Figura 18.XXXVIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.218 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 401.300 dólares y contribuirían a sufragar proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis en las áreas de implantación del mercado único de transporte aéreo africano; desarrollo de planes de estudio sobre la gobernanza de la tierra en África; y desarrollo e integración del mercado bursátil en África. La disminución prevista de 275.500 dólares se debe a la terminación de un proyecto de cooperación técnica.

**Subprograma 4
Datos y estadísticas**

18.219 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.028.100 dólares y reflejan un aumento de 17.800 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 18.200 a). En el cuadro 18.48 y en la figura 18.XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.48

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

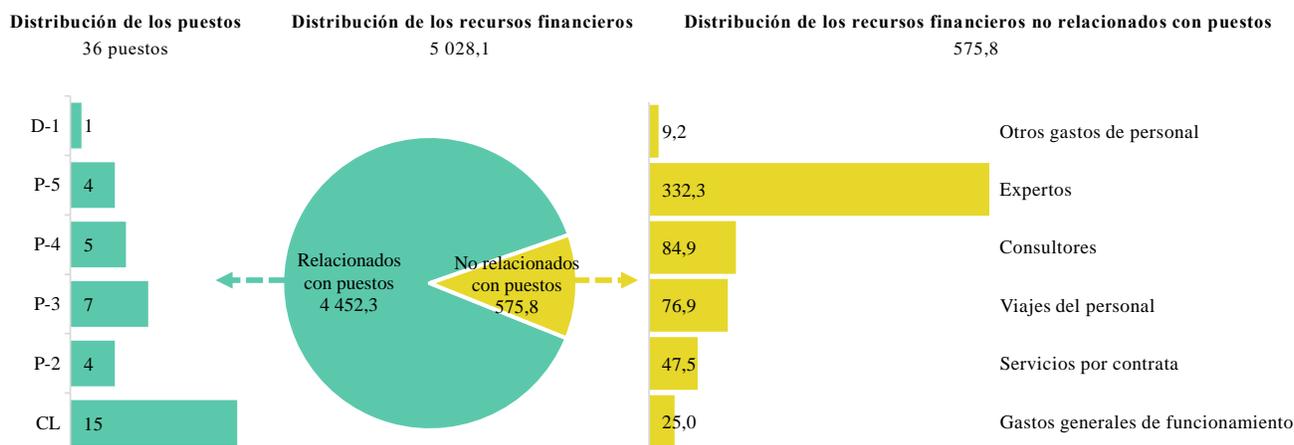
	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 538,3	4 434,5	17,8	–	–	17,8	0,4
No relacionados con puestos	703,6	575,8	–	–	–	–	–
Total	5 241,9	5 010,3	17,8	–	–	17,8	0,4

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	-	-	-	-	-	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	-	-	-	-	-	15
Total		36	-	-	-	-	-	36

Figura 18.XXXIX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.220 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.247.400 dólares, contribuirán a sufragar proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis; asistencia sobre el terreno relacionada con el registro civil y las estadísticas vitales; elaboración de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional; y esfuerzos encaminados a la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La disminución prevista de 1.270.200 dólares se debe a la terminación y el cierre previsto de un proyecto sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estadísticas en África.

**Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales**

18.221 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.383.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.49 y en la figura 18.XL se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.49

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

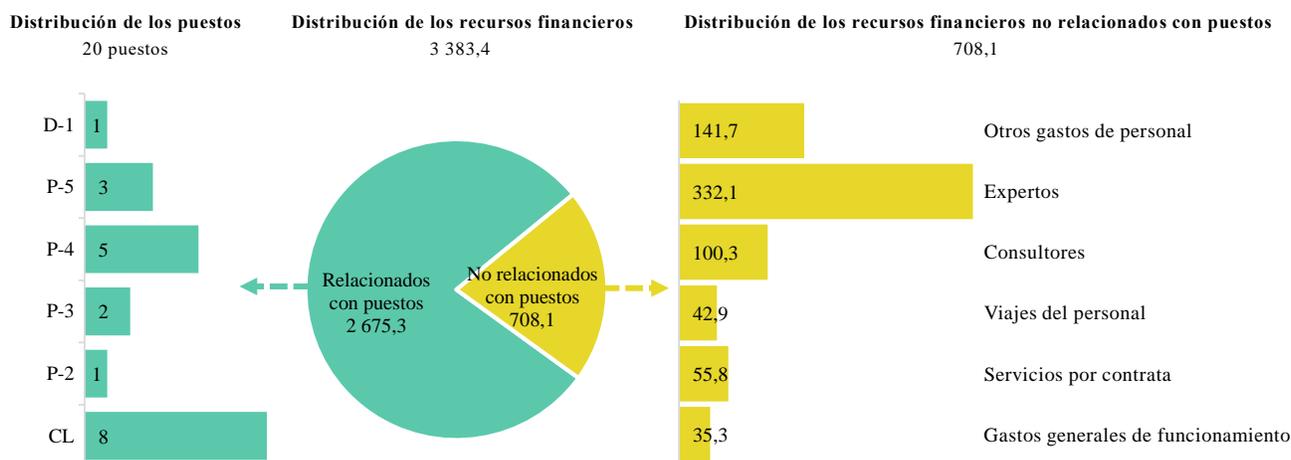
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 627,0	2 675,3	–	–	–	–	–	2 675,3
No relacionados con puestos	823,0	708,1	–	–	–	–	–	708,1
Total	3 450,0	3 383,4	–	–	–	–	–	3 383,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		20	–	–	–	–	–	20

Figura 18.XL

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.222 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 2.537.300 dólares y se utilizarían principalmente para apoyar a los miembros de la CEPA en el ámbito del cambio climático mediante investigación, análisis de políticas, talleres y capacitación. Además, los recursos apoyarían la labor relacionada con la identidad digital y la protección de datos dentro de África a través de la estrategia de transformación digital. La disminución prevista de 38.400 dólares se debe principalmente a las menores necesidades de recursos para servicios por contrata.

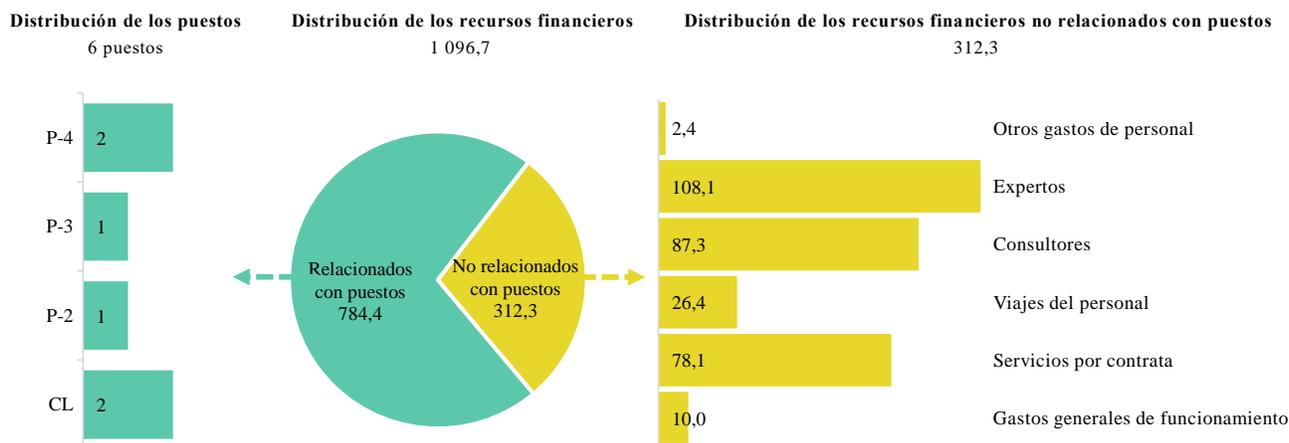
Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

18.223 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.096.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.50 y en la figura 18.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.50
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	544,3	784,4	–	–	–	–	784,4
No relacionados con puestos	265,3	312,3	–	–	–	–	312,3
Total	809,6	1 096,7	–	–	–	–	1 096,7
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	6

Figura 18.XLI
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en el Norte de África

18.224 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.040,100 dólares y reflejan un aumento de 15.600 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 18.200 b). En el cuadro 18.51 y en la figura 18.XLII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.51

Subprograma 7, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

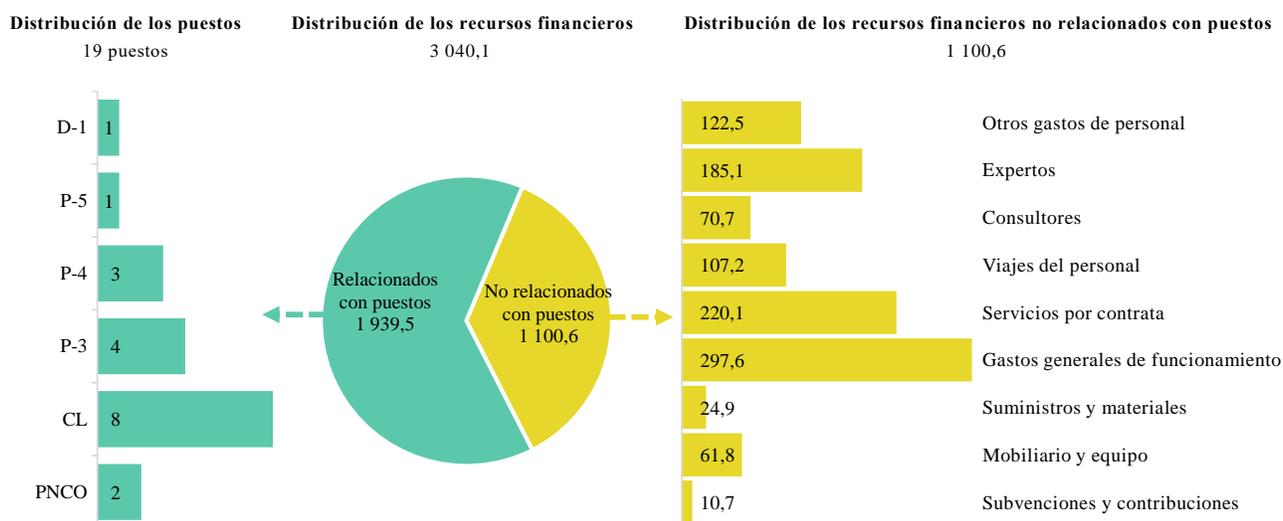
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 279,2	1 923,9	–	–	–	15,6	0,8	1 939,5
No relacionados con puestos	784,4	1 100,6	–	–	–	–	–	1 100,6
Total	3 063,6	3 024,5	–	–	–	15,6	0,5	3 040,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		19	–	–	–	–	–	19

Figura 18.XLII

Subprograma 7, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 2 Actividades subregionales en África Occidental

18.225 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.042,600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.52 y en la figura 18.XLIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.52

Subprograma 7, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

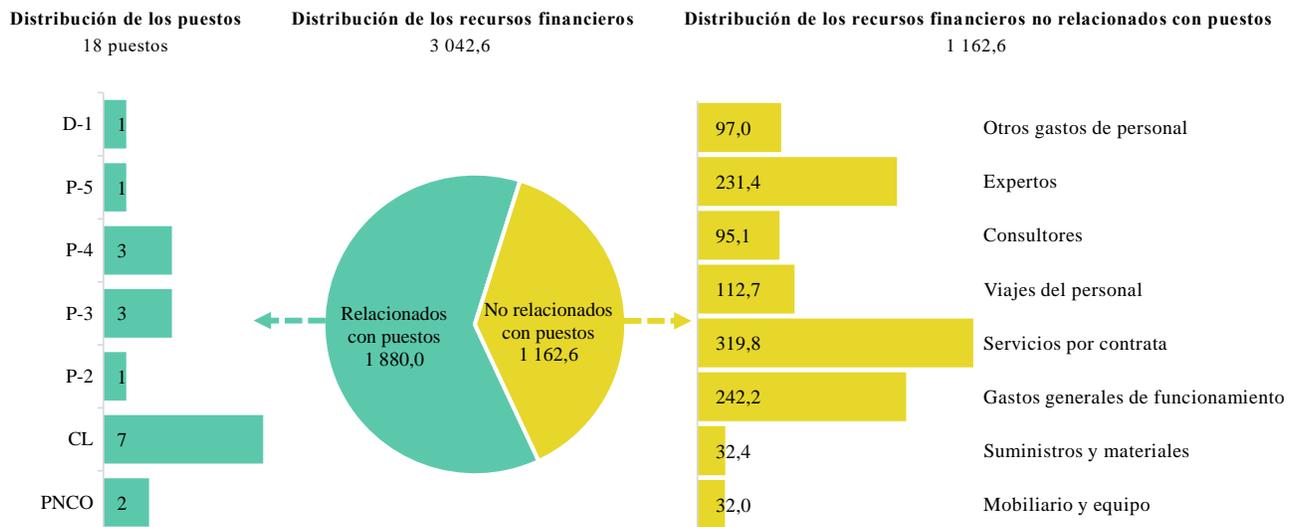
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 666,6	1 880,0	–	–	–	–	–	1 880,0
No relacionados con puestos	976,5	1 162,6	–	–	–	–	–	1 162,6
Total	2 643,1	3 042,6	–	–	–	–	–	3 042,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		18	–	–	–	–	–	18

Figura 18.XLIII

Subprograma 7, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 3 Actividades subregionales en África Central

18.226 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.945.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.53 y en la figura 18.XLIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.53

Subprograma 7, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

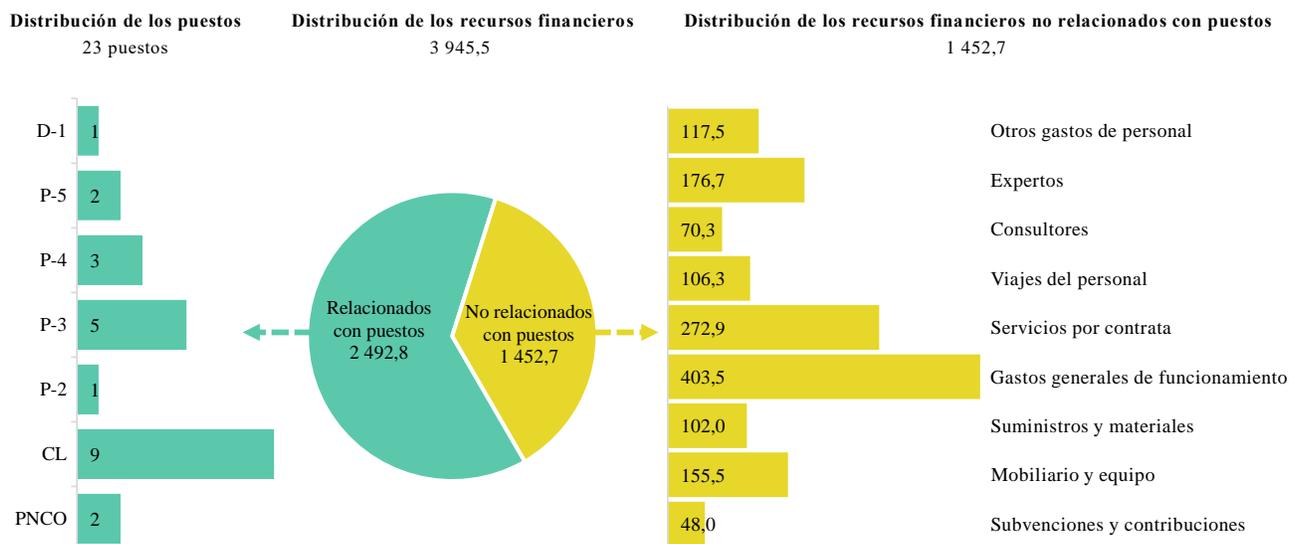
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 169,9	2 492,8	–	–	–	–	–	2 492,8
No relacionados con puestos	1 117,5	1 452,7	–	–	–	–	–	1 452,7
Total	3 287,4	3 945,5	–	–	–	–	–	3 945,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		23	–	–	–	–	–	23

Figura 18.XLIV

Subprograma 7, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



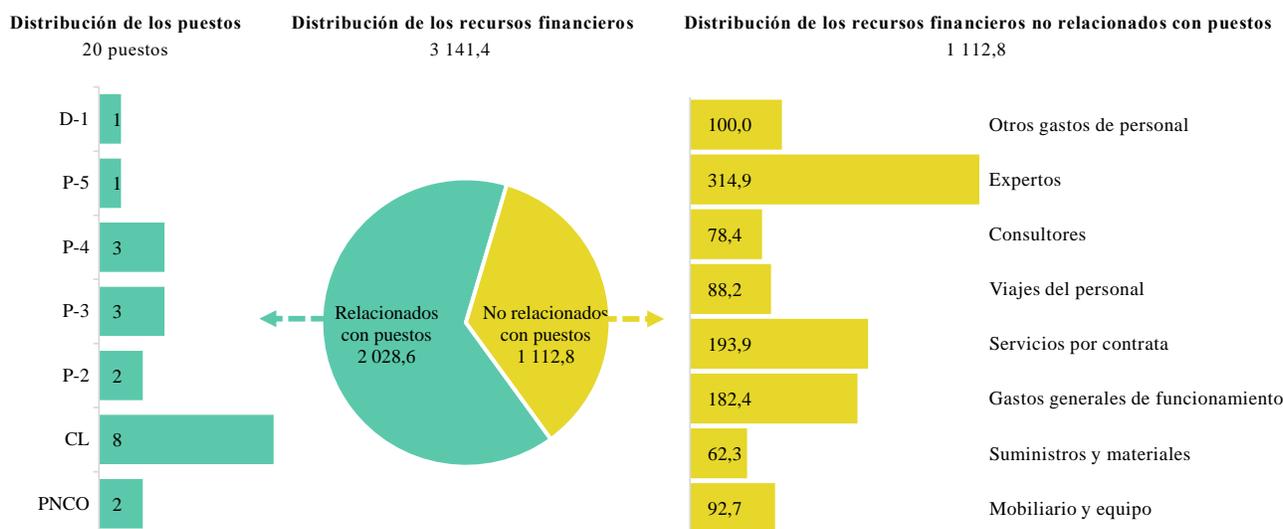
Componente 4 Actividades subregionales en África Oriental

18.227 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.141.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.54 y en la figura 18.XLV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.54
Subprograma 7, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 985,1	2 028,6	–	–	–	–	–	2 028,6
No relacionados con puestos	903,5	1 112,8	–	–	–	–	–	1 112,8
Total	2 888,6	3 141,4	–	–	–	–	–	3 141,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		20	–	–	–	–	–	20

Figura 18.XLV
Subprograma 7, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 5 Actividades subregionales en África Meridional

18.228 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.135.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.55 y en la figura 18.XLVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.55

Subprograma 7, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

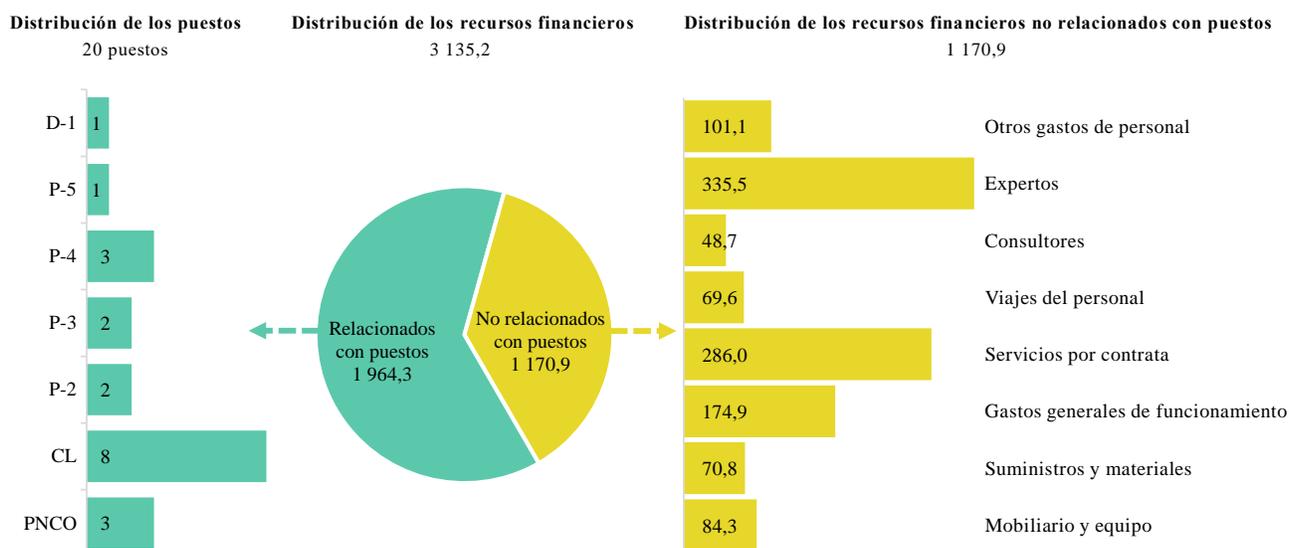
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 322,0	1 964,3	–	–	–	–	1 964,3
No relacionados con puestos	1 007,9	1 170,9	–	–	–	–	1 170,9
Total	3 329,9	3 135,2	–	–	–	–	3 135,2
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	11
Total		20	–	–	–	–	20

Figura 18.XLVI

Subprograma 7, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

18.229 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.656.600 dólares y reflejan un aumento de 120.000 dólares en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 18.201. En el cuadro 18.56 y en la figura 18.XLVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.56

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

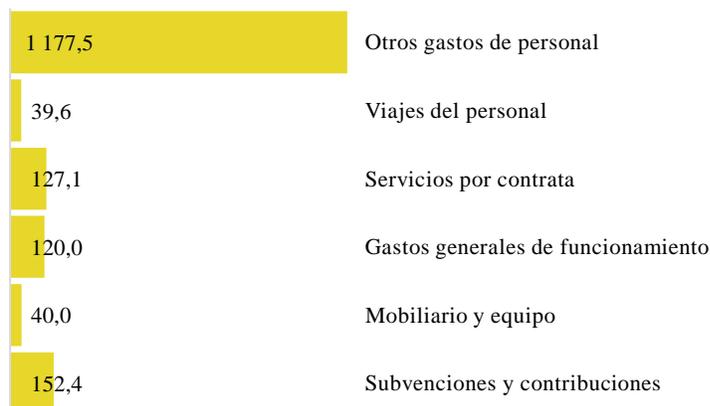
	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos	1 347,6	1 536,6	–	–	120,0	120,0	–	1 656,6	
Total	1 347,6	1 536,6	–	–	120,0	120,0	–	1 656,6	

Figura 18.XLVII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos financieros no relacionados con puestos
1 656,6



Recursos extrapresupuestarios

18.230 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 1.966.000 dólares y contribuirían a sufragar actividades del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación tales como la capacitación de participantes procedentes de miembros de la CEPA y los gastos asociados al traslado del Instituto a sus nuevas instalaciones en la Casa de las Naciones Unidas en Dakar. El aumento de 107.500 dólares se debe principalmente a los planes de la Comisión de cubrir los tres puestos vacantes en el Instituto y para que este pueda organizar actividades adicionales de capacitación *in situ*.

Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

18.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.304.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 18.57 y en la figura 18.XLVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.57

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

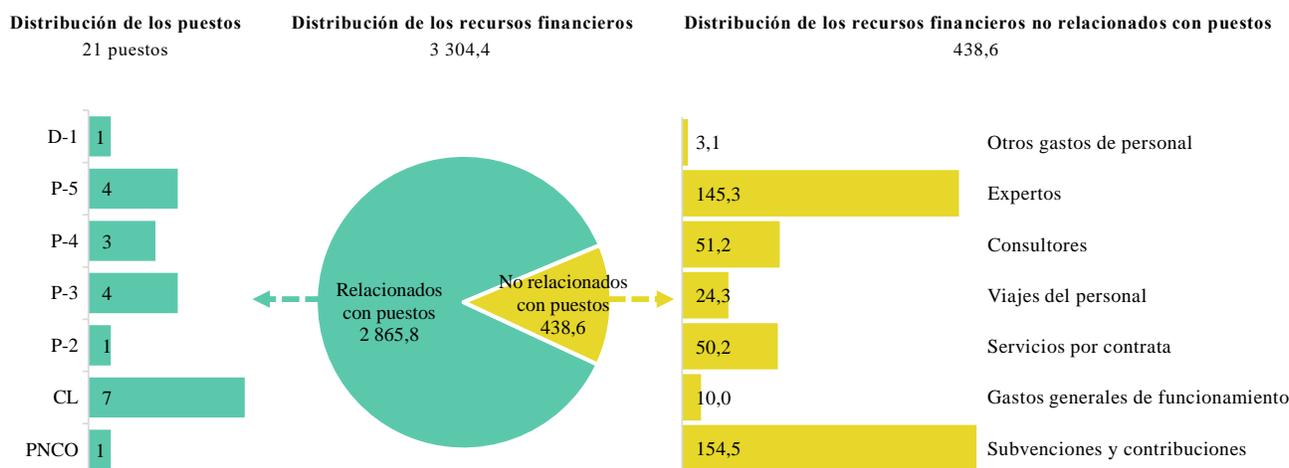
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 116,5	2 865,8	–	–	–	–	–	2 865,8
No relacionados con puestos	413,2	438,6	–	–	–	–	–	438,6
Total	2 529,7	3 304,4	–	–	–	–	–	3 304,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 18.XLVIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 18.232 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2 millones de dólares, contribuirían a financiar proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis y actividades de apoyo sobre el terreno, incluida la creación de capacidad en los ámbitos de la migración internacional, la población y el desarrollo, el refuerzo de las capacidades normativas en materia de urbanización y desarrollo y el envejecimiento (actividades relacionadas con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento). El aumento previsto de 1.466.400 dólares apoyará el proyecto sobre la migración internacional en África.

Apoyo al programa

- 18.233 El componente de apoyo al programa está integrado por dos divisiones: la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. La División de Administración vela por la ejecución eficaz del mandato de la Comisión prestando apoyo administrativo y financiero, garantizando el cumplimiento de los reglamentos y normas, las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas. Engloba la Oficina del Director de Administración, la Sección de Gestión de los Recursos Humanos, el Centro Médico de las Naciones Unidas, la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Instalaciones y la Sección de Presupuesto y Finanzas.
- 18.234 En 2024, el componente seguirá velando por que la sede de la CEPA en Addis Abeba, las cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación cuenten con un apoyo eficiente para desempeñar sus funciones y prestar servicios. También seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Etiopía para respaldar el marco de servicios comunes de las Naciones Unidas a través del equipo de gestión de las operaciones.
- 18.235 Las actividades de apoyo al programa estarán centradas en respaldar la ejecución de proyectos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, como el plan maestro estratégico de mejoras de infraestructura, el apoyo efectivo al personal para promover sus perspectivas de carrera y desarrollo profesional, la mayor delegación de autoridad a las oficinas subregionales en los ámbitos de la gestión de los recursos financieros y humanos, la supervisión del proyecto de renovación del Palacio de África (57 millones de dólares), la coordinación de las iniciativas relacionadas con la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional, la coordinación con las 28 entidades de las Naciones Unidas que prestan servicios en Etiopía en materia de continuidad de las operaciones y cuestiones operacionales y la coordinación con las organizaciones y oficinas afiliadas para seguir fortaleciendo los servicios prestados en el Centro Médico de las Naciones Unidas. Además, el componente participará activamente en la aplicación en toda la Secretaría de la agenda de eficiencia del Secretario General.
- 18.236 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 33.629.700 dólares y reflejan una disminución de 2.991.100 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 18.200 c). En el cuadro 18.58 y en la figura 18.XLIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.58

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

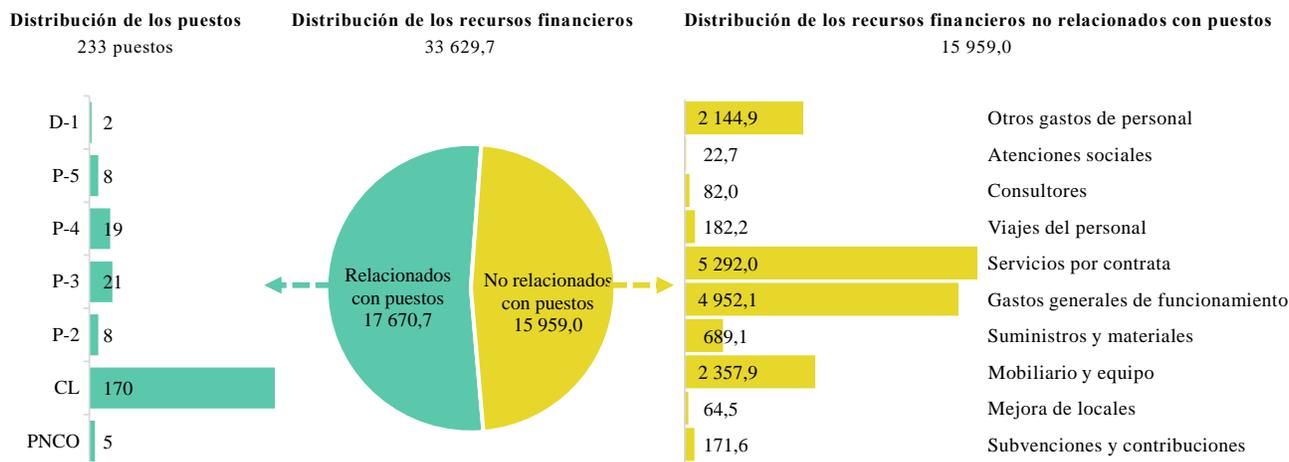
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	17 185,1	17 560,9	109,8	–	–	109,8	0,6	17 670,7
No relacionados con puestos	14 452,6	19 059,9	(3 100,9)	–	–	(3 100,9)	16,3	15 959,0
Total	31 637,7	36 620,8	(2 991,1)	–	–	(2 991,1)	(8,2)	33 629,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		58	–	–	–	–	–	58
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		175	–	–	–	–	–	175
Total		233	–	–	–	–	–	233

Figura 18.XLIX

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.237 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 3.927.700 dólares, se destinarán a apoyar el Centro Médico de las Naciones Unidas. El nivel de recursos estimado refleja un aumento de 401.300 dólares respecto de las estimaciones para 2023 debido al aumento previsto en la recuperación de costos.

II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

- 18.238 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York es una oficina conjunta que representa a las cinco comisiones regionales, a saber, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, y también las coordina y les presta asesoramiento sobre políticas. Apoya a las comisiones regionales en la aplicación efectiva de los mandatos legislativos pertinentes a nivel regional.
- 18.239 Para lograr su objetivo, la Oficina asume las siguientes funciones principales interrelacionadas: prestar asesoramiento estratégico de políticas a las comisiones regionales sobre las deliberaciones de las Naciones Unidas y los marcos mundiales de políticas que repercuten en su posicionamiento y en la ejecución de su programa de trabajo; prestar apoyo a la representación y la divulgación ante los órganos intergubernamentales e interinstitucionales pertinentes con miras a fundamentar la adopción de decisiones desde una perspectiva regional; fomentar la coordinación y la cooperación entre las comisiones regionales; y hacer que su labor y sus productos del conocimiento sean fácilmente accesibles para una amplia gama de interesados.
- 18.240 En 2022, la Oficina contribuyó a la tarea de amplificar las voces de las comisiones regionales, reforzar sus alianzas y crear conexiones a nivel nacional y mundial para aumentar aún más la visibilidad y el impacto de sus innovaciones, iniciativas conjuntas y eventos. La Oficina contribuyó a enriquecer los procesos y deliberaciones intergubernamentales sobre aspectos del desarrollo en el plano regional e ilustró las iniciativas y plataformas innovadoras de las comisiones regionales. También detectó oportunidades para que las comisiones regionales contribuyeran a dar forma al debate mundial sobre políticas relacionadas con el desarrollo sostenible y las puso a disposición de estas, y coordinó iniciativas en torno a prioridades conjuntas.

Coordinación estratégica y asesoramiento sobre políticas

- 18.241 En 2022, la Oficina prestó un apoyo esencial, en estrecha colaboración con las comisiones regionales, al seguimiento y el examen de la Agenda 2030, en particular fortaleciendo la coherencia y la interacción entre las entidades en el plano mundial, regional y nacional. En su período de sesiones de 2022, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible puso el foco en la dimensión regional del desarrollo y destacó la acción regional innovadora en lo concerniente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En colaboración con el Coordinador, la Oficina facilitó las contribuciones de las comisiones regionales al debate temático sobre los Objetivos que se estaban examinando, así como la organización de la sesión de presentación de informes de las cinco presidencias de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible. El acto paralelo organizado por la Oficina en la reunión de 2022 del foro político de alto nivel, con el tema “El papel de los exámenes locales voluntarios como complemento del proceso del examen nacional voluntario: experiencias de las regiones”, fue testigo de un rico intercambio de enseñanzas y prácticas innovadoras procedentes de las regiones.
- 18.242 En preparación del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Oficina coordinó, bajo la dirección del Vicesecretario General, una colaboración tripartita entre las comisiones regionales, la presidencia de Egipto del 27º período de sesiones y los paladines de alto nivel de las Naciones Unidas para la acción climática, que dio lugar a la organización de cinco mesas redondas regionales sobre la aceleración de la inversión pública y privada en iniciativas climáticas maduras, ampliables y alineadas con el Acuerdo de París. Entre otros resultados, las mesas redondas sacaron a la luz medidas normativas necesarias para desbloquear los flujos financieros y acelerar el ritmo de la

acción climática y un compendio que contiene 50 posibles iniciativas climáticas listas para la inversión que responden a las prioridades impulsadas por los países.

- 18.243 Con vistas a apoyar al Secretario General en la convocatoria de la primera reunión anual con jefes de organizaciones regionales, la Oficina, en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, articuló el objetivo, el alcance y el enfoque temático de la reunión, incluida su vinculación con las reuniones regionales. La Oficina también coordinó la contribución de las Comisiones al primer informe publicado por el Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas y a las sesiones informativas semanales dirigidas al Secretario General sobre las repercusiones de la guerra en Ucrania para la economía mundial, destacando tendencias, repercusiones y medidas de política.
- 18.244 Con objeto de fundamentar los debates sobre políticas a escala mundial e influir en ellos, la Oficina proporcionó asesoramiento estratégico a las comisiones regionales en apoyo de su participación en plataformas globales para la formación conjunta en materia de políticas y la toma de decisiones, especialmente a la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La Oficina veló por que hubiera una contribución eficaz de las comisiones regionales a las iniciativas de todo el sistema en ámbitos como la medición de los progresos que complementan el PIB, la financiación para el desarrollo, las industrias extractivas y la colaboración con la Presidencia indonesia del Grupo de los 20. En vísperas de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Oficina apoyó la publicación de una declaración conjunta de los Secretarios Ejecutivos en la que se pedía que se integrara la biodiversidad en las políticas y programas y se reforzara el intercambio de conocimientos al respecto.
- 18.245 En el ámbito de la financiación, la Oficina codirigió, junto con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, los esfuerzos para impulsar la labor del grupo temático sobre los flujos financieros ilícitos de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, que se ocupa de la puesta en marcha de medidas para combatir los flujos financieros ilícitos en ámbitos como la medición de esos flujos, la recuperación de activos y la fiscalidad de la economía digital.
- 18.246 Para hacer avanzar las prioridades institucionales, la Oficina organizó las reuniones bianuales de los secretarios ejecutivos con el Vicesecretario General y les prestó servicios, velando así por que las comisiones regionales brindaran un apoyo eficaz y coherente a las iniciativas de todo el sistema, entre otras cosas mediante el intercambio de buenas prácticas y enfoques coordinados para la puesta en marcha de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Representación, comunicación y divulgación externas

- 18.247 Trabajando en estrecha colaboración con el Coordinador, la Oficina asume las tareas de representación global y promoción en nombre de las cinco comisiones regionales. Los esfuerzos realizados a este respecto en 2022 contribuyeron a mejorar la coherencia y la eficacia de las iniciativas de todo el sistema y a aumentar la visibilidad de las innovaciones regionales, lo que dio lugar a alianzas de gran repercusión.

Órganos intergubernamentales

- 18.248 Las actividades de representación y promoción que llevó a cabo la Oficina contribuyeron a que se siguieran reconociendo las dimensiones regionales del desarrollo en las deliberaciones intergubernamentales.
- 18.249 La Oficina organizó el diálogo anual de los secretarios ejecutivos con la Segunda Comisión de la Asamblea General, con el lema “Del riesgo a la resiliencia: acelerar las medidas para lograr un futuro más sostenible y equitativo mediante la cooperación regional”. Los secretarios ejecutivos hicieron una serie de presentaciones desde la perspectiva regional sobre el estado de avance de la recuperación pospandémica y el impacto combinado de las crisis alimentaria, energética y financiera,

así como sobre las iniciativas innovadoras que están surgiendo en sus regiones para construir un futuro mejor tras la pandemia a fin de conseguir sociedades más resilientes, inclusivas y sostenibles.

- 18.250 La Oficina preparó la edición de 2022 del informe anual del Secretario General sobre cooperación regional y lo presentó en la serie de sesiones de gestión del Consejo Económico y Social. La Oficina contribuyó al Foro de Alianzas del Consejo Económico y Social celebrado en febrero de 2022 y puso de relieve las alianzas regionales prometedoras y ampliables en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También contribuyó a los preparativos del período de sesiones regional durante la serie de sesiones de coordinación del Consejo celebrada en 2023 proporcionando un avance de las novedades previstas en los foros regionales sobre desarrollo sostenible y destacando las perspectivas regionales sobre los enfoques integrados para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 18.251 La Oficina apoyó la participación de las comisiones regionales en el diálogo sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional que tuvo lugar durante la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales para el desarrollo celebrado en 2022 y centrado en la prestación de apoyo colectivo a los países para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la respuesta a nivel regional a los retos transfronterizos que afectan al desarrollo, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y los desplazamientos de población.
- 18.252 En cumplimiento de los mandatos pertinentes y en apoyo de las prioridades de las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, la Oficina coordinó la contribución efectiva de las comisiones regionales a la preparación de la reunión de alto nivel sobre la Nueva Agenda Urbana y el debate temático de alto nivel titulado Momento para la Naturaleza, y también contribuyó a impulsar prioridades en ámbitos como la acción por el clima, la financiación, la fiscalidad, la juventud, la seguridad vial, el fin de la pandemia de COVID-19 y el desarrollo sostenible de África.

Mecanismos interinstitucionales

- 18.253 La Oficina representa a las comisiones regionales en diversos foros interinstitucionales. Durante el período que abarca el informe, participó en los trabajos del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y contribuyó activamente a ellos. En este contexto, la Oficina ha contribuido activamente a la labor de varios equipos de tareas en ámbitos como la medición del progreso más allá del PIB. Además, la Oficina prestó apoyo consultivo al Coordinador, armonizó las posiciones de las comisiones regionales y apoyó la participación del Coordinador en las reuniones del Comité de Gestión para impulsar la reforma interna y las iniciativas relacionadas con la gestión.

Actividades de promoción y actividades relacionadas

- 18.254 Durante el período que abarca el informe, la Oficina siguió intensificando sus actividades de comunicación y promoción y aumentó la visibilidad del trabajo de las comisiones regionales en la Sede, así como entre las misiones permanentes con sede en Nueva York, la sociedad civil y otras partes interesadas, con miras a posibles colaboraciones y alianzas.
- 18.255 Entre las principales actividades a este respecto cabe citar la difusión de un boletín bimestral en el que se destacan los principales actos, publicaciones y alianzas en los que participan las comisiones regionales, así como la producción de videoclips promocionales, en colaboración con la organización sin ánimo de lucro de los Estados Unidos para la transformación de los sistemas energéticos, el Rocky Mountain Institute, en los que se da mayor difusión a los mensajes sobre políticas de las comisiones regionales sobre la agenda climática.
- 18.256 En paralelo al período de sesiones de 2022 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Oficina organizó, en colaboración con las comisiones regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, un acto inaugural

centrado en las alianzas que también contó con el apoyo de la Presidencia del Consejo Económico y Social en calidad de copatrocinadora. El evento fue una ocasión para homenajear al Presidente saliente del Consejo y celebrar el trabajo de las comisiones regionales en apoyo del Consejo y las alianzas regionales para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Las partes interesadas que participaron en el evento sobre las alianzas consideraron que el evento había representado una buena oportunidad para intercambiar puntos de vista y poner en marcha nuevas conversaciones y alianzas relacionadas con la Agenda 2030.

- 18.257 En octubre de 2022, la Oficina también participó en el diálogo anual sobre políticas del Club de Madrid con objeto de exponer una visión general del trabajo de las comisiones regionales en los ámbitos de la deuda y la financiación para el desarrollo. El documento final se tuvo en cuenta en las deliberaciones del Grupo de los 7, el Grupo de los 20 y las Naciones Unidas y ayudó a los Gobiernos y otras organizaciones multilaterales formulando recomendaciones sobre políticas.

Cooperación interregional

- 18.258 Durante el período que abarca el informe, la Oficina apoyó la colaboración entre las comisiones regionales en varios ámbitos, como se expone en el apartado sobre la coordinación estratégica y asesoramiento sobre políticas. Junto con el Coordinador, la Oficina contribuyó a determinar esferas prioritarias para la colaboración entre las comisiones regionales y con otras entidades de las Naciones Unidas y a articular proyectos conjuntos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. También promovió la colaboración en varias cuestiones sustantivas entre las comisiones regionales y con otras entidades de las Naciones Unidas a través de sus redes de puntos focales.

Planes para 2024

- 18.259 En 2024, la labor de la Oficina estará orientada por los resultados de la Cumbre de 2023 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua celebrada en 2023, la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el seguimiento del Foro de 2023 sobre la Financiación para el Desarrollo y otras conferencias y mandatos mundiales.
- 18.260 Aprovechando el impulso generado por la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina seguirá reforzando su apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aportando innovaciones y mejores prácticas regionales a los debates mundiales y cuidando de que los resultados de los foros regionales se tengan en cuenta en la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrará próximamente.
- 18.261 Con vistas a la preparación de la Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024, la Oficina proporcionará, en estrecha consulta con el Coordinador, asesoramiento estratégico y apoyo a la coordinación de las comisiones regionales en ámbitos como el replanteamiento de la arquitectura financiera internacional, el avance de nuevas métricas, lo cual incluye criterios complementarios al PIB, la financiación para el desarrollo y la salvaguarda de los intereses de las generaciones futuras.
- 18.262 La Oficina también seguirá desempeñando las funciones de secretaría en lo que respecta al trabajo conjunto de las comisiones regionales, centrándose en particular en apoyar el avance hacia la implementación de la Agenda 2030, fortalecer los vínculos a nivel mundial y ofrecer asesoramiento para mejorar el impacto en los planos regional y nacional. Ahondando en el trabajo conjunto de las comisiones regionales en 2023 en ámbitos como la financiación para el desarrollo, el apoyo a transiciones clave en materia de energía, sistemas alimentarios, conectividad social y digital, protección social y urbanización sostenible, la Oficina también contribuirá, mediante asesoramiento

y apoyo a la coordinación, a impulsar la implementación acelerada de la Agenda 2030 en las cinco regiones.

- 18.263 La Oficina organizará sistemáticamente diálogos periódicos con las comisiones regionales y también prestará servicios a las reuniones bianuales del Vicesecretario General con los secretarios ejecutivos con objeto de mejorar la coordinación interna y garantizar un apoyo coherente y eficaz a las iniciativas y procesos globales, incluidos los preparativos de la Cumbre del Futuro.
- 18.264 Con miras a apoyar los esfuerzos orientados a acelerar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina buscará oportunidades de colaboración y promoción, coordinará la participación efectiva de las comisiones regionales en los mecanismos interinstitucionales y aprovechará las oportunidades clave que se presenten en 2024, como la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para lograr visibilidad estratégica y abogar por que se adopten soluciones y perspectivas que fomenten el desarrollo sostenible en los planos regional y nacional.
- 18.265 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Siempre que es posible, la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York utiliza herramientas en línea para facilitar la colaboración entre las comisiones regionales, como la organización de reuniones telemáticas y la distribución de material de información y comunicación en formato digital en lugar de impreso. Asimismo, se adhiere a medidas como prohibir los productos de plástico desechables, optimizar el uso de la luz natural, reducir el brillo de las pantallas de las computadoras, apagar los equipos de oficina al final de la jornada laboral, optar por artículos de papelería reutilizables y reutilizar el papel de copia, y fomentar el cultivo de plantas en la oficina para mejorar la calidad del aire interior.
- 18.266 En el cuadro 18.59 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2022 no se realizaron viajes oficiales debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, que se sumaron a las actividades en Nueva York que requerían la atención de la Oficina.

Cuadro 18.59
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	89	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	n. a.	100	100

Abreviación: n. a., No aplica.

- 18.267 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 940.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos. En el cuadro 18.60 y en la figura 18.L se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 18.60
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Puestos	970,7	876,4	–	–	–	–	876,4
Otros gastos de personal	–	11,8	–	–	–	–	11,8
Atenciones sociales	–	2,2	–	–	–	–	2,2
Viajes del personal	–	13,4	–	–	–	–	13,4
Servicios por contrata	33,3	17,4	–	–	–	–	17,4
Gastos generales de funcionamiento	6,1	8,7	–	–	–	–	8,7
Suministros y materiales	–	3,8	–	–	–	–	3,8
Mobiliario y equipo	7,5	6,6	–	–	–	–	6,6
Total	1 017,6	940,3	–	–	–	–	940,3

Cuadro 18.61
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2024	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)

Cuadro 18.62
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2023 Aprobados	Cambios				2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	6	–	–	–	–	6

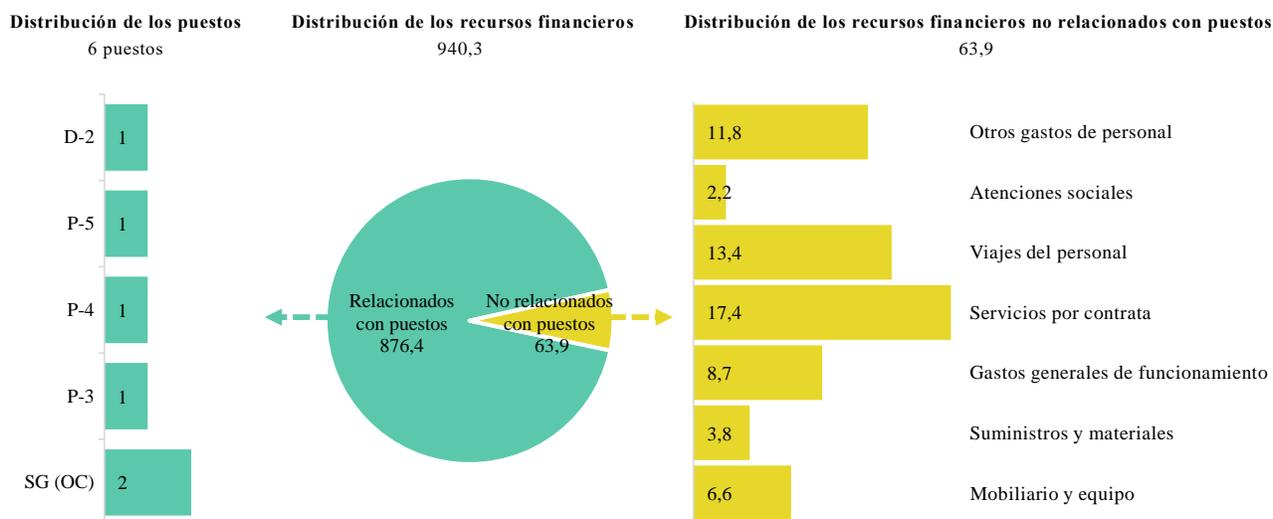
Cuadro 18.63
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	970,7	876,4	–	–	–	–	–	876,4
No relacionados con puestos	46,8	63,9	–	–	–	–	–	63,9
Total	1 017,5	940,3	–	–	–	–	–	940,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 18.L
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

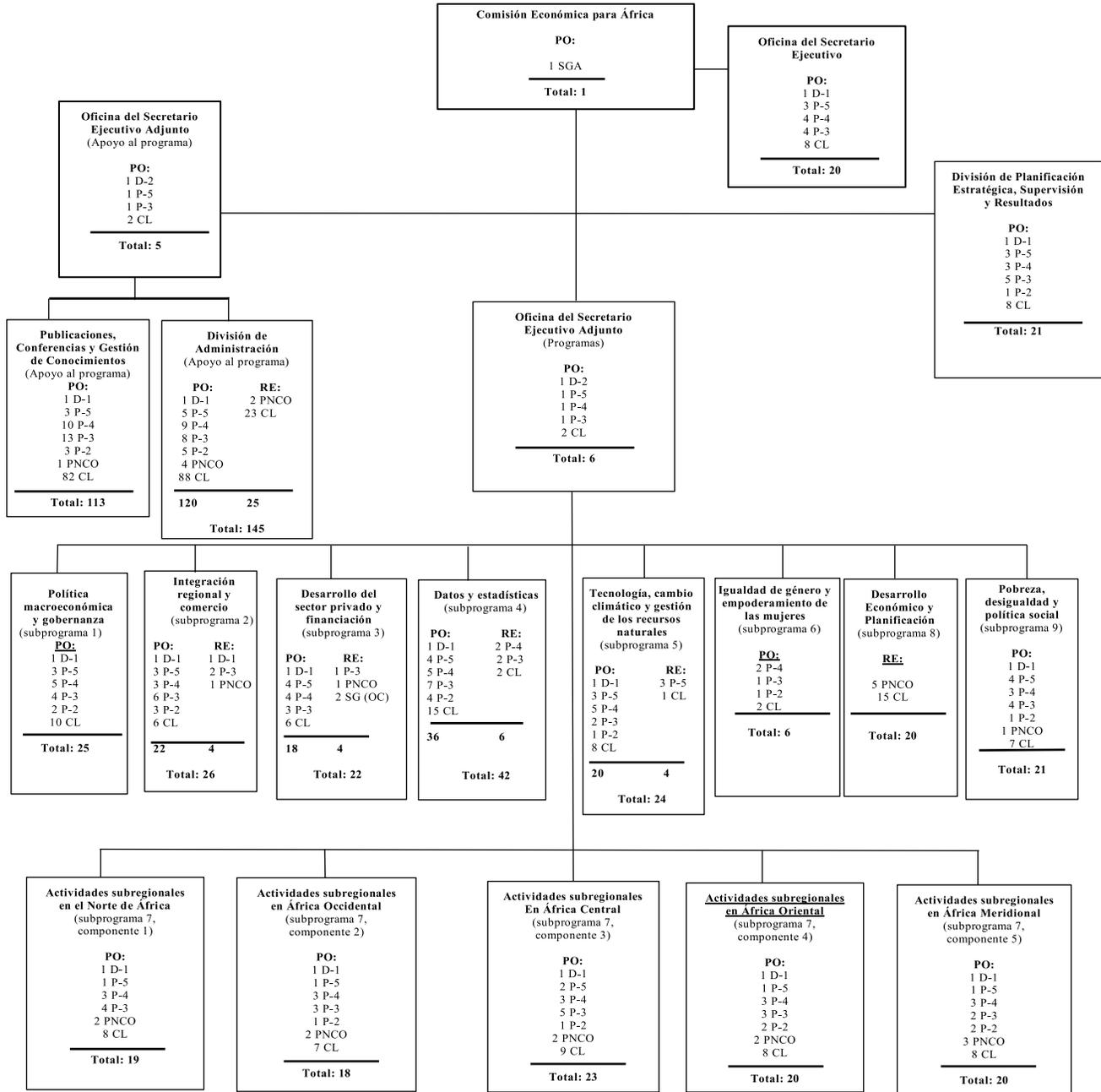
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

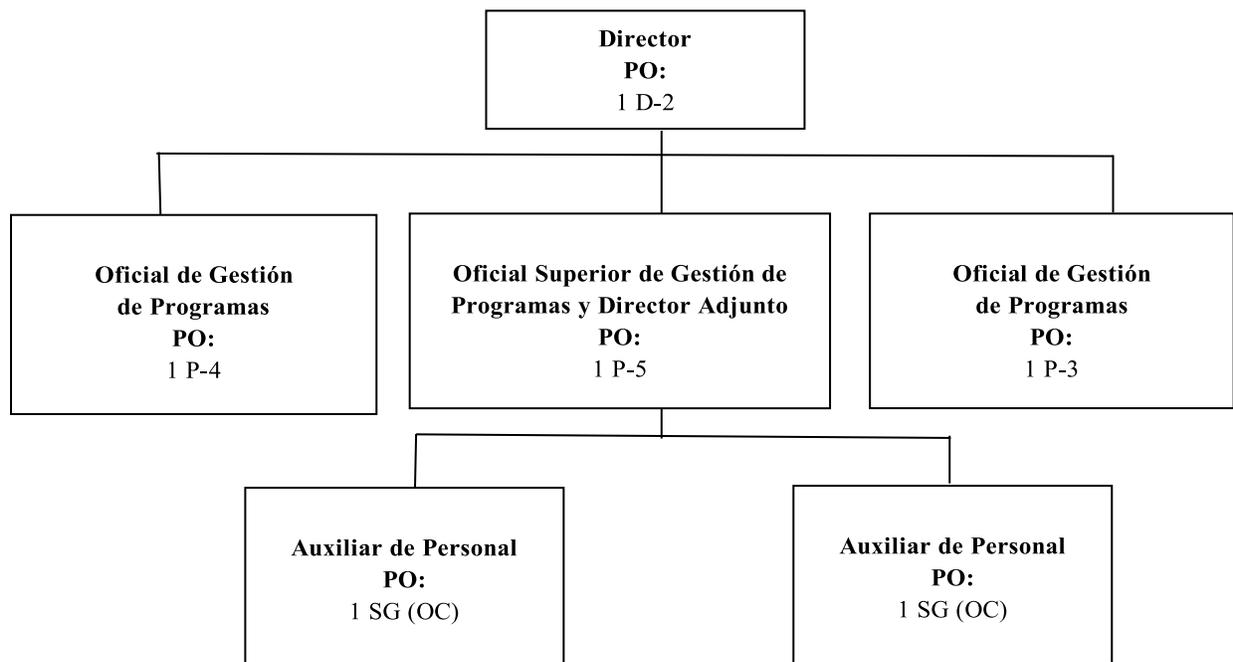
Organigrama y distribución de los puestos para 2024

A. Comisión Económica para África



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/77/7](#)

La Comisión Consultiva reitera la importancia de recurrir a consultores locales para garantizar la ejecución ininterrumpida del mandato (véanse [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#), párr. V.12), y confía en que se haga todo lo posible por gestionar con prudencia la contratación de consultores en el contexto del próximo ejercicio presupuestario, con miras a utilizar y fortalecer la capacidad interna de la Comisión y tener en cuenta las prioridades de contratación y perfeccionamiento del personal. La Comisión confía también en que se examine y resuelva de forma sostenible la situación de los oficiales de protocolo de contratación local, que trabajan en la CEPA desde hace mucho tiempo y de manera continuada, y que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria

La Comisión cuida de reducir al mínimo la contratación de consultores y, en este sentido, ha hecho todo lo posible por cubrir los puestos vacantes y mejorar la formación del personal para garantizar el cumplimiento pleno y eficaz de su mandato.

El equipo de la Comisión encargado de las funciones de protocolo, que invariablemente presta un servicio excepcional, está dirigido por un P-3 y no se han producido cambios en los últimos cinco años. En la actualidad, en la Comisión no hay funcionarios de contratación local encargados de las funciones de protocolo.

Anexo III

Resumen general de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2023 Estimación	2024 Estimación	Diferencia	2023 Estimación	2024 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Comisión Económica para África	87 179,5	84 341,8	(2 837,7)	17 562,2	13 286,6	(4 275,6)	104 741,7	97 628,4	(7 113,3)
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	940,3	940,3	–	–	–	–	940,3	940,3	–
Total	88 119,8	85 282,1	(2 837,7)	17 562,2	13 286,6	(4 275,6)	105 682,0	98 568,7	(7 113,3)
Recursos relacionados con puestos									
Comisión Económica para África	534	534	–	63	63	–	597	597	–
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	6	6	–	–	–	–	6	6	–
Total	540	540	–	63	63	–	603	603	–